

Agradecimientos

Esta tesis no hubiera sido posible sin la colaboración de los ejidatarios y pobladores de Narciso Mendoza. A todos ellos, mi más sincero agradecimiento por estar siempre abiertos a conversar y responder mis preguntas, muchas de las veces repetitivas. No puedo dejar de agradecer a la familia Pantoja, especialmente a Doña Lucía quién durante los meses de campo me trató como un miembro más de la familia. Esto me dio tranquilidad para abocarme ciento por ciento a la investigación. A Eduardo Martínez y Karla Aguilera, por el apoyo previo, durante y post etapa de campo. Siempre estuvieron abiertos a aclarar mis dudas y a guiarme de mejor manera en todo lo referente a Calakmul. Al ejido Cristóbal Colón en conjunto por ser tan amables.

Todo esto no hubiera sido posible sin el apoyo que diversas personas a lo largo de estos dos años. A Rocío Maldonado y Raquel Alarcón, por acogerme ni bien llegué y por siempre tener la puerta de su casa abierta para recibirme. A Nelly Caro y Jesús Tovar, sin duda un gran apoyo para seguir adelante y no flaquear en el intento. A Claudia Hernández por la amistad, y a su familia por recibirme en su casa. Ilse Rojas y Diana Rodríguez, dos grandes amigas mexicanas que tuve oportunidad de conocer en Perú. A Jessica Morán y Alicia Rolando, quienes a pesar de la distancia siguieron en contacto con su insistente amigo.

Agradezco al Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS-DF) por el espacio y las facilidades para desarrollar mi interés de investigación. Agradezco al CONACyT por la beca para realizar mis estudios de maestría en México.

Prólogo

Al llegar a México para estudiar la maestría tenía la certeza de querer realizar una investigación en el país. Esta decisión me generó diversos inconvenientes, principalmente a causa de mi desconocimiento inicial de la temática y la geografía, a la falta de contactos que pudieran ayudarme a “abrir las puertas” para dar inicio a la investigación de campo. Sin embargo, estaba decidido a aprovechar una oportunidad que quizá no tendría en el futuro: conocer una realidad alejada de Perú, mi país natal.

Siempre he mostrado interés por temas de carácter ecológico y política ambiental, especialmente en climas tropicales, así como por la investigación de organizaciones sociales y su coordinación para preservarlos o depredarlos. En mi proceso de adentrarme en la temática actual de México, encontré que en el país se aplicaba el programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA), el mismo que tuve experiencia de conocer durante mi trabajo en la Cooperación Alemana para el Desarrollo-GIZ en Perú, específicamente en el Proyecto de Conservación de Bosques Comunitarios.

En Perú, el programa de PSA trabaja bajo el mecanismo de Tránsferencias Directas Condicionadas (TDC), mediante el cual se le otorga un monto de dinero en efectivo a la población a cambio de que realice ciertas actividades como pueden ser de conservación, cultivos comerciales, construcción de bienes inmuebles en beneficio de toda la comunidad, etc. En el caso peruano, el programa de PSA inició el 2011 y, principalmente, se enfoca en trabajar zonas boscosas dentro de los límites territoriales de comunidades indígenas en la selva. Durante los dos años que trabajé cerca al Proyecto de Conservación de Bosques Comunitarios pude percatarme de las variadas dificultades que se presentaron para dar inicio a esta iniciativa de conservación. Entre estas dificultades estaban las de carácter legal como es tener correctamente actualizado la documentación que da respaldo legal a la Junta Directiva; dificultades de carácter social, como es la desconfianza frente a los programas promovidos por el Estado o dificultades idiomáticas de parte de los funcionarios estatales; dificultades de carácter logístico, para que los dirigentes de cada

comunidad pueda salir a las cabeceras municipales donde se llevaba a cabo los talleres de presentación o, posteriormente, salir a cobrar el dinero y comprar los implementos necesarios para cumplir con sus obligaciones; entre otros.

También conocí la experiencia de diversas comunidades indígenas durante su primer y segundo año de participación. De estas investigaciones preliminares pude concluir que una de las mayores falencias era el conocimiento generalizado de cómo funcionaba el programa y más bien era un pequeño grupo el que manejaba toda la información y organizaba la comunidad para que se cumpla a cabalidad las obligaciones del convenio suscrito. Sin embargo, no pude conocer la experiencia de alguna comunidad en sus últimos años de participación. Cabe resaltar en el convenio de conservación en el programa de PSA es de cinco años, luego de los cuales, y dependiendo de la evaluación correspondiente, existen grandes posibilidades de firmar un nuevo convenio por otros cinco años.

Al adentrarme en la experiencia mexicana, encontré que el programa de Pago por Servicios Ambientales también utiliza el mecanismo de Transferencias Directas Condicionadas. Sin embargo cuentan con mayor de años de experiencia, iniciando el 2003, así como con una clasificación más específica de los Servicios Ambientales, permitiendo su aplicación en diversos espacios geográficos. Así mismo, en México trabajan tanto con población bajo un sistema de organización grupal (como es el ejido) como con población individual. Como aspecto adicional, el convenio de conservación también se firma por cinco años. Estas similitudes y diferencias me incentivaron a conocer un poco más al respecto. Además de estar motivado por conocer la experiencia de población ejidal en sus últimos años de participación.

El siguiente paso era elegir la zona donde realiza la investigación. Una vez más, mi desconocimiento inicial me llevó a proponer espacios demasiados grandes geográficamente como para abarcarlos durante los tres meses del período de trabajo de campo. Por mi experiencia previa, preferí elegir una zona boscosa, siendo la Selva Maya el primer lugar de interés. Si bien abarcar toda la Selva Maya era una tarea titánica, fue una de mis primeras propuestas para realizar mi investigación.

Durante el proceso para acotar geográficamente mi zona de estudio me topé con la Reserva de Biosfera de Calakmul, la misma que había sido creada con posterioridad al proceso de colonización reciente, por lo cual durante inicios de la década de 1990 la población realizó movilizaciones y protestas sociales manifestando su rechazo a la misma. En la diversa bibliografía que revisé, la temática se concentraba en la década de 1990 y en menor medida analizaban lo ocurrido a fines de la década e inicios del 2000. Me llamó la atención la situación y decidí conocer más de cómo y por qué se opusieron a una política de conservación, como es la creación de una Reserva de Biosfera y, principalmente, conocer si aquí se aplicaba el programa de PSA.

La documentación oficial confirmó que los ejidos contiguos a la Reserva de Biosfera de Calakmul estaba dentro de la zona de influencia del programa de Pago por Servicios Ambientales, pero no me fue posible conocer mayores características sociales de los ejidos (número de ejidatarios, años de participación, extensión de zona de conservación, otros programas en los que participen, etc.) como para decidir desde el "escritorio" donde llevar la investigación. Definitivamente hacía falta una visita a la zona para tomar una decisión más informada. Fue en este momento cuando encontré la tesis doctoral de Eduardo Martínez, con quien logré contactarme y sin conocerme personalmente ni tener algún conocido en común aceptó recibirme en Calakmul, específicamente en el ejido Cristóbal Colón. Al exponerle mi interés me sugirió trabajar con el ejido Narciso Mendoza, dado que éste: participaba del programa de PSA, tenían experiencia recibiendo investigadores de diversos temas, y tenían apertura para conversar y exponer sus experiencias.

Luego de visitar al Presidente del Comisariado Ejidal de Narciso Mendoza, tener una breve entrevista y exponerle mi interés, muy amablemente accedió al pedido. Fue así como se dieron los primeros pasos para realizar la investigación que se presenta en las siguientes páginas.

Introducción

La preocupación por el cuidado de la naturaleza y el ambiente está en constante incremento, tanto a nivel macro, con políticas internacionales, como en la vida diaria de las personas *de a pie*. A nivel individual, se promueve el reciclaje, uso de transporte masivo, entre otros. A nivel macro, se han acordado diversos mecanismos para la mitigación del cambio climático, para la conservación de la naturaleza, la reducción de gases de efecto invernadero, entre otras iniciativas. Uno de los mecanismos puestos en práctica es el programa de Pago por Servicios Ambientales, que en América Latina se lleva a cabo en países como Puerto Rico, Ecuador, Colombia, Perú y México. En líneas generales se realiza bajo la misma premisa: Es un programa que utiliza el mecanismo de Transferencias Directas Condicionadas (TDC) para otorgar un pago a los actores locales donde se encuentre el “servicio ambiental” en compensación por la acción de conservación que llevan a cabo.

En relación a este programa existen diversos artículos e informes evaluando las características institucionales estatales, en número de personas involucradas, el dinero invertido, la cantidad de hectáreas de bosque conservado, etc. Sin embargo:

Otro tema no lo suficientemente analizado es el de la organización comunitaria. El programa no toma en cuenta los diferentes niveles de organización ni la experiencia en el cuidado y restauración de la naturaleza, que podrían ser factores decisivos en el éxito de la iniciativa, y tampoco contempla, como una condición, el contar con un plan que permita aplicar los fondos en la consecución de los objetivos. Incluir estos factores podría convertir los pagos en un estímulo para organizarse a favor de la conservación y, si responden a planes, los apoyos económicos deberían ser diferenciales. (López López & Consejo, 2012:120)

Es decir, no se le ha prestado la debida atención a las características sociales y culturales del grupo o individuo objetivo, los cambios que debe realizar para participar, el cambio que produce en sus relaciones sociales una vez están dentro del programa, o conocer qué tanto se apropia la población de un

programa con tales características y a partir de estos hechos, lo más importante para la presente investigación, indagar la relación que se genera entre la ciudadanía y el Estado en la implementación de este tipo de políticas.

En tal sentido, el objetivo de la presente tesis es analizar las respuestas sociales al programa de Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos (PSAH), por parte los pobladores del Nuevo Centro de Población Ejidal (NCPE) Narciso Mendoza¹, ubicado en el área contigua a la Reserva de Biosfera de Calakmul (RBC), estado de Campeche. La tesis hace énfasis en dos ángulos de estas respuestas: como un proceso histórico social, y como un mecanismo de política pública orientado a la conservación que involucra directamente a los residentes locales, expresando un tipo de relación ciudadanía-Estado.

Para tal fin, la tesis está dividida en un capítulo introductorio, tres capítulos de contenido y las conclusiones. En la introducción se presenta la metodología aplicada, la revisión bibliográfica de los antecedentes temáticos que permitieron dar una idea más específica del tema de investigación y se menciona el aspecto macro-internacional que da pie a este tipo de política de conservación. El interés es el de enmarcar al programa de Pago por Servicios Ambientales dentro de las tendencias internacionales de conservación, dando cuenta de sus características internacionales y nacionales. A continuación se presentan las preguntas e hipótesis que guiaron la investigación y en seguida, el marco teórico a partir del cual se analizan los cambios producidos en la política de conservación en la zona de Calakmul, desde la perspectiva de los ejidatarios de Narciso Mendoza.

El primer capítulo da cuenta de los motivos de la migración, iniciando por las características sociales, económicas y geográficas de la zona de origen, el Municipio de Cupilco, estado de Tabasco; para luego dar cuenta del proceso de apropiación del espacio en Narciso Mendoza, principalmente de las estrategias organizativas que desarrollaron a su llegada. El segundo capítulo da cuenta de la creación de la Reserva de Biosfera de Calakmul como acción visible del cambio de política federal en la zona y manifestación de un intento de imposición de su poder. Se registran las acciones tomadas por la población en

oposición a tal medida como reacción a las restricciones impuestas. También se aborda el inicio del financiamiento de programas de incentivo a la agricultura con un enfoque sustentable con una visión de más largo plazo, pero también como una visión de solución inmediatista a los problemas de conflictividad social.

En el tercer capítulo se entra de lleno al tema que motiva la presente tesis. Las respuestas sociales del ejido Narciso Mendoza al programa de Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos. En primer lugar se explicará el proceso previo mediante el cual el ejido mantuvo la zona de conservación que posteriormente fue incorporada al programa. En segundo lugar, se explicarán los motivos que los impulsaron a participar, las dificultades para la aprobación y las discusiones internas. Luego se presentará la experiencia que tuvieron durante los primeros cinco años. Se dará cuenta de cómo se puso en práctica el programa, las discusiones que esto suscitó al interior del ejido previo y durante los cinco años, y se intentará dar cuenta de los cambios generados a nivel social dentro del ejido. Para finalizar, se explica brevemente su participación en un nuevo convenio, haciendo comparaciones con su experiencia previa. A pesar de tener cinco años de experiencia, este nuevo convenio significó un nuevo conjunto de dificultades, que obligaron al ejido a discusiones internas, indecisiones respecto al camino a tomar así como a innovar soluciones que les permitan salir del impasse, de ahí su importancia para la presente investigación.

Metodología

La metodología de investigación fue preminentemente etnográfica, así como documental a través de la revisión de documentación histórica del ejido y documentación oficial que da sustento al programa de Pago por Servicios Ambientales. En el plano etnográfico, se convivió con la población durante tres meses y medio, se aplicaron entrevistas semi-estructuradas y se asistió a diversas Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria. También se acompañó a la autoridad ejidal de turno a reuniones abiertas realizadas fuera del ejido.

¹ A continuación: ejido Narciso Mendoza

Para una mejor perspectiva y opiniones externas pero informadas se entrevistó al técnico forestal del ejido quien cuenta con más de 20 años trabajando con la población de Narciso Mendoza.

En total, se realizaron tres viajes a Calakmul, con diferentes períodos de estancia. El primer viaje se llevó a cabo en abril del 2014 y con el apoyo de Eduardo Martínez, investigador de la zona, se tuvo acceso a los ejidos Narciso Mendoza, Cristóbal Colón y Centauro del Norte. Como toda primera visita, se buscó conocer las rutas y facilidades de acceso, entablar una primera relación con el posible ejido con quienes trabajar y, algo importante que no suele considerarse pero que influye en las facilidades para realizar una investigación, un lugar donde vivir. En esta primera visita me quedé en el ejido Cristóbal Colón, y pude entrevistar brevemente, al Presidente del Comisariado ejidal de Narciso Mendoza, así como pude visitar algunas parcelas del mismo ejido. Durante las noches conversaba con el técnico forestal que era parte de la comitiva que acompañaba. En esta oportunidad me quedé poco más de una semana, luego del cual regresé a la Ciudad de México para transcribir mi entrevista y diario de campo.

La segunda visita la realicé del 20 de julio hasta fines de mes. Para esta visita ya tenía el protocolo de tesis más elaborado, e iba con la intención de consolidar lazos y confirmar mi presencia e interés en realizar la investigación en el ejido. Una vez más, me quedé en el ejido Cristóbal Colón y visité a los ejidatarios de Narciso Mendoza para informarles, ahora sí, mi interés de trabajar junto con ellos. Durante esta semana de trabajo conversé con tres ejidatarios sobre temas históricos de conformación del ejido y sobre su opinión y experiencia participando en el programa de Pago por Servicios Ambientales. En coordinación con la Junta Directiva, acordamos que mi siguiente visita sería el último fin de semana de agosto, coincidiendo con la Asamblea General Ordinaria que se lleva a cabo cada dos meses.

Tal como lo acordado, poco antes del último fin de semana de agosto llegué a Calakmul. Como primera actividad, se asistió a la Asamblea General donde se expuso el interés investigación, para obtener la aprobación del ejido para llevar a cabo el trabajo de campo. En conjunto, los ejidatarios aceptaron mi

presencia, no sin antes requerir que una vez concluida la investigación se les entregue un borrador de la misma. Luego del permiso, tuve libertad para caminar por el ejido y visitar los ejidatarios. De tal manera que el trabajo de campo inició a fines de agosto y concluyó a inicios de diciembre.

Con base a las entrevistas previamente realizadas, y al interés planteado en el protocolo, se elaboró una guía de entrevista abierta, separada por temática. En total se entrevistaron 10 ejidatarios, 1 técnico forestal² que trabaja con el ejido desde hace más de 20 años y se tuvo conversaciones informales con personas con experiencia de trabajo en la zona. En más de una oportunidad, las entrevistas se llevaron a cabo en varios días, producto de lo interesante que se tornaban y de la disposición de los ejidatarios para conversar.

Si bien la misma guía de preguntas se aplicaba a cada ejidatario, con el correr de los meses esta fue variando e incrementándose, según la información recabada. De esta manera, se encontraron similitudes, diferencias, constantes y cambios. En total se realizó más de 40 horas de entrevista que fueron debidamente procesadas en cuadros, extrayendo ideas y citas, y clasificándolas según la temática que previamente se había elaborado. Posteriormente se organizó en un texto, el mismo que sirvió de guía para la elaboración final de la tesis.

Para temas de carácter político se conversó con los ejidatarios que ocupaban cargos políticos-administrativos, para elaborar el aspecto de toma de decisiones, re-cambio de cargos políticos y discusiones internas (entre ejidatarios) producto de los programas de apoyo social que puedan llevarse a cabo dentro del ejido. Para temas históricos, se entrevistó a los ejidatarios de mayor edad y aquellos ejidatarios que llegaron cuando aún eran niños, así como ejidatarios de ejidos contiguos que puedan dar una impresión desde afuera respecto al proceso histórico de Narciso Mendoza. Para aspectos más formales y técnicos, se entrevistó al técnico forestal del ejido, con una amplia experiencia en el mismo y en Calakmul, así como a técnicos forestales que trabajan en la zona.

La técnica de investigación varió al momento de registrar etnográficamente lo acontecido en las diversas Asambleas General Ordinaria y Asambleas General Extraordinarias que se tuvo oportunidad de asistir. Como no se consideró factible grabar toda la Asamblea, en los días previos a las mismas se conversó con los ejidatarios respecto a la temática que se iba a discutir, sus posiciones al respecto y las suposiciones que tenían sobre al devenir de la misma. Así, una vez en la Asamblea se pudo distinguir los grupos de interés que se formaban, quienes los lideraban, el apoyo o rechazo que estos líderes pudieran tener frente a los demás ejidatarios, etc. Cabe resaltar que de los ejidatarios, un mínimo número son mujeres y su participación y opiniones en la Asamblea no eran muy notorias. Luego de la Asamblea, se entrevistó una vez más a los ejidatarios con quienes había conversado previamente para conocer su opinión y contrastarla con lo dicho previamente y con el análisis propio de lo acontecido.

,

Indudablemente un momento clave para el interés de la investigación se dio entre los meses de Octubre y Noviembre con el cambio de autoridades del Comisariado Ejidal. Si bien el cambio de autoridades se llevó a cabo luego de dos Asambleas Extraordinarias, una Asamblea Ordinaria y, posteriormente por motivos protocolares, otra Asamblea Extraordinaria, previo a todo el proceso formal los mismos ejidatarios ya comentaban sobre los candidatos y posibles vencedores. Por tal motivo, desde las primeras semanas de mi trabajo de campo pude indagar quiénes serían los ejidatarios interesados en postular, su experiencia previa y la opinión de los demás ejidatarios al respecto.

Una vez que se dio inicio al proceso formal se tuvo oportunidad de asistir a las dos Asambleas Extraordinaria previas, la Asamblea General reglamentaria que se celebra cada dos meses y la Asamblea Extraordinaria convocada posteriormente con presencia de los funcionarios de la Secretaría de la Reforma Agraria. Este proceso clave dio a relucir las discrepancias políticas internas y las posiciones de cada ejidatario. Se tuvo oportunidad de grabar el

² El técnico forestal es el ingeniero Alberto Villaseñor, con una amplia experiencia en la zona de Calakmul. Específicamente, tiene más de 20 años de experiencia y confianza con los ejidatarios de

preciso momento de elección abierta, donde cada ejidatario, en orden de lista, debía salir al frente del salón de reuniones a dar su voto por uno de los dos candidatos.

La investigación etnográfica se hizo conversar con documentos históricos del ejido como es el Plan de Ordenamiento Territorial, Reglamento Interno y el informe que presentaron para participar en el programa de Programa de Pago por Servicios Ambientales. También se comparó la información recogida en campo con los documentos oficiales de política ambiental emitidos por el gobierno federal, así como con el Plan de Operaciones del Programa ProArbol³, el mismo que lleva adelante la iniciativa de Pago por Servicios Ambientales (PSA). Cabe aclarar que si bien no se tuvo acceso a entrevistar directamente a los funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a cargo del programa de Pago por Servicios Ambientales, se ha hecho un análisis a partir de los documentos oficiales que dan sustento al programa. Sin duda, esta tarea queda pendiente para futuras investigaciones.

Una vez fuera de Calakmul tuve oportunidad de alejarme física y emocionalmente del lugar, releer las entrevistas, anotaciones y sistematización con lo cual me aboqué a realizar un mejor análisis del texto. Se analizó los datos recogidos tanto en campo como gabinete a la luz del marco teórico que da cuenta de la relación sociedad-estado

Antecedentes temáticos

Para una mejor contextualización del programa de PSA es importante examinarlo a la luz de las políticas conservacionistas que predominan en el contexto mundial, y que han resultado de diversas convenciones y acuerdos celebrados en las últimas décadas por parte de los países interesados en establecer acuerdos que involucren actores internacionales. La primera reunión de carácter internacional en la que se discutieron temas referentes al medio ambiente fue la Conferencia de Estocolmo, celebrada del 5 al 16 de Junio de

Narciso Mendoza

³ A lo largo de los años, el programa ha variado de nombre oficial. Por tal motivo y para evitar confusiones, en el presente texto se le nombrará como programa de Pago por Servicios Ambientales.

1972. En la conocida *Declaración de Estocolmo*, se resaltó la importancia del medio humano, natural y artificial, para el bienestar de los pueblos y el desarrollo económico del mundo entero; la capacidad del hombre para transformar su entorno y así llevar a todos los pueblos hacia el desarrollo; y se hizo hincapié en el subdesarrollo y relación con en el deterioro ambiental (ONU, 1972).

Años más tarde, en 1983, se creó la Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo, con el objetivo de formular "una agenda global para el cambio climático" y proponer "estrategias ambientales de largo plazo, alcanzables para el año 2000" (Tetreault, 2008:12). Producto de sus discusiones, la Comisión publicó el informe titulado "Nuestro futuro común" o más conocido como el "Informe Bruntland". En dicho informe se esboza la primera conceptualización de "desarrollo sostenible" o "desarrollo sustentable"

El desarrollo sustentable es un desarrollo que satisface las necesidades del presente sin disminuir la habilidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas. Contiene dos conceptos claves: el concepto de "necesidades", particularmente las necesidad básicas de los pobres, las cuales deben tener prioridad; y la idea de que le estado de la tecnología y la organización social actual impone limitaciones al medio ambiental en cuanto a su habilidad de satisfacer las necesidades del presente y del futuro (WCED, 1987: 43 en Tetreault, 2008: 13)

Como se puede leer, en el plano internacional el desarrollo sostenible se planteó inicialmente hacia la satisfacción de las necesidades, especialmente de los pobres, a través de una mejora en las tecnologías y la organización social y, como telón de fondo, el crecimiento económico:

La pobreza misma contamina el medio ambiente, creando estrés ecológico de una manera diferente. Aquellos que sufren de pobreza y hambre con frecuencia destruyen los ecosistemas que los rodean para sobrevivir: talan los árboles, sus ganados sobre-pastan los pastizales; sobre-utilizan la tierra marginal; y en números crecientes se mudan a las ciudades ya congestionadas. El efecto acumulativo de estos cambios es muy grande, indicando que la pobreza misma es una gran amenaza (Tetreault, 2008: 14)

La idea que subyace a este planteamiento, y que ha recibido diversos análisis críticos, consiste en considerar que: "a mayor pobreza mayor impacto

ambiental”. Esta idea ha persistido a lo largo de los años y está detrás de los supuestos de muchas políticas públicas de carácter ambiental, por lo que la considero una premisa clave para la presente investigación dado que se considera que los pobres son los principales causantes de la contaminación, y que para lograr una mejor conservación del ecosistema, se debe realizar programas que logren elevar el nivel económico de esta población. Por el contrario, considero que existe un desbalance en la apropiación de recursos naturales, donde un pequeño grupo se apropia de la mayor cantidad y emite un mayor porcentaje de los desechos, y donde la población de menos recursos económicos realiza un menor impacto pero suele ser la llamada a realizar el mayor aporte a la conservación.

En el año de 1992 se celebró en la ciudad de Río de Janeiro la “Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo”. Como resultado de la Conferencia se emitieron una serie de documentos de vital importancia y referencia internacional, como son: el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, de carácter vinculante, y la Declaración de los Bosques, la Agenda 21 y la Declaración de Río, de carácter no vinculante. La Declaración de Río presenta avances significativos en comparación con sus antecesoras al reconocer el papel fundamental de las mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y comunidades locales en la gestión del medio ambiente. Es decir, propone que los actores “de a pie” y no solo los institucionales de gobierno o instituciones supranacionales tengan voz y acción en el cuidado del medio ambiente. En pocas palabras, cambiando una visión de ciudadanía como totalmente contraria al cuidado del ecosistema, hacia una visión donde todas las personas son actores que contribuyen a su conservación. Así mismo en la “Declaración de Río” “...se enfatizó que el bosque no solo cumple funciones socio-económicas (recursos maderables y no maderables), sino también ambientales, como la captura de gases de efecto invernadero” (Perevochtchikova & Ochoa, 2012: 93). Esta aclaración respecto a los beneficios que obtenemos de los bosques sería uno de los primeros pasos para la posterior política de Servicios Ambientales.

En el año de 1995, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura- UNESCO, celebró la “Conferencia de Sevilla”, con el

objetivo de debatir temas relevantes sobre Reservas de Biosferas (RB), un tipo de administración de Área Natural Protegida. Las Reserva de Biosfera son una categoría de Área Natural Protegida propuesta en el años de 1974 por el grupo de trabajo “El Hombre y la Biosfera” de la UNESCO (UNESCO, 1996), como una alternativa más cercana a la población. Estas se establecen bajo tres funciones básicas: 1) conservar los recursos genéticos, 2) desarrollo económico y sostenible de la población que habita en los alrededores, 3) de apoyo logístico para promover la investigación, educación y otras actividades “relacionadas con las actividades de interés local, nacional y mundial encaminadas a la conservación y el desarrollo sostenible (UNESCO, 1996:4). Es decir, se caracteriza por intentar conciliar la conservación de la diversidad biológica, buscar un desarrollo económico y social y el mantenimiento de valores culturales asociados (UNESCO, 1996).

Según la denominación dada por la UNESCO, toda Reserva de Biosfera debe tener los siguientes elementos: zona(s) núcleo enfocadas a la protección y conservación de la diversidad biológica a largo plazo y donde esté permitido realizar investigación. Una zona de amortiguamiento bien definida que, se le considera como una zona de transición flexible que puede comprender varias actividades agrícolas, de asentamientos humanos y otros, donde las comunidades locales, los organismos de gestión, los científicos, las organizaciones no gubernamentales, los grupos culturales, el sector económicos y otros interesados trabajen conjuntamente en la administración y el desarrollo sostenible de los recursos de la zona (UNESCO, 1996: 4). En México existen seis categorías de áreas naturales protegidas federales: Reserva de Biosfera, Parques Nacionales, Monumentos Nacionales, Áreas de protección de Recursos Naturales, Áreas de Protección de Fauna y Flora y Santuarios. De las seis, la Reserva de Biosfera es la más numerosa (41) y la de mayor extensión en total (12 751 149 ha). (SEMARNAT, 2013).

En el año de 1997, como parte de la “Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático”, se emitió el “Protocolo de Kioto” el cual tuvo como objetivo reducir la emisión de gases de efecto invernadero. El Protocolo de Kioto, además de establecer las metas nacionales de emisión de gases de efecto invernadero, proporcionó el marco para la comercialización de

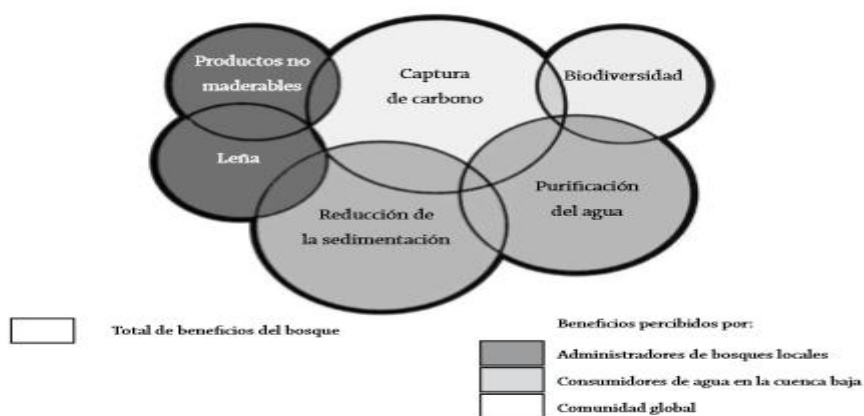
los derechos de emisión de gases, entre otros programas, por medio del mecanismo de Pago por Servicios Ambientales (PSA) (Perevochtchikova & Ochoa, 2012:93).

Hoy en día, el programa de Pago por Servicios Ambientales es una iniciativa de nivel internacional que apunta a mejorar la administración de los recursos naturales (Kosoy, Corbera, & Brown, 2008) a partir de la incorporación, por parte de los actores locales, de la importancia de los Servicios Ambientales en el proceso de toma de decisión sobre el uso de los recursos naturales (Rodríguez & Ávila, 2013). La aceptación y masificación que se le ha dado a nivel internacional al concepto de Servicios Ambientales “se vincula con la formulación y el reconocimiento de los principios del Desarrollo Sustentable y de la Gestión Integral (ecosistémica) de los Recursos Naturales” (Perevochtchikova & Ochoa, 2012: 92).

En el plano institucional- internacional, los Servicios Ambientales, que podrían sintetizarse en la capacidad de fijación de carbono, la biodiversidad, la belleza paisajística y la capacidad de recarga hidrológica, se diferencian de los Bienes Ambientales, como es la madera, plantas medicinales, animales de caza, etc. en tanto su uso, beneficio o perjuicio no suele percibirse a simple vista (Bishop & Landell-Mills, 2006). Es por eso que la economía de mercado sustenta que al no ser tomados en cuenta al momento de hacer una valoración económica sobre el uso del ambiente, se genera una falla del mercado, produciéndose así la contaminación ambiental (Pagiola, S., Landell-Mills, N., Bishop, J. 2006) o también conocida como externalidad negativa. “Las externalidades son los costos o beneficios generados a terceros y que no son tomados en cuenta en los precios del mercado” (Pagiola, Landell-Mills, & Bishop, 2006:41). En contraposición, el beneficio que obtenemos de los servicios ambientales se le cataloga como “externalidad positiva”. Dentro de esta lógica, el pago por los Servicios Ambientales se propone remediar la falla del mercado al incluir la variable de las externalidades positivas al momento de hacer la valoración costo-beneficio sobre el uso de los recursos naturales. (Pagiola, Bishop, & Landell-Mills, 2006: 31)

En el aspecto ecológico, es decir, los lugares propicios para la aplicación del programa, los bosques y selva son los lugares objetivos para la conservación de los Servicios Ambientales. Su labor en cuanto a la fijación de carbono y producción de oxígeno, así como la biodiversidad que albergan y la belleza paisajística queda fuera de toda discusión. Sin embargo, su papel en cuanto al cuidado de las fuentes de agua (servicios ambientales hidrológicos) no está científicamente comprobada (Pagiola, Landell-Mills, & Bishop, 2006) (Pagiola, 2012). A pesar de esto, el bosque sigue siendo el principal objetivo para la conservación de los servicios ambientales hidrológicos

Ilustración 1 Beneficiarios de los Servicios Forestales



Fuente: Los mecanismos basados en el mercado para la conservación y el desarrollo.

La elaboración del programa de Pago por Servicios Ambientales se ha guiado principalmente por el conocimiento científico ambiental. Sin embargo, a pesar de su importancia en el proceso de conservación del ecosistema, no existen suficientes investigaciones sobre los aspectos culturales ni sociales que den cuenta de la caracterización de la población que se dedica en la práctica a la conservación, ni se ha prestado la debida atención a la relación que ésta guarda con la población general que se beneficia del servicio ambiental. Este es uno de los aspectos en los que la presente tesis intenta aportar. Para una mejor comprensión al respecto, utilizaremos como guía el sistema de financiamiento del programa de PSA, al ser una manera transparente de ubicar actores involucrados y manifestar las relaciones de desigualdad entre los mismos.

A nivel internacional se han utilizado diversos mecanismos para financiar el programa de PSA, que de manera sistemática pueden resumirse en tres opciones básicas, combinables entre ellas: 1) Incentivar el surgimiento de mercados privados, en el cual el Estado se encargaría de proveer el marco institucional que facilite la transacción entre el/ los interesado(s) en “comprar” el SA y el/los interesado(s) en “vender” el SA; 2) el Estado recibe transferencias de dinero de parte de los interesados en “comprar” el SA, para pagar a los proveedores del mismo; o 3) Actuar como intermediarios, cobrando a los beneficiarios locales del SA, (a través de un impuesto) y utilizar el dinero para retribuir directamente a la población que contribuye a la manutención del SA (Muñoz, Guevara, Bulás, Torres, & Braña, 2012: 174). Cualquiera sea la opción elegida, los usuarios, en su interés por maximizar la inversión, “[diferencian] el monto del pago por el tipo de bosque, buscando pagar más por aquellos que prestaran un mayor servicio ambiental” (Muñoz, Guevara, Bulás, Torres, & Braña, 2012: 183).

Sea a través de un mercado privado, acuerdo con otro país o el cobro directo a una empresa privada⁴, los actores involucrados se clasifican en tres grupos:

- i) Beneficiarios, quienes reciben recurso monetario por preservar y proveer de SA;
- ii) usuarios, quienes se benefician de los SA;
- e iii) intermediarios, los que realizan funciones de asistencia técnica, certificación, gestión de fondos y control, entre otras. (Perevochtchikova & Ochoa, 2012).

En consecuencia, y de acuerdo a esta clasificación, la población proveedora del SA, dado que estos suele ubicarse en los bosques, es población rural que generalmente: 1) se dedica a actividades agropecuarias, obteniendo un nivel de ingreso económico menor en comparación a los usuarios de los mismos. (García Gil & Pat Fernández, 2000:36), 2) y es población que no se beneficia directamente o únicamente de los beneficiarios del SA (Pagiola, Landell-Mills, & Bishop, 2006: 33). De tal manera que los defensores del PSA argumentan que al unir, a través del mercado, a quienes se benefician de los Servicios Ambientales con los propietario de los bosques que los proveen, se busca

complementar las políticas de reducción de la deforestación y asegurar el abasto sustentable en el futuro próximo (Muñoz, Guevara, Bulás, Torres, & Braña, 2012: 170). En la misma línea, argumentan que a través de la compensación económica logran un doble objetivo: la conservación ecológica y la reducción de la pobreza⁵ (Pagiola, Bishop, & Landell-Mills, 2006). Este doble objetivo los diferencia de los métodos anteriores de conservación en "... tanto prometen mayor eficiencia y efectividad, así como una mayor equidad en la distribución de los costos y beneficios" (Pagiola, Bishop, & Landell-Mills, 2006: 36), logrando así la "justicia socio ambiental" (Perevochtchikova & Ochoa, 2012: 93).

Como se explicó, el programa de PSA se propone como una iniciativa de mercado. En todo mercado ideal, el equilibrio se logra en el punto intermedio entre la oferta y la demanda. En tal sentido, teóricamente, el pago por el Servicio Ambiental se establecería por un equilibrio entre oferta y demanda, pero esto no ocurre así. La concretización del mercado, así como el monto exacto a pagar, se fija a partir de una serie de características ambientales y sociales, y de la coincidencia de intereses de los actores, donde el usuario tiene mayor poder de decisión.

En primer lugar, el usuario establece la zona donde se encuentra el Servicio Ambiental, luego del cual el proveedor, se acerca voluntariamente a ofrecer los Servicios Ambientales. Respecto al monto a pagar, desde el punto de vista del usuario, éste se obtendría al calcular el monto mínimo que el proveedor estaría dispuesto a recibir por dejar de realizar una actividad económica en el espacio que destinaría para la conservación de los servicios ambientales. Por ejemplo, aquellos que se dedican a la agricultura tienen menores ingresos en comparación con aquellos que se dedican a la ganadería, por lo que los

⁴ Un mecanismo de financiamiento de los SA propone que las empresas privadas que se benefician sean las mismas encargadas de promover y financiar su conservación. En México se le conoce como "Fondos Concurrentes"

⁵ Tuve oportunidad de trabajar en la GIZ (Agencia de Cooperación Alemana) en el programa de Conservación de Bosques Comunitarios, que daba asesoría técnica al Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático- Perú, programa que utilizaba el mecanismo de Pago por Servicios Ambientales para lograr sus objetivos conservacionistas. La meta de reducción de la pobreza ha sido motivo de interminables debates dado que el ingreso económico que genera para los usuarios locales representa un monto fijo y con fecha de caducidad, lo cual no siempre impacta al alivio a la pobreza

ganaderos requerirán un mayor pago por no expandir su actividad y realizar un cambio de uso de suelo y dedicarse a la conservación de los servicios ambientales de dicho espacio.

... Si el monto es bajo, es posible que no haya suficientes propietarios interesados. Si el monto es alto habría más solicitantes que recursos financieros. La definición de este monto se realizó por una parte basándose en estudios técnicos sobre el costo de oportunidad, la comparación con los niveles de pago en otros países, y finalmente, negociación política con los grupos rurales de cabildo. (Muñoz, Guevara, Bulás, Torres, & Braña, 2012: 185)

En la misma línea, para los usuarios no es rentable invertir en un espacio donde el costo de oportunidad⁶ es igual a cero, es decir, donde la actividad agropecuaria no es rentable y por ende el dueño del predio no tiene intención de realizar un cambio de uso de suelo. De ser así, el propietario claramente tendría interés en participar en el programa de PSA dado que sería un ingreso no previsto. (Muñoz, Guevara, Bulás, Torres, & Braña, 2012).

Por lo tanto, aquellos bosques y selvas que se encuentran en buen estado de conservación, pero que por razones de localización, composición de especies, o tipo de terreno, no son competitivos, son los que quedan con mayor riesgo de deforestación. No estaba siendo realista al asumir que todos los bosque podrían ser igualmente rentables, y esto ocasionaba una falla, que requería ser corregida (Muñoz, Guevara, Bulás, Torres, & Braña, 2012 :172)

Por lo que “[...] la cantidad no debe ser menor al costo de oportunidad del usuario de la tierra (de lo contrario nadie participaría) ni mayor al valor del beneficio brindado (o no valdría la pena ofrecer dicho servicio)”(Pagiola, 2012:93). Como se puede notar, si bien el Pago por Servicios Ambientales contribuye a la economía familiar de la población rural, no rompe con la relación asimétrica de poder al ser única y exclusivamente potestad del usuario el establecimiento del lugar y del monto de dinero a pagar. (Kosoy, Corbera, &

⁶ El costo de oportunidad es un concepto económico-financiero que da cuenta del costo que tomaría realizar o dejar de realizar una actividad o inversión. En el caso específico explicado en el texto, el costo de oportunidad es igual a cero, dado que los proveedores del servicios ambiental no tienen intención de darle un uso distinto al espacio, por lo que siempre la mejor opción será recibir un pago por el cuidado del mismo.

Brown, 2008: 2074). Para el enfoque de análisis que proponemos en la presente tesis, el PSA refuerza una relación estado-sociedad asimétrica. Por otra parte, la disyuntiva entre conservación y rentabilidad económica ejemplifica el dilema que se enfrenta cuando se propone el cuidado del ambiente guiado por una lógica económica de mercado. De seguir únicamente esta línea, se tiende a sobreponer el beneficio económico (menor inversión, mayor impacto) al beneficio ambiental de la conservación.

Es así como, en líneas generales, se lleva a cabo el programa de PSA a nivel internacional. Su aplicación en cada país, se guían de acuerdo a los objetivos de la política ambiental, características políticas-administrativas, actores sociales, etc. En la siguiente sección se hará un resumen de los documentos oficiales que dieron estructura a creación del programa de PSA en México.

Política Nacional de Conservación en México

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) presenta los principios, objetivos y estrategias del gobierno federal, por lo que constituye el instrumento base de la planeación del ejecutivo federal con un horizonte de seis años⁷. (Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, 2001: 4). Al revisar el documento, el lector puede percatarse que uno de los primeros problemas identificados por el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 fue el crecimiento demográfico, el mismo que modifica profundamente la relación física con el medio ambiente. (Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, 2001: 12)

El crecimiento demográfico y la urbanización desordenada han sido factores determinantes en la erosión y tala de bosques. Por su parte, la expansión de industrias generadoras de emisiones de carbono y otros contaminantes repercute directa o indirectamente en el cambio climático. (Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, 2001:13)

De ahí que el cuidado del medio ambiente y sus recursos naturales sea parte del “mandato social y de la estrategia de crecimiento sustentable de largo plazo” que se plantea el gobierno federal, proponiendo la Sustentabilidad como

segundo criterio central para el desarrollo de la nación. Entre las estrategias para lograr el desarrollo sustentable, proponen, entre otros puntos, realizar el ordenamiento territorial e incrementar el número y extensión de las áreas naturales como régimen de protección y conservación que a su vez promuevan alternativas económicas a sus pobladores, mediante la participación y corresponsabilidad social. (Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006: 2001)

El PND reconoce que para lograrlo, deben mejorarse los mecanismos de diálogo y colaboración entre el gobierno y la sociedad, replanteando los instrumentos de incorporación de grupos de interés específicos en la formulación de políticas públicas, así como mejorar las condiciones de vida de la población que habita estas regiones. Por último, pero no menos importante, el PND también se propone avanzar en la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Mientras que el Programa Nacional de Desarrollo plantea el marco general, Programa Nacional Forestal (PNF) establece los puntos específicos de la política a seguir al respecto en materia forestal. El PNF 2001-2006 surge de un trabajo de integración del Plan Nacional de Desarrollo del Programa Estratégico Forestal para México 2025 y del Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Respecto a los servicios ambientales, el PNF reconoce que México cuenta con un gran potencial para aprovecharlos, gracias a la gran extensión de bosques dentro de su territorio nacional. Sin embargo, también considera que existe un desconocimiento de sus características, dado que no se existe un precio que refleje el valor que cuesta mantenerlos. Entre las soluciones, plantea realizar un inventario y evaluar el potencial de los Servicios Ambientales, promover el desarrollo de estudios de factibilidad sobre las oportunidades de servicios ambientales, entre otras acciones (SEMARNAT, 2001).

El Programa de Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos (PSAH) dio inicio en México en el año 2003 bajo los lineamientos del Programa Nacional Forestal 2001 - 2006, derivado del Programa Estratégico Forestal para México 2001 -

⁷ En esta oportunidad utilizaremos como base el Plan emitido durante el sexenio 2001-2006

2025. (Perevochtchikova & Ochoa, 2012 :100) (Kosoy, Corbera, & Brown, 2008). Fueron tres las principales causas que motivaron su creación: 1) las tendencias internacionales y el clima político presente en el momento en el país, 2) el interés por innovar con instrumentos de política que favorezcan la conservación de los recursos naturales y 3) la fuerza de las instituciones interesadas en abordar la conservación de los recursos naturales en la nación. (Rodríguez & Ávila, 2013)

Con el fin de ubicar los lugares indicados para la conservación hidrológica que generen un mayor impacto en la población usuario y un menor costo de inversión, se estableció que los bosques que ofrezcan los servicios ambientales hidrológicos debían estar en una cuenca o acuífero directamente ligado a un centro de población mayor a 5 mil habitantes, su probabilidad de deforestación debía ser alta, y la modificación de la conducta de los actores locales debía lograrse a un bajo costo (Muñoz, Guevara, Bulás, Torres, & Braña, 2012). De tal manera que, si bien el programa de PSAH no tenía como objetivo la focalización a favor de comunidades en situación de pobreza, la propia distribución de los bosques y selvas en su mayor porcentaje dentro de propiedad colectiva de personas en extrema pobreza. (Muñoz, Guevara, Bulás, Torres, & Braña, 2012:168), favoreció su participación. En México, los bosques y selvas cubren 55.3 millones de hectáreas, de las cuales 80% de la superficie forestal se encuentra en propiedad ejidal y comunal, en su mayoría afectadas por la pobreza extrema y la migración. (SEMARNAT, 2001).

Ante el reto de trabajar con actores colectivos se plantearon dos alternativas de pago: 1) Entregarle directamente a los individuos de manera proporcional al porcentaje de conservación dentro de su espacio; 2) Entregar el pago al órgano de representación comunal. Finalmente se optó por la segunda opción, realizar el pago a la entidad colectiva (Muñoz, Guevara, Bulás, Torres, & Braña, 2012:187).

Como se explicó líneas arribas, dependiendo del sistema de financiamiento se involucran diversos actores. En México, es el gobierno federal el encargado de financiar la compra de servicios ambientales, por lo que cumple, a la vez, el papel de comprador e intermediario. Por tal motivo, en la presente investigación

seguiremos una clasificación de dos actores similar a la planteada por Perevochtchikova (2012), pero utilizando una terminología más acorde a la información recaba durante el trabajo de campo: 1) los proveedores, dueños del espacio donde se genera el servicio ambiental y que a cambio del mismo reciben una compensación económica; 2) los usuarios, generalmente población urbana, representados por el gobierno federal y que se benefician del servicio ambiental.

Desde esta perspectiva, la presente tesis se centra en los proveedores del servicio ambiental. Como se comentó líneas arriba, el mayor porcentaje de bosques en México se encuentra en propiedad ejidal o comunal, lo cual hace importante realizar un estudio que se centre en la relación, percepción y uso, de la población con su entorno boscoso de tal manera que se dé cuenta del motivo por el que hoy en día mantienen dicho espacio boscoso. Así mismo, y producto de la intervención del Estado promoviendo la conservación, se debe realizar un estudio que dé cuenta de la relación actual entre los ejidatarios y el Estado, esto a partir de los programas de conservación en los que participen. La investigación que se presenta en la presente tesis intenta aportar en dicha dirección, ante lo cual nos planteamos las siguientes preguntas e hipótesis.

El ejido Narciso Mendoza en el programa de PSAH

Al ser una iniciativa de mercado, que se lleva a cabo como política pública donde también intervienen agencias internacionales, la comercialización de Servicios Ambientales involucra actores en diversos niveles de análisis, por lo que es necesario precisar la ubicación de nuestro sujeto de estudio, el ejido, dentro de esta estructura. La investigación de campo se llevó a cabo en el ejido Narciso Mendoza, Municipio de Calakmul, Estado de Campeche, contiguo a la zona núcleo de la Reserva de la Biosfera de Calakmul (RBC).

Por su ubicación, el ejido ha recibido especial atención por parte de las instituciones federales y estatales que velan por el cuidado ecológico en México. Por ejemplo, el año 2012, el ejido recibió por parte del CONAFOR, a través del programa de Apoyo Desarrollo Comunitario Forestal de los estados del Sur (DECOFOS), \$ 27,900.00 para la realización de Talleres y Cursos de

Capacitación Técnica. De igual manera, el año 2013, a través de DECOFOS, recibió la suma de \$142,285.60 por concepto de Modulo Agroforestales en un área de 10 ha. El mismo año, como parte del Componente de Desarrollo Forestal Comunitario, Lineamiento PRONAFOR de la Comisión Nacional Forestal bajo el concepto de Apoyo Estudios Técnicos Especializados para Alternativas Productivas en ecosistemas forestales, se le asignó \$ 44,200.00. También se le aprobó, pero sin recursos, un Taller Participativo de Servicios Ambientales. El año 2014 se aprobó el Mantenimiento de Módulos Agroforestales, por un monto de \$ 38,500.00 y el Establecimiento de Módulos para el manejo de Acahuals con reforestación productiva, para trabajar en 10 hectáreas por un monto de \$ 120,00.00.

En cambio, como parte de su participación en el programa de Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos, desde el año 2010, reciben 492 mil pesos anuales, por la conservación de 974 hectáreas en un área limítrofe con la zona núcleo de la RBC, pero cuya delimitación no está suficientemente clara, toda vez que parte de ella en estricto sentido se ubica dentro de la RBC. El monto de dinero sobrepasa significativamente a los demás programas mencionados, además de significar un ingreso constante anual durante 5 años, siempre y cuando cumplan con las condiciones del convenio. Por lo que significa un cambio sustancial en comparación con los anteriores programas de conservación.

Preguntas e hipótesis de investigación

En el presente apartado se presentan las preguntas e hipótesis que surgieron producto de las lecturas revisadas respecto a la política internacional y nacional ambiental, las lecturas teóricas-metodológicas sobre relación Estado-sociedad, así como de mi primera visita a la zona de estudio.

Narciso Mendoza se conformó en la segunda mitad de la década de 1970, producto de un proceso de migración en búsqueda de tierras para dedicarse a la agricultura y ganadería como actividad productiva. Años más tarde, en 1989, el gobierno federal creó la Reserva de Biosfera de Calakmul (RBC), contigua a los ejidos que previamente había reconocido, generando un contexto de

conflictividad social producto del temor de que esta decisión afectara a los ejidos y el uso que hacían de los recursos naturales. Hoy día, 40 años después de migrar y 25 años después de que se creara la RBC, el ejido Narciso Mendoza muestra un marcado interés por participar en programas de conservación. Este cambio motivó mi pregunta general: ¿Cómo y por qué cambiaron de un interés agropecuario productivo hacia un interés por participar en un programa de conservación del tipo de pago por servicios ambientales? La pregunta de investigación se elaboró en el plano de la descripción y del análisis, y para responderla era necesario plantearme preguntas específicas. Las preguntas específicas se ubican en el plano interno de las relaciones sociales en el ejido, externo, en su relación con el Gobierno Federal a través de programas de conservación y relacional de influencia mutua.

Uno de los primeros requisitos característicos del programa de PSA, es el poseer una extensión donde se ofrezca el servicio ambiental que esté en buen estado de conservación, como puede ser un bosque. Los bosques en los espacios ejidales se encuentra en diversos estados de conservación e impacto antropogénico, y en el caso del ejido Narciso Mendoza, llamó la atención que en comparación con los ejidos vecinos como Ricardo Payró y Cristóbal Colón⁸, tenga una extensión boscosa mayor y que los ejidatarios se refieran al mismo como una Reserva Forestal Ejidal. Se consideró que tal decisión y percepción de bosque debió pasar por una discusión y decisión del colectivo, por lo que la pregunta fue ¿En qué medida la organización ejidal (comisario ejidal, consejo de vigilancia, asamblea general) constituye el factor de organización decisivo para la conservación de los recursos?

Durante la primera visita se tuvo conocimiento que la zona que reciben PSA era la misma donde, según datos oficiales, se da una sobreposición entre la Reserva de Biosfera de Calakmul y el N.C.P.E Narciso Mendoza. Si bien desde un inicio su supo que no existía ninguna controversia legal al respecto, de ahí que la pregunta sea ¿Cuál es la influencia de la presencia de la RBC en la zona para promover la conservación? Esta pregunta particular daba cabida a hacer un análisis, ahora más directo, de la relación Estado-sociedad. Con la

⁸ Para una mejor referencia geográfica, ver ilustración número 5

creación de la Reserva de Biosfera de Calakmul se inicia un impulso a los programas de conservación de los cuales el más relevante para el interés de la presente tesis es el de PSA. Se tuvo conocimiento que el ejido Narciso Mendoza se presentó en reiteradas oportunidades, ante lo cual se quiso saber si este interés era del conjunto de la población o había un grupo específico de ejidatarios interesados en impulsar este cambio. De ahí que me preguntara ¿Cuál es la configuración del campo político interno del ejido previo a su participación?, y luego de 5 años ¿Ha habido algún cambio, en el plano social y político, como consecuencia de su participación en el programa de PSA?

Con ayuda de las preguntas específicas se respondería la pregunta general. Así, la hipótesis general fue que los ejidatarios participan en programas de conservación no necesariamente por su interés inicial en aportar a la conservación, sino que derivó de su particular proceso histórico. Años antes a su inscripción en el programa de PSA, decidieron que una extensión de mil hectáreas se mantendría sin intervención agropecuaria. Cuando se dio inicio al programa de PSA, y ante la posibilidad de recibir un ingreso económico en compensación de una labor que ya venían realizando, decidieron presentarse. Pero consideró que dicha acción requirió una decisión de las autoridades político-administrativas, por lo que se planteó que el ejido Narciso Mendoza presenta una estructura ejidal consolidada, lo que le ha permitido tomar y mantener decisiones a lo largo de los años.

En el plano externo del ejido, en su relación con el Gobierno Federal, la creación de la RBC marcó un parte aguas que se vio reflejada en diversas manifestaciones sociales. La hipótesis es que la RBC generó un contexto donde se limitó el uso del espacio agrícola al interior del ejido, disminuyendo las posibilidades de incrementar la producción a partir del aumento de la extensión agraria. Así mismo, se redujeron los programas de incentivo a la agricultura por parte del gobierno federal, y, más bien, se impulsaron programas de conservación. De ahí que al no tener otras posibilidades, un grupo de ejidatarios incentivó la participación del conjunto en este programa de conservación. Luego de 5 años, se generó un cambio social y político al interior del ejido, fortaleciendo ciertos grupos políticos y debilitando otros.

Marco teórico

El Estado y la sociedad como objeto de estudio

Como se pudo notar, en el caso mexicano es el gobierno federal el responsable de llevar a cabo el programa de PSA, lo cual nos presenta un reto de investigación al elaborar una metodología de enfoque que tenga en cuenta la relación que existe entre éste y la población, específicamente la población rural beneficiaria de programas sociales.

Hoy en día, luego de más de 10 años de aplicación de reformas de corte liberal que promueven una menor intervención del Estado en sectores económicos, existe una amplia literatura que sigue considerando al Estado como foco de estudio. La antropología, quizá recién en los últimos 25 años, se ha sumado a los estudios del Estado y las políticas públicas. Esta demora se debe, principalmente, a una tradición académico de estudios de “sociedades sin estado” (Krohn-Hansen & G.Nustad, 2005: 5), o de pequeñas comunidades que si bien, territorialmente e institucionalmente están dentro de un Estado, se optó por obviar esta relación e influencia bajo la premisa, que el estado era una ficción que solo existía como un construcción ideológica, y por ende no se debía “perder el tiempo” en su estudio (Krohn-Hansen & G.Nustad, 2005: 5).

Si bien la antropología política ingresó recientemente a este campo académico, otras disciplinas tienen una tradición de más de cincuenta años. Según Timothy Mitchell, citado en Sharma y Gupta (2007), luego de la segunda guerra mundial se marcaron dos enfoques de estudios del Estado. Uno es el “statis approach” de influencia Marxista, donde el Estado es visto como una institución con límites claros, que se encuentra por encima y separado de la sociedad. Aquí el Estado es un ente homogéneo y coherente que posee la capacidad de imponer su autoridad a la población dentro de su territorio (Sharma & Gupta, 2007, pág. 8). En cambio, el enfoque de “systems approach”, resalta la dificultad de delimitar el estado, ante lo cual proponía cambiar el punto de enfoque hacia el estudio del “political system” (Sharma & Gupta, 2007: 8). Cercano a esta postura, Philip Abrams, en su texto Notas sobre la dificultad de estudiar el Estado ([1988] 2000), y posteriormente Shama y Gupta (2007) y Migdal (2001)

argumentan en contra de estudiar al Estado como un ente *de por sí dado*, sea concreto o abstracto, y por ende plausible de estudiarlo como un objeto, específicamente como “un objeto de tercer orden. Por el contrario, enfocan al Estado como un proyecto ideológico” (Abrams, 2000) que intenta esconder una realidad incoherente que es el “sistema del estado”, entendido como las relaciones externas e internas de las instituciones políticas y gubernamentales que pueden ser estudiadas sin necesidad de postular la realidad del estado (Abrams, 2000). Por lo cual, en lugar de estudiar el estado como un ente, “debemos unir el aspecto ideológico y material y estudiar como el estado logró/logra situarse como una institución diferenciada y superior, y los efectos de esta construcción en el funcionamiento y difusión del poder en la sociedad”. (Sharma & Gupta, 2007: 8). Es decir, que si bien es un proyecto ideológico, sí cuenta con un aspecto *material* en tanto es posible de observar, a lo cual Abrams lo llama estado-sistema. De ahí que considere que es este sistema del estado el que se encarga de dar la impresión de ser una institución homogéneo, superior a las personas, y de legitimar “[...] lo que, debemos suponer, sería ilegítimo si se viera directamente por sí mismo, constituye una dominación inaceptable” (Abrams, 2000: 94). Entre las instituciones que ponen de manifiesto el estado-sistema, Abrams menciona a la policía y militares, con potestad de uso de la fuerza física para ejercer coerción a la población. Sin embargo, en la presente tesis se considera que existen otras instituciones y otros mecanismos mediante los cuales el estado intenta imponer su visión.

En su deseo de dar la imagen de coherencia, de establecerse por sobre la sociedad, e imponer una visión y accionar, el estado-sistema realiza acciones afirmativas (Joseph & Nugent, 2002), o “luchas culturales” (Sharma & Gupta, 2007). Las luchas culturales se manifiestan en dos ámbitos: de las representaciones (como es la publicidad estatal, los actos políticos públicos) y de las “prácticas cotidianas”

Las luchas culturales determinan lo que significa un Estado para su gente, la forma como se consolida como una institución en su vida diaria, y donde se establecen sus límites. Estas luchas culturales no solo se libran en la esfera de la representación, sino también en el ámbito de las prácticas cotidianas de las agencias estatales..., estamos principalmente interesados en estos dos aspectos

interrelacionados del Estado ... La esfera de las prácticas cotidianas es el área principal en que la gente aprende algo sobre el estado. (Traducción propia) (Sharma & Gupta, 2007: 11)

En la presente investigación prestaremos atención al dominio de las prácticas cotidianas de la relación sociedad-estado. No es objetivo de la tesis medir si en estas prácticas cotidianas logra imponer su imagen de homogeneidad y coherencia interna, más si consideramos que lograr imponer una situación de inequidad de poder y un marco discursivo común. (Joseph & Nugent, 2002). Tal como lo plantea Migdal:

Después de la “imagen”, el segundo aspecto clave de la definición de Estado es la “práctica”. El funcionamiento rutinario de actores y agencias estatales, sus prácticas, contribuyen a reforzar o debilitar la imagen del estado, pueden reforzar la noción de los límites territoriales y público-privadas o neutralizarlos (Traducción propia) (Migdal, 2001: 18)

La elaboración de este marco discursivo común no se logra sin contradicciones, de ahí que “El estado moderno debe entenderse como producto de una amplia y cambiante campo de relaciones de poder” (Traducción propia) (Krohn-Hansen & G.Nustad, 2005, pág. 12). Por lo que la conceptualización de prácticas cotidianas que se utiliza en la presente investigación implica la capacidad de agencia de la población para llevar a cabo acciones que pueden contradecir la misma imagen de coherencia y superioridad que intenta dar el Estado (Migdal, 2001:19). Al otorgarle capacidad de respuesta, la relación Estado-sociedad es bidireccional y entre ambos se afecta, cambian, cooperan.

... mi énfasis estará en el proceso de las luchas permanente entre el cambio coaliciones y las reglas para la conducta diaria. Estos procesos determinan cómo las sociedades y los estados crean y mantienen distintas formas de estructurar el día a día, la naturaleza de las reglas que gobiernan comportamiento de las personas, a quienes se benefician y quienes desventaja, que tipo de elementos se unen las personas y cuales los divide, el significado compartido de las personas acerca de sus relaciones con los demás y sobre su lugar en el mundo. Y estos procesos también ordenan las formas en que las reglas y patrones de dominación y subordinación son desafiados y cambiados. (Traducción propia) (Migdal, 2001: 11).

De tal manera que a lo largo a lo largo de los últimos 40 años, desde que llegaron el primer grupo de migrantes a Calakmul, el Estado ha estado presente en diversa manera e intensidad construyendo una relación con la población migrantes, luego ejidatario, a través de la certificación agraria, programas de conservación, etc.

Los siguientes capítulos darán cuenta de su relación durante las últimas décadas, desde su fundación hasta el día de hoy, prestando un mayor énfasis en su relación actual a partir del programa de conservación de Pago por Servicios Ambientales.

Capítulo 1

En búsqueda de tierras: el largo camino por conformar un ejido

Migración

La tierra, como espacio de vivienda y medio de producción, conlleva una carga material y simbólica importante para la población rural. Tener una extensión de tierra, por más pequeña que pueda ser, significa seguridad y estabilidad para la persona y su familia. Pero, ¿qué ocurre cuando en el lugar donde uno nació no es posible repartir más tierra, o ésta se ha degradado en su totalidad? En un deseo de subsistencia y de mejorar sus posibilidades de vida, hombres y mujeres se han atrevido a movilizarse hacia lugares donde no siempre tiene total conocimiento de las características físicas ni sociales. Sin embargo, la incertidumbre no ha significado una limitación en su deseo por labrarse otro futuro.

Este es el punto de partida para el presente texto. El interés es el de detallar el proceso histórico de la migración de los miembros del ejido Narciso Mendoza, en el hoy Municipio de Calakmul, estado de Campeche, contiguo a la Reserva de Biosfera de Calakmul. Se explicarán sus motivaciones para la colonización, el proceso de migración y conformación del ejido para finalizar el capítulo con una descripción y análisis de su opinión inicial sobre el entorno ecológico y el uso que le dieran. El objetivo del capítulo es el de dar cuenta del proceso de apropiación del entorno tanto a nivel ideológico, pero con especial énfasis en las acciones que llevaron a cabo. De esta manera, en los siguientes capítulos que conforman la tesis, se ofrecerá un panorama amplio que me permita dar cuenta de los cambios que se han producido respecto a la relación entre los ejidatarios, los ejidatarios y el sistema político-administrativo en temas ambientales, y los ejidatarios con su entorno ambiental.

En la primera sección del capítulo se presentarán las características sociales del régimen de propiedad de la tierra del ejido de Cupilco, del cual proceden los ejidatarios del ejido Narciso Mendoza, a fin de dar cuenta de la importancia de la tierra para los ejidatarios y la población del ámbito rural. En una segunda sección se presenta brevemente un perfil social. La última sección del texto se enfoca en detallar el proceso de conformación del ejido, dado especial importancia a las dificultades que se les presentaron.

Ilustración 2 Península de Yucatán. Reserva de Biosfera de Calakmul



Fuente: Elaboración propia⁹

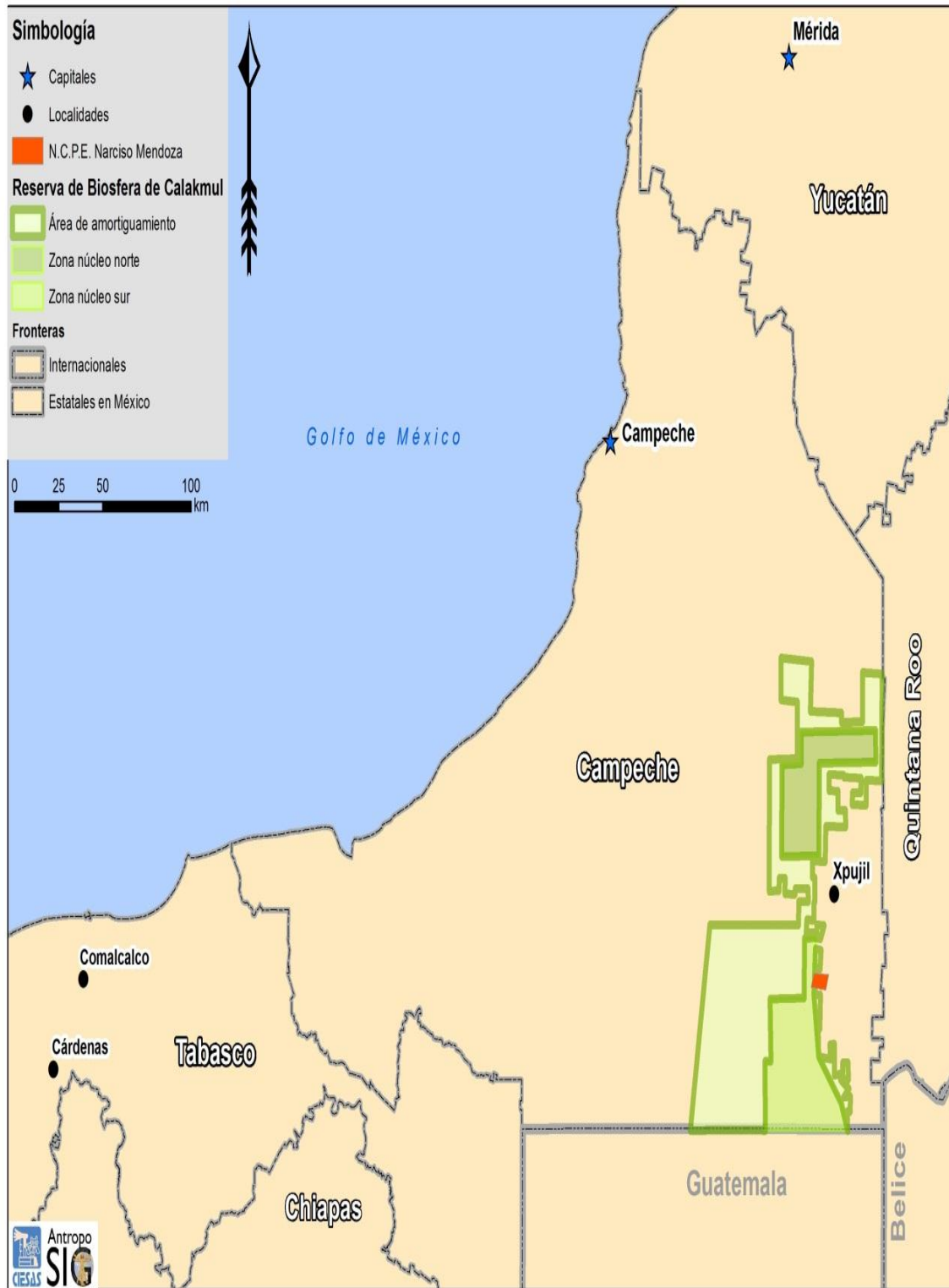
⁹ El mapa es referencial. Cuando se dio el proceso de migración aún no se conformaba la Reserva de Biosfera de Calakmul.

Cupilco: El que tenía más saliva, tragaba más pinole

El ejido Narciso Mendoza, ubicado en el Municipio de Calakmul, Estado de Campeche, está conformado mayoritariamente por población oriunda del ejido de Cupilco, municipio de Comalcalco, estado de Tabasco. Cupilco presenta ciertas características en torno al proceso de dotación, distribución y comercialización de la tierra entre sus ejidatarios y pobladores, que a la larga promovieron el proceso de emigración. Tal como relató Lucio Álvarez¹⁰, en Cupilco no se llevó a cabo un reparto equitativo de las tierras, sino que cada uno de los ejidatarios se apropió de la extensión de terreno que quiso: el *que tenía más saliva, tragaba más pinole*. Los más *avezados* trabajaron y cercaron 4 a más hectáreas, mientras que los más *dejados* se percataron muy tardíamente de las acciones e intereses de los demás y solo pudieron cercar 1 o ½ hectárea. Por ejemplo, en el año de 1950 el papá de Lucio Álvarez junto a su hermano, cercó y trabajó 14 hectáreas de tierra agrícola. Al darse cuenta, los demás ejidatarios realizaron un reclamo ante la Secretaría de la Reforma Agraria, la misma que, contrario a lo pensado, afirmó que la persona denunciada ya había *circulado* y trabajado el espacio, por lo que ellos no podían intervenir. Esta permisividad de parte de la Secretaría de la Reforma Agraria en el ejido Cupilco promovió una apropiación de tierra en totalmente inequitativa

¹⁰ Lucio Álvarez Montejó, 49 años de edad. Migró en 1979 a la edad de 11 años, junto con su papá Julián Álvarez Arias, su hermano Marcelino y seis hermanas. En Cupilco su papá se dedicaba a la ganadería en una parcela de 15 hectáreas que compartía con su papá y sus 7 hermanos, 4 hombres y 3 mujeres. Cuando el abuelo de Lucio Álvarez no pudo seguir trabajando su parcela, los hijos se dedicaron a la misma, separándola tanto para actividades ganaderas como agrícolas. Sin embargo, el papá de Lucio era consiente que dicha extensión de terreno se reduciría una vez que sus hijos y sobrinos crecieran y requirieran tierras, por lo que decidió migrar a Calakmul

Ilustración 3 Municipio de Comalcalco



Fuente: Elaboración propia

Sin embargo, el proceso anteriormente descrito no fue el único que contribuyó a la desigualdad territorial entre los ejidatarios y no ejidatarios. En Cupilco, a pesar de ser un ejido con título de propiedad comunitario que no especificaba el porcentaje de tierra al que cada ejidatario tenía derecho, ni especificaba la ubicación del mismo, y donde según la legislación del momento no estaba permitido comprar o ceder el derecho ejidal o un espacio de terreno dentro del ejido, se llevó a cabo un proceso de “compra y venta” de tierras, tanto entre los mismo ejidatarios, como a población externa al ejido. Según cuenta Concepción Jiménez¹¹ (87 años) una hectárea agrícola se vendía por 18 pesos, mientras que un solar costaba 6 pesos. De acuerdo con Concepción, las personas *pensantes* fueron las que acapararon tierras y se quedaron en Cupilco. Este proceso de comercio de tierra se realizó a través de la figura del “acta de cedimiento”. De esta manera, una vez que el ejidatario y su “comprador” se ponían de acuerdo, se acercaban ante las Autoridades políticas-administrativas del ejido, generalmente el Presidente del Comisariado Ejidal, con quien se firmaba dicha acta que daba fe del acuerdo. En el caso del ejido de Cupilco, esta acción no pasaba por una decisión de la Asamblea General, sino que se manejaba de manera particular.

Al ser un espacio eminentemente agrícola, la diferencia en torno a la posesión de tierras agrícolas determina el tipo de relación económica que pueda darse entre su población. De ahí que con base en los relatos recogidos, se proponga tres tipos de propiedad y tres tipos de relaciones económicas laborales en Cupilco. En primer lugar se ubican a los ejidatarios y no ejidatarios que contaban con grandes extensiones de tierra. Ellos se dedicaban a trabajar y rentar su tierra, recibiendo como compensación dinero en efectivo o parte de la producción. En segundo lugar se ubican a las personas posesionaria de terrenos de mediana y pequeña extensión, menos de tres hectáreas en promedio. Entre sus actividades estaba la agricultura de su milpa y el trabajo como peón agrícola. En tercer lugar se ubican a los pobladores que no

¹¹ Concepción Jiménez Jiménez, 87 años de edad. Llegó a Narciso Mendoza en 1977, a la edad de 51 años, procedente de Cupilco, municipio de Comalcalco, estado de Tabasco, donde se dedicaba a la agricultura a través de dos mecanismo: en su parcela de 2 hectáreas, y en una pequeña extensión de tierra rentada la cual pagaba con parte de la misma producción

contaban con un espacio donde dedicarse a la agricultura, por lo cual trabajan como peones y/o rentaban pequeñas extensiones de terreno a los ejidatarios del primer grupo a cambio de un porcentaje de su producción agrícola. Los migrantes en su mayoría provenían del tercer grupo y compartían su deseo por tener tierras agrícolas propias que puedan trabajar.

Calakmul. Dueño es el que trabaja [la tierra]

La historia de la colonización moderna de Calakmul inicia en la segunda parte del siglo XX. Fue entonces cuando se produjo un poblamiento espontáneo producto de la explotación intensiva del chicozapote, árbol de donde se extraía la materia prima para hacer el *chicle*, es decir, aproximadamente dos décadas antes de que se creara la RBC y por consiguiente de que se aplicaran restricciones radicales a la agricultura (Haenn, 2000).

A fines de los años sesenta se inició la construcción de la carretera Escárcega-Chetumal¹² que atraviesa actualmente a la RBC, con lo cual se promovió el poblamiento espontáneo (García Gil & Pat Fernandez, 2000:223). En la misma década, luego del auge de la extracción forestal, el gobierno mexicano promovió un proceso de migración dirigida como parte de una política de expansión de la frontera agrícola hacia el trópico. (Brenner, 2010). Como resultado, a partir de la década de 1970 la zona de Calakmul fue poblada por colonizadores indígenas y campesinos sin tierra procedentes de por lo menos 23 de los 32 estados de México (Haenn, 2000) (Boegue, 1993) aprovechando los caminos abiertos por los madereros para ingresar a la selva (Brenner, 2010). Este proceso de colonización se consolidó una vez el Estado les dotó de tierras a través del régimen ejidal. Esto implicó que los colonizadores que provenían de diversos lugares se incorporaran a los mecanismos de coordinación para la administración de su espacio ejidal.

Los colonizadores de la selva son principalmente indígenas y campesinos sin tierras procedentes de otros estados de la república (Chiapas, Tabasco, Veracruz, Oaxaca, Michoacán, etcétera), los cuales ingresan en la selva aprovechando los caminos que en el pasado se abrieron para la extracción de las maderas preciosas

¹² Para una mejor referencia geográfica, ver ilustración número 5

(cedro y caoba) y el chicle (Ponce, 1990; Konrad, 1999). (García Gil & Pat Fernández, 2000: 215)

Sin embargo, la selva de Calakmul no ofrece condiciones naturales adecuadas para la ocupación humana, pues la disponibilidad natural de agua es muy escasa durante la época de seca (García Gil & Pat Fernández, 2000: 215). Esta escasez de agua incentiva el proceso de degradación de la selva al intensificar el proceso de rotación de la agricultura de roza-tumba-quema reduciendo el período de barbecho, así como a degradarse con mayor velocidad producto del incremento de la zona ganadería. (Boegue, 1993: 112)

Tabla 1 Características ambientales en Calakmul

Características ambientales	
Altitud	200-250 msnm
Hidrología	Escasez de agua superficial
Biodiversidad	+ - 1500 especies de plantas
	364 especies de árboles
	400 especies de mariposas
	18 especies de anfibios
	70 especies de reptiles
	350 aves
	+ - 100 especies de mamíferos

Fuente: Elaboración propia.

Migración de Cupilco a Calakmul

La información recabada durante la estancia de campo (agosto 2014-diciembre 2014) varía sobre el punto inicial de esta historia. A lo largo de los relatos, sale a relucir el nombre de Juan y Miguel, dos “ingenieros” que trabajan para la empresa maderera de Zoh Laguna¹³, ubicada 10 minutos rumbo norte de Xpujil. Estas personas vivían en la ciudad de Cárdenas¹⁴, a tan solo 1 hora de Cupilco, en donde conformaron un primer grupo de migrantes interesados en colonizar. Este conjunto de personas viajó hacia Calakmul, pero al llegar se percataron de las dificultades para subsistir regresando inmediatamente a su ciudad de origen. Al poco tiempo, las personas que estaban promoviendo la colonización hicieron otro intento, pero ahora en Cupilco. Si bien los ejidatarios y pobladores de Cupilco tenían conocimiento de lo ocurrido en Cárdenas y de las dificultades que tuvieron para llegar e intentar instalarse, aun así se animaron y conformaron una Comisión de Reconocimiento que viajó para realizar una primera visita.

Es así como en el año de 1975 se conformó dicha comisión con el objetivo de conocer las facilidades de comunicación, la situación legal del territorio, y el contexto ambiental. Luego de breve visita, a su regreso informaron ante la Asamblea Ejidal, en primer lugar, las dificultades que tuvieron para llegar. También dieron a conocer que el lugar eran tierras nacionales de *puro monte*, y que si bien había abundantes animales para cazar, no había centro poblado cercano como para comprar mercancía o para curarse de enfermedades, ni indicios de haberse realizado ninguna labor agrícola productiva. Por lo tanto, una de las primeras labores era la de desbrozar la maleza y árboles para recién migrar. Por último informaron que en el lugar, donde los ingenieros les ofrecieron migrar, solo se encontraba Doña Martha¹⁵, y un reducido número de trabajadores a su cargo.

¹³ El ejido Álvaro Obregón también es conocido como Zoh Laguna. Para una mejor referencia geográfica, revisar ilustración número 5.

¹⁴ Para una mejor referencia geográfica, revisar ilustración número 3

¹⁵ Doña Martha fue la primera migrante a la zona. Para el año en que se llevó la investigación (2014) aún era miembro del ejido Cristóbal Colón, pero no se encontraba en el lugar. Al indagar al respecto, los ejidatarios no mostraron tener conocimiento de su procedencia.

Luego que la Comisión de Reconocimiento regresara a Cupilco, el tema no se volvió a discutir sino hasta que en Septiembre de 1976 cuando Doña Martha envió un informante a Cupilco para darles a conocer que el primero de Octubre los funcionarios de la Secretaría de la Reforma Agraria estarían en la zona para constatar que los interesados estén presentes; caso contrario perdería la opción de obtener un derecho ejidal. Ante el temor, se conformó un nuevo grupo. Esta vez viajaron 21 adultos desde Cupilco rumbo al ejido de Zoh Laguna, por ese entonces el centro poblado más grande de Calakmul. En Zoh Laguna se ubicaban las oficinas administrativas y las máquinas de procesamiento de maderera de la empresa forestal concesionaria que trabajaba en toda la zona de Calakmul. En ese entonces en Xpujil, cabecera del hoy Municipio de Calakmul, solo se encontraba la gasolinera del mismo nombre que abastecía a la empresa maderera de Zoh Laguna.

Desde Zoh Laguna se iniciaba un camino de vereda construido por la empresa maderera en dirección a la frontera con Guatemala. Debido a la precariedad del camino, los camiones solo podían recórrerlo en época de seca. Luego de poco más de un día caminando llegaron a la casa de Doña Martha. Al llegar se percataron que la convocatoria era falsa y que no se había gestionado ninguna visita de los funcionarios de la Secretaría de la Reforma Agraria. A pesar de eso, y como ya habían migrado con familia y pertenencias, se instalaron.

Según José M. Velázquez¹⁶ durante todo el camino recorrido desde Zoh Laguna, no se percataron de ningún ejido o centro poblado. Caso contrario, hubieran preferido instalarse en un lugar con mayores facilidades de comunicación. Si no existían otros centro poblado a parte de Zoh Laguna y Xpujil, ¿por qué se fueron tan al sur? Considero que aquellos que promovieron la migración coordinaron con Doña Martha para que se movilizara población capaz de trabajar para ella, tal como más adelante se verá. Además, en esta zona se encuentra un pequeño riachuelo de agua, elemento de vital importancia para la subsistencia de las personas y que es escaza en la zona.

¹⁶ José Manuel Velázquez López se casó en el año de 1973, a la edad de 17. En 1975, luego de trabajar con su suegro, decidió salir a buscar tierras a Chiapas. (JMVL 092814-2p), pero no se estableció porque se le pedía que compre el derecho ejidal. Al enterarse de Calakmul migró junto con su familia en el primer grupo de colonización.

Al llegar, los migrantes se instalaron en un pequeño espacio que los trabajadores de Doña Martha habían desbrozado. Para ese entonces, ella contaba con un pequeño grupo de peones que llegaron buscando tierras, pero que terminaron trabajando para ella. Ese es el caso de Luis Cruz¹⁷, quien llegó a Cristóbal Colón en búsqueda de un derecho ejidal, pero terminó trabajando para Doña Martha durante 3 años junto a otras 20 personas. A pesar de que les pagara *lo que [ella] quería*. Luis Cruz se quedó debido a ser el único lugar donde se podía trabajar.

Durante los primeros meses, la lejanía y la dificultad para abastecerse de “asistencia” los hizo dudar si debían quedarse, pero su deseo por tierra y dedicarse a la agricultura y ganadería como medio de subsistencia fue más fuerte que sus inseguridades. Por ejemplo Antonio Jiménez Jiménez¹⁸ recuerda que al llegar, todo era montaña, y la zona poblada más cercana era Xpujil y Zoh Laguna, hasta donde debían de ir caminando para poder abastecerse de sal y azúcar en la tienda de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO). En caso requirieran visitar algún médico, era necesario viajar a Chetumal o Campeche.

A los pocos meses de instalarse, empezó a llegar más población, también procedente de Cupilco y otros poblados cercanos. Es así como llegó Don Oscar, quien se convertiría en un actor importante para el establecimiento y fundación del ejido Narciso Mendoza. Con el permiso de Doña Martha, los migrantes desbrozaron y trabajaron en donde mejor les acomodó, bajo el supuesto de que tenían total libertad para cercar y posicionarse de una parcela, tal como había ocurrido en Cupilco. Es así como durante los primeros meses la población asentada se dedicó a abrir parcelas agrícolas y a medir la futura zona urbana donde se encontraría sus solares. Sin embargo, a fines de 1976,

¹⁷ Luis Cruz Gonzales tiene 72 años y llegó al ejido Narciso Mendoza en 1980. Luis Cruz nació en Puebla y a la edad 18 años viajó a Martínez de la Torre en Veracruz, donde trabajó durante 10 años en una zona cafetalera. Luego migró a Oaxaca para trabajar por 3 años en un rancho, donde conoció a Isidro Viveros. Isidro Viveros ya había viajado a Cristóbal Colón y animó a Luis Cruz a viajar. Con 26 años de edad y 4 hijos, Luis Cruz migra a Cristóbal Colón.

¹⁸ Antonio Jiménez Jiménez tiene 49 años de edad. Migró en 1972 a la edad de 7 años junto con su papá Jesús Jiménez Álvarez, su mamá Ana María Jiménez Ramírez y 3 hermanos menores, procedente de Cupilco. Jesús Jiménez Álvarez se dedicaba a la agricultura y ganadería en una parcela que rentaba, la misma que pagaba con un porcentaje de su producción

luego que los migrantes ya habían realizado la tumba y siembra, iniciaron los conflictos con Doña Martha.

En un inicio los quiso obligar a inscribirse dentro de un padrón de peticionarios de dotación de tierras, donde ella, con total actitud prepotente, tendría las mayores atribuciones y sería, en la práctica, la dueña de todo el ejido. Esta actitud autoritaria generó la oposición de los migrantes. En la práctica, lo que Doña Martha buscaba era hacerse de una gran extensión de terreno y que todos los demás peticionarios fueran sus peones. Luego de oponerse, los quiso expulsar de las tierras, argumentando que esos terrenos le pertenecían, que contaba con una lista de pobladores para conformar un ejido, y por ende que ellos eran unos invasores. Cada vez que alguien marcaba los lotes de su parcela o solar, ella tumbaba las balizas o les destruía las pocas y precarias casas que habían construido.

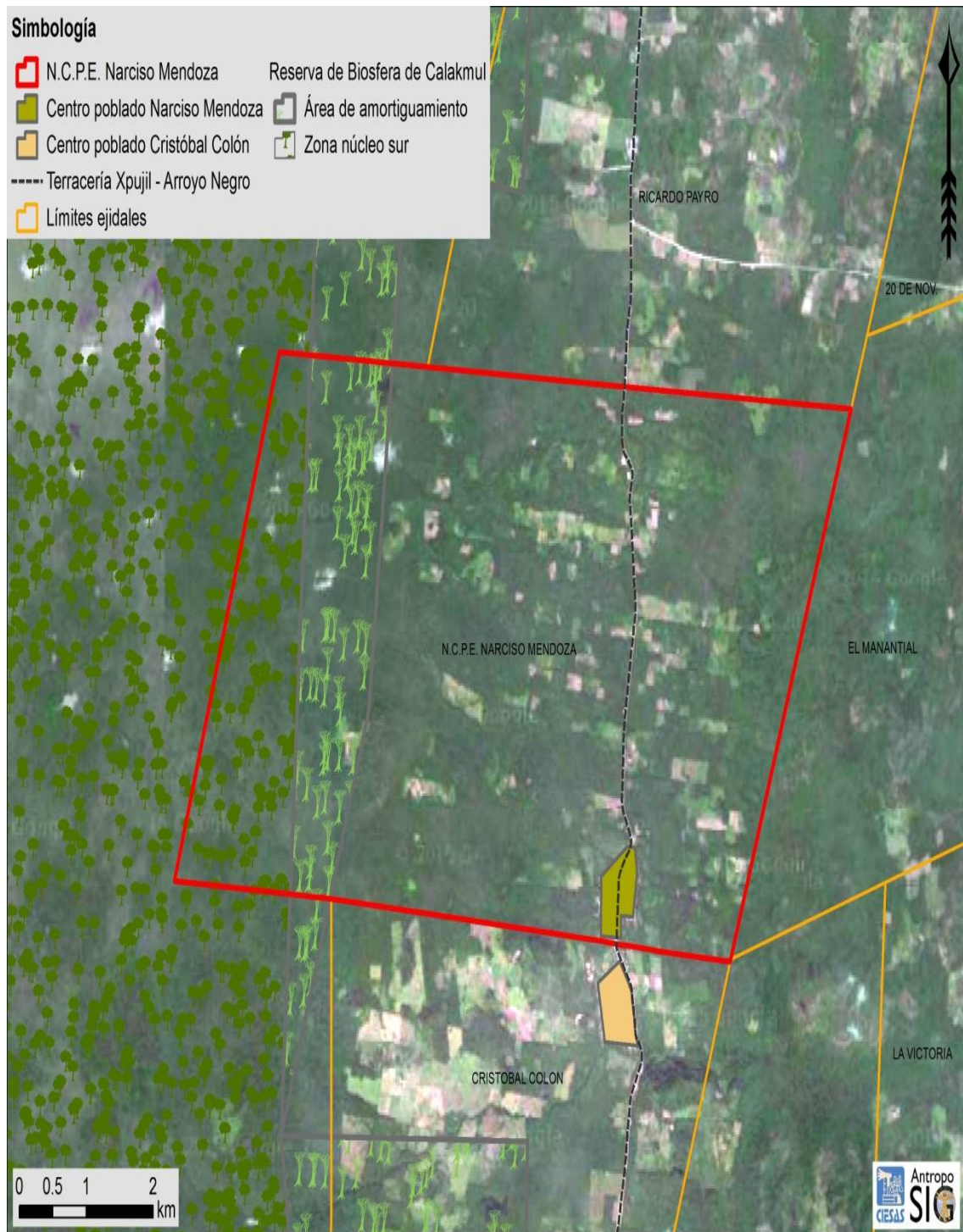
La resistencia de los migrantes no era casual. Uno de los motivos para migrar era su interés en ser ejidatarios y no trabajadores de alguien, por eso lucharon para ellos mismos conformar un ejido. Es en este contexto que de parte de los migrantes se inicia el interés por legalizar la situación de las tierras que ocuparon, eligiendo a Don Oscar como su representante. Al viajar a la ciudad de Campeche, Don Oscar se informó que, contrario a lo que les dijo Doña Martha, no existía ningún pedido de dotación. Según les dijeron en la Secretaría de la Reforma Agraria *era dueño el que trabajaba [la tierra]*. Con esta información los migrantes se mostraron más seguros de su defensa.

Según da cuenta Lucio Álvarez Montejo¹⁹, con el transcurrir de los meses, la tensión no disminuyó, a tal punto que *Doña Martha fue a denunciar a Don Oscar de que le había puesto un machete en el pescuezo*. José M. Velásquez coincide con el relato al afirmar que Don Oscar *le iba a volar la cabeza de un machetazo*. Dado el nivel de conflictividad y tensión que se vivía, se pidió la

¹⁹ Lucio Álvarez Montejo tiene 49 años de edad. Migró el año de 1979, a la edad de 11 años, junto con su papá Julián Álvarez Arias, su hermano Marcelino y 6 hermanas. En Cupilco su papá se dedicaba a la ganadería en una parcela de 15 hectáreas que compartía con sus 7 hermanos y su papá de todos. Cuando el señor ya no pudo trabajar las tierras, los hijos siguieron trabajándola en conjunto, separándola tanto para actividades ganaderas como agrícolas. Pero el papá de Lucio sabía esa extensión de terreno se reduciría una vez que sus hijos y sobrinos crecieran y requirieran tierras. Por este motivo decidió migrar a Calakmul.

intervención de la Secretaría de la Reforma Agraria a fin de solucionar el conflicto. La Secretaría de la Reforma Agraria hizo llegar una Convocatoria de reunión con un punto de agenda: verificar la presencia de población asentada. En caso se confirme su presencia, se les daría las facilidades para la conformación del ejido. Para ese momento Don Oscar contaba con una lista de 25 personas, mientras que Doña Martha contaba con otra lista de personas que no vivían ahí. Según José M. Velásquez, cuando Doña Martha se enteró de la convocatoria, viajó a Campeche, para conversar con los funcionarios de la Secretaría de la Reforma Agraria. Al parecer la visita de Doña Martha tuvo un efecto positivo para sus intereses ya que cuando llegaron los funcionarios Estatales de la Reforma Agraria, el 23 de Noviembre de 1976, no cumplieron con lo estipulado en la Convocatoria firmada por el Delegado de la Secretaria Agraria de Campeche. En cambio, propusieron que desde el río de Cristóbal Colón midieran 1 km hacia el norte y marcaran el límite de los dos futuros ejidos. Los migrantes, a pesar de mostrar su oposición ante tal decisión arbitraria, aceptaron la propuesta. A pesar de eso, Doña Martha se opuso, exigiendo que se disminuya aún más la extensión del futuro ejido Narciso Mendoza, sin lograr su cometido. Con el tiempo pasó a ser ejidataria del ejido Cristóbal Colón conformado mayoritariamente por migrantes de Veracruz.

Ilustración 4 Ubicación ejido y centro poblado Narciso Mendoza-Cristóbal Colón



Fuente: Elaboración propia

Luego de llegar a un acuerdo, se hizo la medición y delimitación del límite en disputa, mas no se les informó la extensión exacta de los futuros ejidos. Para dar conformidad al acuerdo, se firmó un documento entre los funcionarios estatales y los dirigentes, y se acordó seguir desbrozando la frontera. Una vez resuelto los problemas limítrofes, la primera semana de Diciembre de 1976 se mudaron al futuro ejido de Narciso Mendoza. En la primera Asamblea acordaron continuar *con la medida del ejido*, así como consensuar una parcelación temporal²⁰ para que pudieran trabajar en el próximo ciclo agrícola.

De este breve relato histórico se extra un primer análisis sobre la relación de los ejidatarios con el Gobierno Federal. Los actuales ejidatarios de Narciso Mendoza realizaron una migración voluntaria, facilitada por la construcción de la carretera Escárcega-Chetumal y por los caminos de penetración construidos para la extracción maderera. En esos años aún no se establecían otros ejidos, por lo que no se establecieron más cerca de la Zoh Laguna o Xpujil. Si bien la migración fue espontánea, considero que Doña Martha tuvo una fuerte influencia al estar relacionada con las dos personas que les presentaron la idea a los pobladores de Comalcalco. Ella buscaba un contingente de migrantes que trabajara para ella; por el contrario, los migrantes de Cupilco buscaban ser sus propios patrones y convertirse en ejidatarios libres. Para ellos lo más importante era un espacio de tierra donde trabajar y estaban dispuestos a pelear por ello.

Ante la oposición de Doña Martha acudieron ante la instancia superior que tendría la autoridad para resolver la controversia: la Secretaría de Reforma Agraria, esperando que el trato y resultado de la controversia sea justo. En cambio, primó la informalidad, relaciones amicales y conocimientos de Doña Martha para imponer su interés por sobre el grupo. A pesar de esto, los migrantes aceptaron el trato injusto, todo para resolver la controversia e iniciar de una vez el trámite de dotación ejidal correspondiente.

Al poco tiempo se instalaron donde actualmente se ubica el ejido Narciso Mendoza e iniciaron formalmente el trámite de reconocimiento ejidal ante el

²⁰ En ese momento la parcelación no podía ser permanente dado que aún desconocía la extensión exacta del ejido

gobierno federal. Este proceso será descrito con mayor detalle en el siguiente apartado.

Fundación del Nuevo Centro de población Ejidal Narciso Mendoza

Luego de explicar el motivo de la migración, y los primeros meses de lucha para obtener un espacio territorial, la presente sección intenta dar cuenta del proceso de conformación del ejido Narciso Mendoza, de tal manera que se esclarezca el proceso histórico por el cual se conformaron como un grupo humano que ha ido tejiendo lazos sociales. A su vez, se intenta esclarecer el tipo de relación inicial que tuvo el ejido con el Estado en el proceso de reconocimiento como ejido.

Luego de instalarse en el futuro ejido de Narciso Mendoza, y una vez los problemas con Doña Martha fueron superados, el siguiente paso era el ingresar la solicitud de dotación ejidal ante las instituciones correspondientes. Debido a su activa e importante participación para dar inicio al trámite de dotación ejidal Don Oscar fue elegido Presidente del Comité Particular Ejecutivo, encargado de gestionar la dotación de tierras. Como primera acción, en 1976 los pobladores firman un primer padrón de solicitud ejidal, con un total de 25 solicitantes. En ese entonces se presentaba una Carpeta Básica de dotación ejidal, la cual incluía el acta realizada por la Secretaría de la Reforma Agraria y la lista de solicitantes.

Durante los primeros meses de 1977, se incrementó progresivamente el número de personas interesadas en hacerse de un derecho ejidal. José M. Velásquez cree que este contingente de población llegó luego de acercarse a la Secretaría de la Reforma Agraria pidiendo información sobre terrenos disponibles, donde les informaban que podían dirigirse a Narciso Mendoza. Este fue el caso de Antonio Gonzales García²¹, quien llegó a Narciso Mendoza en el año de 1978. Al conversar con Antonio González relata que su primera

²¹ Antonio Gonzales García migró en el año de 1978, a la edad de 24 años. Él, a diferencia de la gran mayoría de pobladores de Narciso Mendoza, nació en el Estado de Oaxaca pero a la edad de 18 años viajó hacia el pueblo de María Lombardo, en el estado de Oaxaca. Aquí se enteró de Calakmul y decidió migrar.

impresión al llegar fue el de una población bien organizada. Para él, su capacidad de coordinación y organización estaba en relación con el hecho de ser todos provenientes de un mismo ejido y de tener lazos de amistad previos a su establecimiento en Narciso Mendoza

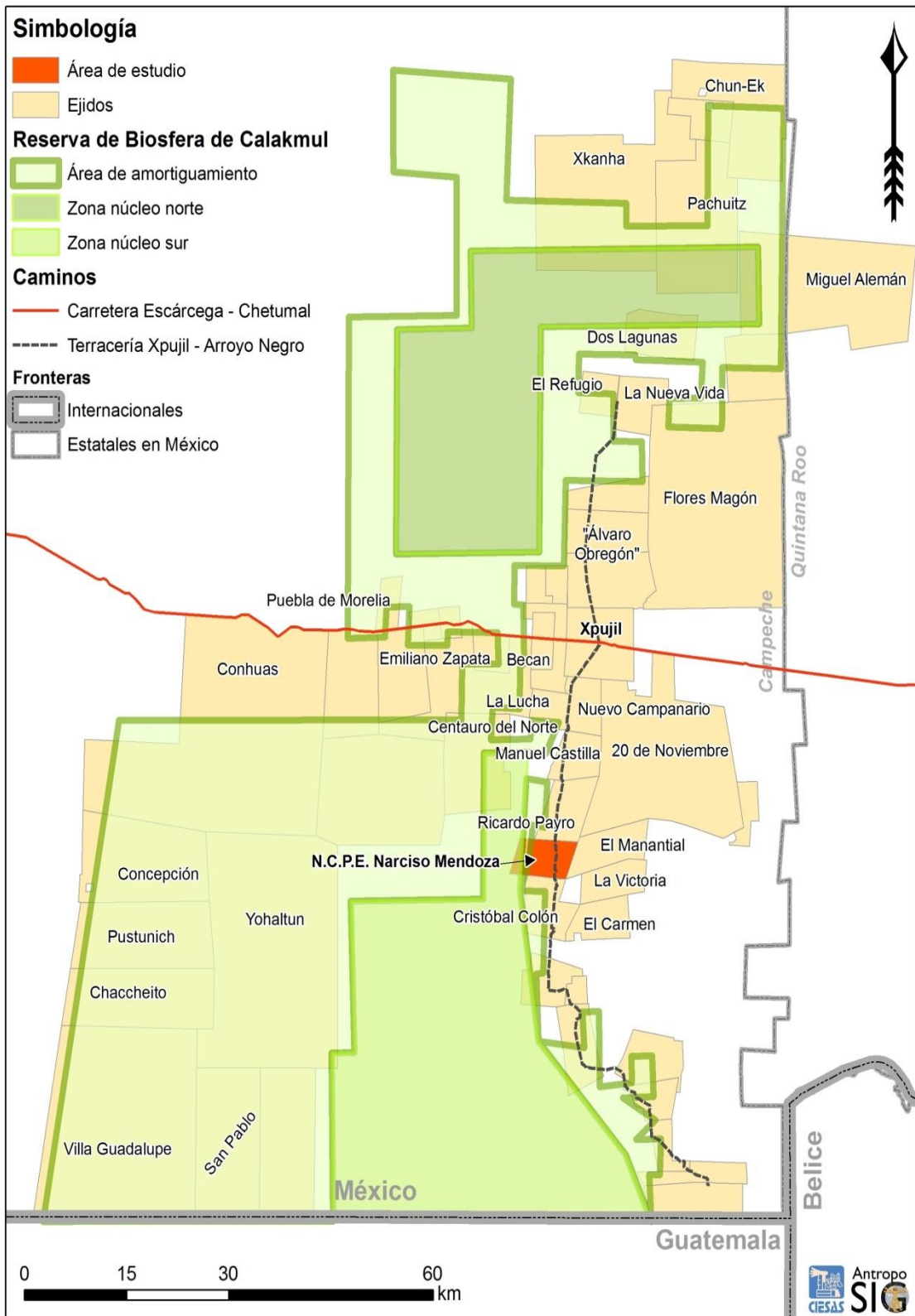
Meses después de ingresar la primera solicitud de dotación ejidal, la Secretaría de Reforma Agraria les responde de manera negativa aduciendo que no contaban con la mínima cantidad de solicitantes. Inmediatamente Don Oscar, aún en su calidad de dirigente, conformó una nueva lista esta vez con 79 peticionarios, ingresándola en marzo de 1977. La capacidad de movilización y astucia de Don Oscar queda demostrada al constatar que la gran mayoría de los peticionarios no vivían en Narciso Mendoza. Lamentablemente no cuentan con evidencia física de este proceso luego que Don Oscar se llevara toda la documentación al ser expulsado del ejido acusado de robar dinero del aprovechamiento forestal. Al irse, Julián Álvarez toma la batuta del trámite.

Dos años después, en el año de 1979, gracias a las constantes visitas a la ciudad de Campeche y la ciudad México con el objetivo de darle seguimiento al trámite y lograr que éste sea positivo, el gobierno del estado de Campeche emite una resolución favorablemente a sus intereses; mientras que el 29 de mayo de 1980, el Gobierno Federal emite la Resolución Presidencial, firmada por el entonces presidente José López Portillo, en el mismo tenor. En este entonces recibieron un Certificado de Derecho Agrario, que daba un derecho en el ejido, pero no especificaba el porcentaje de tierra al que se tenía derecho.

Organización territorial

Como se comentó, en los meses que duró el trámite de dotación ejidal la población se incrementó, lo que motivó la realización de una nueva organización territorial para evitar posibles conflictos. Se acordó que la zona urbana se ubique a los lados del riachuelo que cruza el ejido; mientras que la zona agrícola se ubicó al norte de ésta. El contingente de migrantes que llegó en una segunda etapa exigió la repartición de 40 hectáreas de terreno agrícola dentro del ejido, esto a pesar que aún no se daba la dotación de tierras definitivo. José M. Velásquez cree que posiblemente los mismos funcionarios de la Secretaría de la Reforma Agraria les dieran tal información. A pesar que los primeros migrantes, aquellos que habían luchado para la conformación del ejido, no estuvieron de acuerdo con la propuesta, se hizo la repartición de tierra tal como se propuso. Una vez esto, la mayoría de los recientes migrantes delimitaba su terreno, lo trabajaba muy superficialmente y se retiraba. Es decir, no tenían intención de quedarse. Utilizando como guía el trazado de la carretera, las parcelas agrícolas tendrían 200 metros de frente y 2000 metros de fondo, haciendo un total de 40 hectáreas de *trabajadero* para cada ejidatario. En total son 4 zonas, separadas por brechas corta fuego. Indudablemente, los primeros migrantes escogieron las parcelas más cercanas a la zona urbana para así facilitar su trabajo.

Ilustración 5 Zona de estudio. Ejido Narciso Mendoza. Reserva de Biosfera de Calakmul



Fuente: Elaboración propia

La primera zonificación de los solares y parcelación de las tierras agrícolas se llevó a cabo de manera rudimentaria, sin el apoyo de las instituciones gubernamentales competentes ni con los instrumentos de medición precisos. Como resultado, años más tarde se darían cuenta que cada ejidatario recibió diferente extensión territorial, mayores y menores a las 40 hectáreas estipuladas por acuerdo interno; y que inclusive algunos se encontraban fuera de los límites territoriales estipulados. Tal fue el caso de Concepción Jiménez Jiménez, que como se recordará conformó el primer grupo de reconocimiento, pero que se estableció un año después, cuando los espacios más cercanos al centro poblado y a la vía de acceso ya habían sido repartidos. Cuando el Gobierno Federal realizó la medición del ejido²², se percataron que Concepción se encontraba fuera de los límites territoriales del N.C.P.E Narciso Mendoza y que más bien estaba dentro del recientemente conformado ejido de Manantial²³. Ante esta situación, Julián Álvarez, presidente del Comisariado Ejidal, lo reubicó en una parcela vacante dejada por un ex ejidatario, a tan solo 5 km del centro poblado. Similar situación ocurrió con Antonio Gonzales García a quien le otorgaron un solar que, una vez se hizo el primer deslinde territorial con la asesoría de la Secretaría Agraria y como parte del proceso de entrega de los títulos de propiedad ejidal de PROCEDE, se ubicó fuera de la zona urbana. Por tal motivo, lo reubicaron dentro de un espacio destinado para fines educativos. Tales acciones dan cuenta de cómo la población, por interés y cuenta propia se organizó sin necesidad de esperar la presencia del gobierno federal o estatal, pero también da cuenta de las limitaciones que tuvieron. Es decir, en todo momento estuvieron al tanto que la dotación de tierra era una potestad del gobierno federal, y no quisieron contradecir. En ese entonces no tuvieron mayor inconveniente dado que no había otro ejido cercano ni otra población que también reclamara los mismos terrenos, pero una vez que los reconocieron como ejidos tuvieron que aceptar los límites territoriales que el gobierno les reconoció. Es decir, en su calidad de migrantes se aprovecharon de la nula o poca presencia del Estado “ordenador”, pero luego aceptaron su “poder” porque buscaban el reconocimiento del mismo.

²² Este proceso se llevó años antes de PROCEDE. Al parecer, solo se interesó en marcar los límites territoriales con los ejidos que estaban en reciente formación.

²³ Para una mejor referencia geográfica, revisar ilustración número 5

En noviembre de 1978 recibieron la respuesta positiva de parte del estado de Campeche, a cargo del gobernador Rafael Barrera Hernández, durante el sexenio 1973-1979, informándoles que estaban ubicados dentro del municipio de Champotón²⁴, del estado de Campeche, en la zona de Ichcan Río²⁵. Grande fue su sorpresa cuando en mayo de 1980, el Gobierno Federal, a través del Diario de la Federación, publicó la aceptación del pedido de dotación ejidal, pero ubicándolos dentro del municipio de Holpechen²⁶. En la Resolución publicada también se daba a conocer una extensión de territorio, un plano proyecto tentativo. La medición exacta era el siguiente paso a realizar.

Ilustración 6 Local ejidal Narciso Mendoza



²⁴ Champotón es uno de los 11 municipios que conforman el Estado de Campeche

²⁵ Según José Manuel Velázquez a todo ese espacio se le conocía como Ichcan Río debido a un ejido que colinda con Guatemala.

²⁶ Al visitar el archivo histórico de la Secretaría de Reforma Agraria pude constatar que la documentación del ejido Narciso Mendoza está catalogada como perteneciente al municipio de Holpechen. Cabe aclarar que el municipio de Calakmul fue creado a mediados de la década de 1990.

Es así como hoy en día, el Nuevo Centro Poblado Ejidal Narciso Mendoza, creado mediante Resolución del Ejecutivo Federal el 24 de Mayo de 1980, publicado en el “Diario Oficial de la Federación” el 23 de Junio de 1980, se ubica en el área anteriormente concesionada a la empresa “Impulsora Forestal Peninsular”, que trabajara en Calakmul desde el año de 1947 a 1987, extrayendo madera forestal de especies preciosas. (OT, 2009:4p) El ejido cuenta con una extensión de 3,958-29-32-234 hectáreas. Por el norte colinda con el ejido Ricardo Payro, al sur con el ejido Cristóbal Colón; al este con el ejido Manantial; y al oeste con la Zona Núcleo de la Reserva de la Biosfera de Calakmul. El acceso se realiza a través de la carretera estatal Xpujil-Arroyo Negro (OT, 2009: 4p) que llega hasta la frontera con Guatemala. En la actualidad está conformado por 425 pobladores, de los cuales 208 son hombre y 217 mujeres (PNUD: 2013)

Para darle conformidad a todos los límites, y que quede constancia de lo estipulado, recibieron la visita de un ingeniero de la Secretaría de la Reforma Agraria, quien dio fe del acta que se firmó junto con el Presidente Particular Ejecutivo de Ricardo Payro-Polo Norte, límite norte del ejido Narciso Mendoza y con Doña Martha, límite sur del ejido Narciso Mendoza. No se notificó al ejido Manantial ni La Victoria, que actualmente limitan por el Este, ni a la Reserva de Calakmul, límite oeste, dado que aún no existían. La Secretaria Agraria les otorgó las tierras bajo el sistema de propiedad ejidal, en un título estipulado como Certificado Agrario, posteriormente (con PROCEDE) recibirían un Certificado de Uso Común.

Además del proceso de lucha de reconocimiento ejidal, también tuvieron que vencer otras dificultades. Los primeros años de conformación del ejido fueron complicados, principalmente debido a los inconvenientes para conseguir agua, así como productos de primera necesidad como alimentos o productos de limpieza. Para abastecerse de agua debían ir al ejido Cristóbal Colón, donde se encontraba el riachuelo que sirvió como guía para marcar el límite territorial ejidal, o caminar 2 km dirección al ejido La Corona o Manantial, donde gracias al aviso de un trabajador chiclero se enteraron de una fuente de agua. Durante los primeros 5 años, cada día, como al promediar las 5 pm, era muy común ver pasar a hombres, mujeres, niños y caballos acarreado agua en baldes.

Años más tarde, un grupo de ejidatarios viajó a Xpujil para conversar con Eugenio Echeverría Castellón, gobernador del Estado de Campeche durante el sexenio 1979-1985, para requerirle la construcción de un pozo profundo de agua. Si bien su respuesta fue negativa, les prometía construir un colector de agua para todo el ejido. Durante la gestión de Eugenio Echeverría Castellón también se construyó el camino de terracería, se hizo la conexión eléctrica y el primer enmallado para la escuela primaria. Por otra parte, para abastecerse de productos como azúcar o sal debían de ir hasta una central chiclera más al sur, en Las Carmelas, o caminar entre 5 a 6 horas hasta Xpujil.

Ilustración 7 Colector de agua ejidal



Debido estas dificultades, muchos de los ejidatarios no se quedaron muchos años en Narciso Mendoza. La mayoría de los actuales ejidatarios del ejido Narciso Mendoza no son parte de la primera lista de 79 personas que hiciera la solicitud de tierra. De ellos, hoy en día solo están Julián Álvarez, Lorenzo Velázquez, Pedro Jiménez, Concho, Severino Álvarez y Cruz Martínez (los dos

últimos llegaron a trabajar en Colón). También están Víctor Álvarez, “Lencho”, Concepción Jiménez Jiménez, Alciviales Jiménez Álvarez y Bartolo Ramírez.

La gente no tuvo un pensamiento de que un día esa madera nos iba a servir” o un día el bosque nos va a perjudicar, tumbar tantos árboles nos va a perjudicar. La agricultura y ganadería como medio de superación.

Una vez su trámite de dotación estuvo en proceso, se orientaron con mayor énfasis a los trabajos agrícolas. Geográfica y ecológicamente hablando, la zona donde se ubica el ejido Narciso Mendoza difiere del ejido Cupilco. A diferencia de Cupilco, Narciso Mendoza se encuentra ubicado en un territorio pedregoso y en pendiente. En cambio en Cupilco, durante el período de lluvia se podía escarbar un pozo y encontrar una fuente de agua a tan solo 1 metro de profundidad, facilitando que todos los pobladores de Cupilco tuvieran pozos de agua en sus casas. Inclusive la riqueza del suelo era tal que el papá de Lucio Álvarez recuerda que desde que era niño vio trabajar las mismas tierras sin que estas disminuyan su productividad.

En cambio las condiciones geográficas y ambientales en el ejido Narciso Mendoza son muy diferentes. No cuentan con ríos superficiales y los pozos de agua se encuentran muy por debajo del nivel del suelo. Según José Manuel Velázquez, el gobierno del estado y la federación, conocía las características ambientales y de la tierra, y a pesar de eso no les ofreció ningún tipo de asesoría ni apoyo. De haber sabido, quizá no hubieran tenido que pasar por tantos inconvenientes durante los primeros años de migración. A pesar de eso, su deseo por tierras y dedicarse a la agricultura fue más fuerte, presionando al ecosistema para produzca sin ser muy conscientes o sin tener muy en cuenta la realidad en la que estaban. José M. Velásquez relata que *Quizá si hubieran tenido más conocimiento, no hubieran tenido la necesidad de tumbar monte, hubieran conocido mejores maneras para aprovechar el bosque y vivir de ello.*

Lucio Álvarez relata que su primera impresión de la zona fue como una *hermosura*. Todos los días y en cualquier momento se veían animales de monte como la pava, faisán, venados, armadillos, puerco de monte, jaguares, tepezcuintle entre otros. Dada las dificultades para ir hasta Xpujil a comprar

carne de res, los ejidatarios cazaban los animales de monte, inclusive en la zona de los solares, hasta donde llegaban en búsqueda de alimento. Pero así como era lugar era una hermosura, no guardaba ningún significado emocional para los ejidatarios.

El interés agrícola y ganadero explica porque durante las primeras décadas talaron todo tipo de maderable, sin reparar en su valor comercial. *Antes no lo vendían, solo lo tumbaban. Ahora hay piratería de madera y obtienen ingreso.* (Antonio Jiménez). Algunos de los ejidatarios se dedicaron a desmontar, lograron acabar con los árboles en sus 40 hectáreas de parcela agrícola. José Manuel Velázquez afirma que veían el bosque como un enemigo. Cada vez que *encontraban algo, lo usaban, si encontraban un animal y lo cazaban.* En la misma línea, Lucio Álvarez relata *que en ese tiempo, el bosque no significaba nada para ellos. Como que era un estorbo. La gente tumbaba, pero sin pensar que eso los iba a llegar a perjudicar. La gente no tuvo un pensamiento de que un día esa madera nos va a servir” o un día el bosque nos va a perjudicar, tumban tantos árboles nos va a perjudicar. Hubo gente que por cuestión del chile tumbó hasta 10 hectáreas.*

A pesar del poco interés en el entorno boscoso, sí tentaron ingresar al negocio del aprovechamiento forestal, mas no se tradujo en grandes beneficios económicos para los ejidatarios, ni tuvo un enfoque sustentable al menos en su primer período. El primer intento aprovechamiento intensivo de madera se dio en la década de 1980, cuando un contratista de la empresa ferroviaria llegó a Calakmul interesado en comprar “durmientes”²⁷. *Las medidas del durmiente son: 20cm*25cm*2.40cm y para su elaboración tomaban [tanto] arboles pequeños y árboles grandes como el tupé* (Lucio Álvarez). La venta de durmientes se dio a través de dos mecanismos, siendo el más común “la venta de derecho a monte”. El derecho al monte no era una venta exactamente, sino un permiso para talar otorgado a alguna empresa o individuo para que ingresara a las parcelas de cada ejidatario en búsqueda de árboles con determinadas características. A través de este tipo de contrario se pagaba 1 peso por durmiente extraído. Mediante este mecanismo, los ejidatarios no

obtuvieron el suficiente ingreso económico, por lo que algunos ejidatarios decidieron extraer los durmientes por su cuenta, vendiéndolos a 7 pesos cada uno. Inclusive algunos ejidatarios hicieron tratos con el contratista en el cual se comprometían a entregarle un número determinado de durmientes en cierta fecha. Hoy en día, los ejidatarios que ya no cuentan con árboles forestales en sus parcelas son aquellos que vendieron su derecho al monte para la extracción de los durmienteros, promoviendo una deforestación de gran impacto en el corto tiempo. Lamentablemente, a diversos ejidatarios tampoco se les pagó el monto correspondiente por la cantidad de durmienteros que se extrajo de sus parcelas.

[Mi papá]En las 35 ha no tiene monte alto. Nunca se puso a pensar que la madera iba a llegar a hacer falta. Todo lo tumbó. Lo que quería era trabajar, sembrar maíz, cosechar frijol. Ahorita los acahuales ya no dan nada. Toda la vida se le murió a la tierra. Ahorita dice que quiere una madera y no hay madera, tengo que conseguirla por otro lado (Román Martínez)

La ganadería fue otra de las actividades que se intentó realizar con mayor empeño, intentando emular la producción de Cupilco, donde con 2 hectáreas de potrero se podía tener 5 a 6 reses gracias a la humedad de la tierra; en cambio en Calakmul las condiciones ambientales no eran favorables, requiriendo mayor extensión de terreno para dedicarlo a la ganadería. Desde que se hiciera el reparto de las 40 hectáreas por ejidatario hubo diversas iniciativas individuales por desmontar, sembrar pasto y volverlo zona ganadera. En su interés recorrieron diversos espacios dentro de sus parcelas, buscando la zona más húmeda donde el pasto crezca con regularidad y los animales puedan abrevar agua. Su ilusión se acabó después de diversos intentos por incrementar el número de cabezas de ganado, sin lograr obtener su objetivo. Lucio Álvarez comenta que [...] *Se dieron cuenta que estaban soñando*. Hoy en día solo una persona conserva su ganado gracias a encontrarse al lado de una aguada y al apoyo que recibieran por parte del gobierno.

²⁷ Los durmientes los elementos transversales al eje de la vía que sirven para mantener unidos y a la vez a una distancia fija los dos rieles que conforman la vía. Fuente: [Wikipedia](#)

Por ejemplo Julián Álvarez, desbrozó 20 hectáreas para dedicarse a la ganadería, mientras que Luis Cruz Gonzales tumbó 30 hectáreas a lo largo de 7 años. A diferencia del período actual, en esos años no había peligro de que se corra el fuego, o que a uno lo detengan las autoridades forestales. El ejidatario podía tumbar la extensión que quisiera sin que la Procuraduría Federal de Protección Ambiental (PROFEPA) lo detenga.

La explotación ganadera fue impulsada en los años ochenta con apoyo de programas públicos. Esta actividad no se ha desarrollado ampliamente en la región debido a la escasez de agua que, como ya señalamos, es severa durante la época seca y ello constituye un impedimento natural para la reproducción y crianza de los hatos ganaderos. (García Gil & Pat Fernandez, 2000: 222)

Por ejemplo, cuando los hermanos Demetrio, Lucio y Marcelino obtuvieron²⁸ sus parcelas junto con Julián Álvarez, su papá, talaron un promedio de 20 hectáreas en cada una, dando como resultado más de 60 hectáreas para la ganadería. Este no se llevó a cabo en un solo año, sino que fue un proceso progresivo y constante, tumbando un promedio de 3 a 4 hectáreas al año, según la fuerza productiva con la que contaran. Antes de dedicarse a la ganadería, el papá intentó sembrar, pero el terreno se encontraba en una zona inundable. Lucio Álvarez comenta que [...] *Sembrábamos y no cosechábamos nada. Por eso mi papá sembró puro zacate, que es grama*²⁹. *La idea de mi papá era sembrar puro zacate. Tuvo tal extensión de zacate que los venados solían llegar para alimentarse.* Luego de 7 años de sembrar zacate, cuando Lucio tenía más o menos 18 años, Julián Álvarez compró ganado.

A pesar de los intentos fallidos, diversos ejemplos dan cuenta de su persistencia para dedicarse a la ganadería. Como es el caso de la familia de Javier Díaz, quienes llegaron al ejido Narciso Mendoza años después de su creación. En poco tiempo el hermano mayor de Javier Díaz taló 13 hectáreas de bosque para dedicarlas a la ganadería. Cuando dejó el ejido y transfirió su derecho ejidal a Javier Díaz, éste también intentó retomar el interés de su

²⁸ Se debe aclarar que las parcelas se las “entregaron” inclusive aun siendo menores de edad.

²⁹ Hierba perenne medicinal de la familia de las gramíneas, de hojas cortas y planas y flores en forma de espiga, muy abundante en prados y bosques. Fuente: wordreference.com

hermano, pero tal como ocurrió en otros casos las condiciones físicas y ambientales no lo permitieron.

Cabe señalar que el accionar de los ejidatarios concordaba con el enfoque del gobierno federal en su promoción a la ganadería y agricultura, de ahí la facilidad de créditos con tal de incentivar dichas actividades. Tal fue el caso de un crédito para el incentivo a la ganadería dado durante la década de 1980, el mismo que no tuvo continuidad por la baja tasa de pago ante las dificultades para incrementar el ganado y la extendida corrupción de parte de ejidatarios y funcionarios. De este modo, la agricultura resultó en actividades poco rentables para los pobladores, como lo fue la ganadería. Sin embargo, la población estaba a punto de experimentar un nuevo proceso agrario y la reconversión productiva, impulsada por el gobierno federal, que devino tras la creación de la Reserva de Biosfera de Calakmul.

Al ser consultado sobre su opinión respecto al accionar de su papá, Lucio considera que no se obtuvo ningún beneficio.

Conforme el monte se fue tumbando, el agua se fue escaseando. Había años que teníamos que buscar el agua lejos. Así aguantaron como 5 a 6 años, cuando eran 20 cabezas de res. En 1994, más o menos, hubo una seca y debían de ir caminando con el ganado como 1km para que tomara agua". La sequía duró 6 meses, por lo que [decidimos] empezar a vender el ganado y no dedicarnos más a la ganadería. Ahora el que tiene montaña, se pone a pensar que tiene valor.
(Lucio Álvarez)

La relación que Lucio encuentra entre los árboles y la captación del agua es un aspecto novedoso y aún poco común. Cuando su familia migró hace 40 años no contaban con tal noción ecológica.

Conforme se intensificaba el proceso de deforestación se incrementó el número de hectáreas agrícolas. A diferencia de Cupilco, donde el cultivo de cacao, coco o pimienta tuvieron una amplia demanda por parte del mercado, al llegar a Calakmul se percataron que las características de ecológicas, así como la dificultad de comunicación con Xpujil u otra ciudad intermedia dificultaban seriamente el desarrollo de una agricultura de carácter comercial, de ahí que la

agricultura de consumo directo, (maíz, frijol y chile) haya sido la primera, y por momentos la única, que se desarrolló y coadyuvó a la subsistencia de los ejidatarios.

Uno de los primeros programas estatales que promovió la agricultura inició en la década de 1980, promovido por Eugenio Echeverría, gobernador del Estado de Campeche durante el sexenio 1979-1985, y financiado por el BANRURAL. José Manuel Velázquez relata que *[...] por ese entonces el gobierno dijo que la tierra era de quien la trabajaba y solo se debían quedar los caminos sin sembrar.* El programa daba un crédito monetario según la cantidad de hectáreas que cada persona tumbaran y cultivara, promoviendo que los pobladores con *la ilusión del dinero empezaba a clarear, a roza y a tumar. Con la ilusión que si desmotaba 5 hectáreas les daban 2500 [millones de] pesos. Y se fueron desmontando miles y miles de hectáreas en el año.* (Lucio Álvarez).

Luego que la agricultura o ganadería no tuviera éxito comercial, o que la venta de durmientes los incentivara a talar, mas no incorporarse a una actividad ecológicamente sustentable y económica sostenida, a fines de la década de 1980 se abrió una nueva oportunidad a través de un programa de aprovechamiento forestal promovido por la Secretaría de la Agricultura y Recursos Hidráulicos. La Secretaría estableció que para obtener el permiso de aprovechamiento forestal se debía establecer un área de aprovechamiento forestal compacta, y demostrar la presencia de árboles con una dimensiones previamente determinadas por la instancia competente.

Según el Ordenamiento Territorial

En 1983 por acuerdo de asamblea general, se designa una superficie de 1,000 hectáreas como área de conservación permanente y reproducción de fauna silvestre, posteriormente en 1994 a través del Consejo Regional Agrosilvopecuario y de Servicios de Xpujil S.C se realiza un inventario forestal con fines de aprovechamiento forestal, con base a este inventario se solicita autorización de Programa de Manejo Forestal, mismo que fue autorizado en 1995 por la entonces Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), sin embargo por falta de mercados para las especies autorizadas no se aprovechó

ningún volumen con cargo a dicha autorización por lo que la superficie designada como área forestal permanente a permanecido desde entonces como un área de reserva forestal ejidal (Ordenamiento Territorial, 2009:4)

El ejido inscribió mil hectáreas y le dieron permiso para que cada año aproveche cierta extensión de hectáreas, con el fin de que luego de 5 años regresen al primer espacio de aprovechamiento forestal. Dicho espacio, se podría decir, es el que dejaron los ejidatarios que abandonaron el ejido sin traspasar previamente su derecho ejidal a otra persona. Este espacio vacante nunca se repartió entre los demás ejidatarios esto luego que las 40 hectáreas sean suficientes para su subsistencia y luego que en la década de 1990, tal como se explicará con mayor detalle en el siguiente capítulo, el gobierno federal impusiera restricciones de uso de suelo dentro de los ejidos. Como nadie reclamó el espacio el ejido acordó dejarlo como una Reserva Ejidal. De no haberse disminuido el número de ejidatarios, quizá éste espacio sí se hubiera destinado para parcela agrícola y hoy en día no existiría tal extensión boscosa.

Sin embargo, el aprovechamiento forestal no se realizó por falta de demanda, y por no contar con las dimensiones requeridas de árboles maderables. Lucio Álvarez lo cuenta de la siguiente manera.

No hicimos aprovechamiento forestal porque en el área no se encontraba la cantidad de m³ que requería el mercado. Por ejemplo el mercado decía: necesito 200 m³ de madera salam y si no se encontraba ese metraje, no les daban el permiso. Peor les fue cuando les pedían madera de color, porque ya tenían casi nada (Lucio Álvarez)

Este espacio se mantuvo sin aprovechamiento forestal ni agrícola. Años más tarde, tomaría relevancia al ser incorporado como área de conservación en el programa de Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos. Fue el mismo ingeniero, Alberto Villaseñor, quien trabajó con el ejido para conseguir el permiso del aprovechamiento forestal, quien les recomendó inscribirlo en el programa en cuestión.

A lo largo del capítulo describimos el proceso de apropiación del territorio y cómo la población, al ser parte de un mismo proceso histórico, fue tejiendo lazos de confianza entre ellos. Durante toda la etapa descrita, su principal relación con las instituciones del estado fue de requerimiento: pedir la dotación oficial de las tierras ejidales. Su práctica cotidiana se centró en lidiar con un “sistema de estado” (ir a sus oficinas, presentar documentación, actualizar datos, etc.) que se encontraba *fuera* de Calakmul. Sin embargo, la fundación de la Reserva de Biosfera, así como el proceso de actualización de titulación agraria llevada a cabo por el PROCEDE iniciarían una nueva etapa, que traería al gobierno federal hacia Calakmul y demostraría el lado más impositivo del mismo

Capítulo 2

Narciso Mendoza en el Contexto de la Creación de la Reserva de la Biosfera de Calakmul

En el presente capítulo se presenta un análisis de la relación entre los habitantes de Narciso Mendoza y el gobierno federal durante la década de 1990 a partir de las acciones afirmativas del segundo y las respuestas sociales del primero. ¿Ha habido algún cambio en comparación con la actualidad? ¿Ha generado cambios visibles para los ejidatarios? Tal como lo cuenta Mario Jiménez, hoy en día, a diferencia de los primeros años, cuando la carne de monte era abundante y por lo mismo la cazaban con regularidad, “[...] *ahora la cacería está prohibida y conservamos esos animales. Desde hace 15 años que no [talamos] montaña*³⁰. *Todo lo que dejamos está intacto, se conserva. [¿Cuál es la razón?] Es porque Narciso Mendoza tiene todos sus documentos en regla, como un niño. Todos sus papeles los tiene.*

En tal sentido, en el presente capítulo se analizaron los motivos para el rechazo y posterior aceptación de las iniciativas de conservación que recortaron las posibilidades de uso del espacio dentro del ejido. Se prestará especial atención a los beneficios y perjuicios que pueden haber generado (siempre desde la perspectiva de los ejidatarios de Narciso Mendoza) la implementación de los diversos programas de conservación promovidos desde el gobierno federal. De esta manera, se propone un punto de entrada para el posterior análisis del programa de Pago por Servicios Ambientales

³⁰ Por *montaña* suelen referirse a la vegetación, especialmente árboles, que nunca han sido talados. Es una vegetación sin intervención.

Fundación de la Reserva de Biosfera de Calakmul

En la introducción de la tesis se mencionaron los principios básicos de toda Reserva de Biosfera (RB) a nivel internacional. Con base a dichos principios, en el año de 1989 mediante decreto presidencial publicado en el “Diario Oficial de la Federación”, el 23 de mayo se creó la Reserva de Biosfera de Calakmul (RBC) al sudeste del estado de Campeche. (Weber, s/f). La Reserva de Biosfera de Calakmul cuenta con dos zonas núcleo: La primera ubicada al norte, con una superficie de 147,915.50.00 hectáreas; y la segunda se ubica al sudeste con una superficie de 100,345.00.00 hectáreas. Además, la zona de amortiguamiento cuenta con una extensión de 474,924.62.50 hectáreas (Weber, s/f).

La Reserva de Biosfera de Calakmul representa la mayor extensión de reserva mexicana de bosque tropical, con una extensión total de 723,185.12.50 hectáreas (García Gil & Pat Fernandez, 2000: 214) (Weber, s/f); formando parte de la meseta central de Zoh-Laguna, con una altitud promedio de 200 a 250 msnm (Galindo-Leal, 1999), la misma que se extienden como un macizo forestal sobre el Peten guatemalteco, Belice, y los estados de Campeche, Chiapas y Quintana Roo, conformando la selva tropical más importante en el hemisferio Norte del continente americano (Boegue, 1993).

En el aspecto ambiental, Calakmul cuenta con un clima característico de la región cálido subhúmedo, con una precipitación anual es de 600-1200mm durante los meses de julio a octubre, y una temperatura promedio de 26 °C. Estas características climáticas permiten la presencia de seis tipos de vegetación: 1) selva mediana subperennifolia, 2) selva mediana subcaducifolia, 3) selva baja subperennifolia, 4) selva baja subcaducifolia, 5) selva baja inundable, 6) sabanas (Weber, s/f). La selva de la región de Calakmul proporcionan una gran variedad de productos forestales maderables y no maderables a las comunidades locales (Galindo-Leal, 1999). Así como permite la presencia de fauna conformado por especies tropicales y de climas templados (Weber, s/f). Debido a la baja pluviosidad y a las características del terreno poroso, Calakmul cuenta con escasez de agua, (García Gil & Pat

Fernández, 2000) (Weber, s/f). Debido a esto las actividades agrícolas como las ganaderas no son productivas, y más bien son causas de perturbaciones a los ecosistemas naturales. (Galindo-Leal, 1999)

Ilustración 8 Cartel informativo Reserva de Biosfera de Calakmul



Calakmul es una zona muy importante en el aspecto ecológico, debido a su cobertura forestal, diversidad de flora y fauna, entre otros. Desde el campo de las ciencias sociales, ha sido un lugar de especial interés para la arqueología, a consecuencia de la Zona Arqueológica, una de los centros urbanos Mayas más importantes e imponentes de México. Para la antropología, y ciencias sociales afines, Calakmul es una zona de reciente interés, esto a partir de la migración y colonización que se dio hace poco más de 40 años.

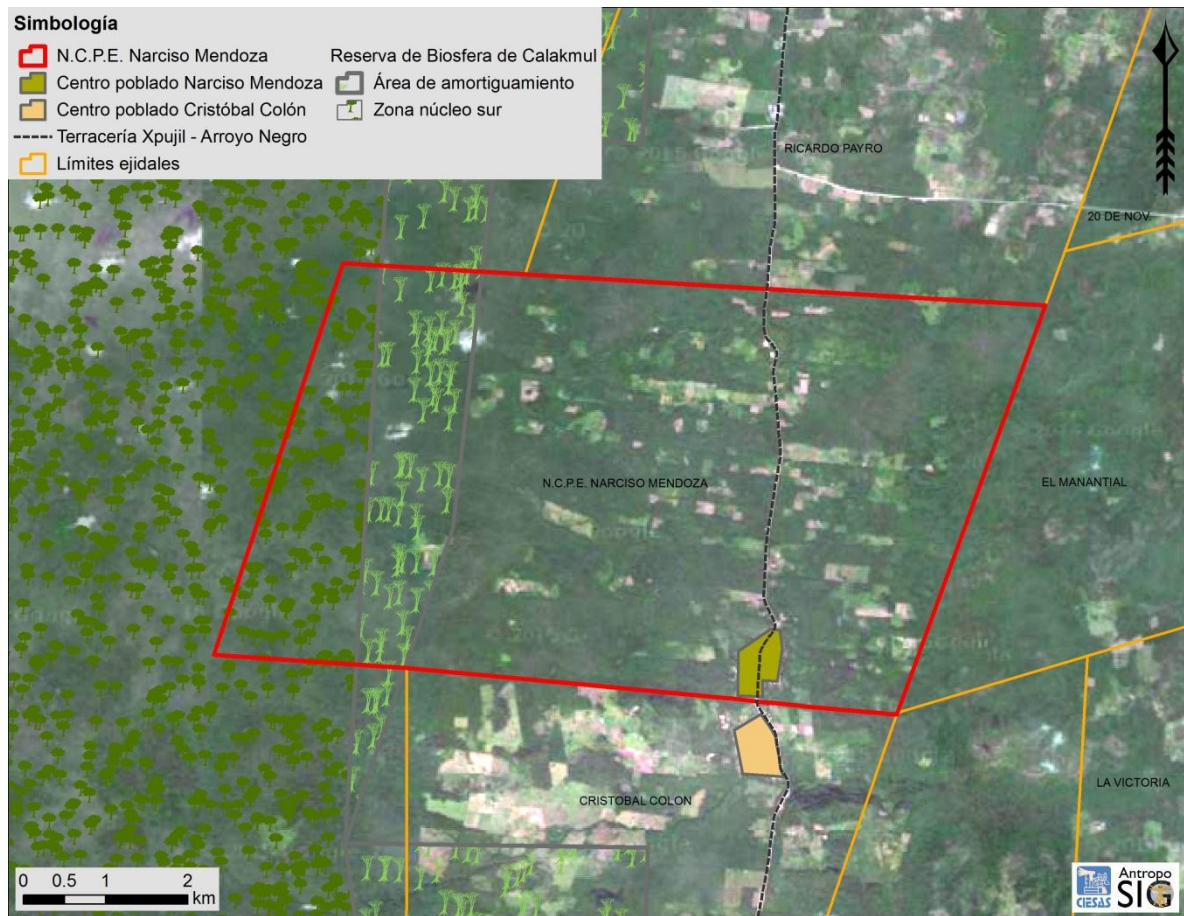
La creación de la Reserva modificó de manera súbita y radical la vida de las poblaciones que como Narciso Mendoza se encontraban en la región. En efecto, debido a la decisión unilateral y vertical tomada desde el gobierno federal, y del desconocimiento de la realidad territorial de los ejidos que produjo

una sobre posición territorial con diferentes fines³¹, los cuales derivaron en conflictos sociales. (García Gil & Pat Fernández, 2000:214) (Boegue, 1993:108). La creación de la RBC también generó una indefinición respecto a las actividades productivas que se podían realizar en el polígono ejidal (Bovin & Pat Fernandez). Mientras que en la década del 70 se promovió una migración con objetivo colonizadores basados en la agricultura, con la creación de la Reserva se restringió abruptamente esta actividad. Este viraje en la política estatal se notó con mayor fuerza a partir de la segunda mitad de la década de 1990 cuando inició la promoción de programas de desarrollo sostenible, iniciativa que conforme han pasado los años ha ido adquiriendo mayor relevancia, tanto desde las instancias de promoción y financiamiento, como en el contexto cotidiano de las actividades productivas y no productivas de la población de Calakmul.

En el caso específico de la presente investigación, el Decreto Presidencial delimitando el territorio de la Reserva de Biosfera de Calakmul no tomó en cuenta los límites de dotación ejidal de Narciso Mendoza, generando una sobreposición de territorio de casi mil hectáreas, como se puede apreciar en la ilustración número 9.

³¹ Ante la poca información, el temor de que pierdan los predios anteriormente otorgado, los colonos intensificaron su proceso de deforestación como un mecanismo de apropiación del espacio, [...] *los pobladores consideraron el desmonte como una alternativa para garantizar la posesión de la tierra.* (García Gil & Pat Fernandez, 2000:220)

Ilustración 9 Narciso Mendoza y la Reserva de Biosfera de Calakmul



Contrario a otros ejidos, Narciso Mendoza no entabló ninguna demanda ni la administración de la RBC considera dicho espacio como parte de la misma por lo que no existe ningún foco de conflictividad. A pesar de eso, la primera mitad de la década de 1990 estuvo marcada por movilizaciones sociales, tomas de carreteras y el impulso de programas de desarrollo de parte del gobierno federal, con el objetivo de disminuir el grado de descontento social. Una institución que tuviera una notable injerencia en la zona fue el Consejo Regional Agrosilvopecuario de Xpujil.

Conflictividad: Consejo Regional Agrosilvopecuario de Xpujil

Ante la ausencia de alguna institución federal o municipio que responda ante las demandas de la población, a inicios de la década de 1990 más de 40 ejidos se asocian para conformar el Consejo Regional Agrosilvopecuario y de Servicios de Xpujil (Boegue, 1993, pág. 112), como una agrupación ciudadana independiente, pero con una fuerte influencia gubernamental. Durante los primeros años, el Consejo Regional Xpujil tuvo una activa participación de parte de sus asociados. Cada mes se celebraban asambleas masivas donde se discutían las acciones que se llevarían a cabo. El Consejo Regional Xpujil tomó las riendas de los programas y financiamientos, logrando disminuir la conflictividad social. Su llegada con los ejidatarios les confirió una posición de intermediario entre el gobierno federal o estatal y los ejidatarios. En caso lo requerían, el Consejo Regional Xpujil movilizaba población para apoyar al gobernador o para exigirle algún apoyo. Haenn (2005) propone que los Directivo de la RBC temían que las organizaciones sociales que se oponían a la Reserva tuvieran relación y apoyo del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, que como se recordará emitió su manifiesto nacional en enero de 1994 contra el gobierno federal.

Uno de los artífices de la creación y promoción del Consejo Regional Xpujil fue Deocundo Acopa, primer Director de la Reserva de Biosfera de Calakmul, quien logró congeniar el interés productivo con el interés conservacionista de la Reserva. Según da cuenta Haenn, las elecciones para Gobernador de Campeche de 1991 abrieron una plataforma de negociación entre los ejidatarios y el gobierno. Acopa negoció el apoyo de los ejidatarios al candidato del PRI en retribución de recibir apoyo económico de PRONASOL a través del Consejo Regional Xpujil (Haenn, 2005: 8)

Es así como el Consejo Regional Xpujil recibió financiamiento tanto del gobierno federal, del gobierno estatal de Campeche, y de agencias de cooperación internacional como el Banco Mundial, USAID y Estearn Ontario Model Forest, de Canada. (Haenn, 2005: 9) “Donde los donantes encontraban un astuto negociador, los campesinos vieron un hombre que los comprendía y

respetaba [...] Durante la gestión de Acopa, la Reserva y el Consejo Regional eran virtualmente indistinguibles” (Haenn, 2000:10-11).

De 1994 a 1995, la suma total de subsidios y proyectos ofrecidos a los campesinos de Calakmul fueron notables. Una aldea de 230 habitantes participó en no menos de ocho programas de desarrollo en pequeña escala. Muchos de éstos fueron manejados por el Consejo Regional. Todos recibieron su fuente de ingresos más importante del gobierno mexicano (Haenn, 2000:17)

El Consejo Regional Xpujil no solo realizó proyectos productivos, sino también de conservación y de desarrollo social. *Ese Consejo fue mejor que el ayuntamiento. Compró camiones, torton de 12 toneladas, tractores agrícolas, camionetas, combis* (José M. Álvarez). El Consejo Regional Xpujil también brindó las facilidades para la conformación asociaciones independientes de los ejidos. Tal fue el caso de la Sociedad San José del Campo, conformada el año de 1994 en el ejido Narciso Mendoza, la misma que cuenta con dos parcelas agrícolas debidamente tituladas bajo la forma de Certificado parcelario, obtenidas durante el proceso de certificación agraria impulsado por PROCEDE,. Si bien los diversos proyectos tuvieron un impacto positivo en los ejidos, no siempre se financiaban iniciativas de acuerdo a la realidad, sino que se buscaba disminuir la conflictividad social, es decir: *fue hecho porque había un movimiento social bastante encabronado* (José M. Álvarez).

Con el tiempo la relevancia del Consejo Regional Xpujil en Calakmul fue decreciendo debido a las acusaciones de parte de los asociados ante la dirigencia de ser muy cercanos a las autoridades gubernamentales, anteponiendo los intereses privados y políticos antes que ejidales. La creación del H. Ayuntamiento de Calakmul, en el año de 1996, también significó un duro golpe para la preponderancia de Consejo Regional Xpujil, al disminuir el monto de dinero que el gobierno federal destinaba para el financiamiento de programas sociales y de conservación. Aún hoy en día el Consejo Regional Xpujil sigue en labores, pero con un alcance mucho menor al de la década de 1990.

Con la creación del H. Ayuntamiento de Calakmul también se dio paso al monitoreo y, hasta cierta medida, administración del período de agrícola. Hoy

en día, el H. Ayuntamiento de Calakmul determina el período de quema de parcelas agrícolas durante los meses de seca³². El candelario agrícola en época de seca inicia en febrero, con el deshierbe y limpieza; mientras que en de abril a mayo se inicia el período de quema. Previamente, el Delegado Municipal³³ repartió a cada agricultor el formato de Autorización de Quema Agropecuaria donde se especifica la fecha de quema y el tipo de espacio (potrero, mecanizado o acahual) a quemar. “Ellos lo controlan ahí arriba, aunque queramos en tal fecha, ellos lo controlan” (Antonio Jiménez) De esta manera el Ayuntamiento tiene la información necesaria para elaborar la cantidad de hectáreas y el tipo de terreno, como es la cañada, potrero o mecanizado, a quemarse en determinada fecha.

Cañada es un monte que se ha tumbado hace 2 años y se vuelve a trabajar. Pasto es el pastizal o zacate. Mecanizado es cuando han trabajado con máquina de arrastre. Acahual es la vegetación que ha crecido. Está prohibido tumbiar acahual de más de 15 años, pero algunos igual y lo tumban, Potrero es donde está la ganadería (Antonio Jiménez)

Un potrero se quema cada año, para que cuando venga la lluvia salga pasto nuevo. Si es una milpa de mecanizado es donde entra máquina. Se puede quemar acahual de menos de 10 años (Lucio Álvarez)

Acahual es toda aquella vegetación que crece luego de tumbiar y cosechar. Desde esa perspectiva existen acahuals de 1,2 o 5 a más años de antigüedad que también han pasado a estar bajo restricción de uso. Según la legislación actual, no se puede talar un acahual de más de 5 años, aún si este se encuentra dentro de sus parcelas agrícolas. Sin embargo, los ejidatarios de Narciso Mendoza, en caso lo necesitan, talan su acahual porque aún no existe una catalogación exhaustiva de las parcelas que indique la edad y ubicación de cada una. Hasta ahora no han tenido problemas para realizar esas labores. Si bien durante el Ordenamiento Territorial se hizo tal estudio, en el documento final no se especifica la extensión ni ubicación exacta, por lo que el CONAFOR

³² En época de lluvia, también conocida como “tornamil” o “huamil”, no existe restricción para quemar

³³ Desde la conformación del Ayuntamiento de Calakmul se estableció la creación de un Comisariado Municipal, a cargo de un Delegado Municipal en cada ejido, elegido mediante elección general y reconocida por el marco legal como el representante del Ejido ante el Municipio.

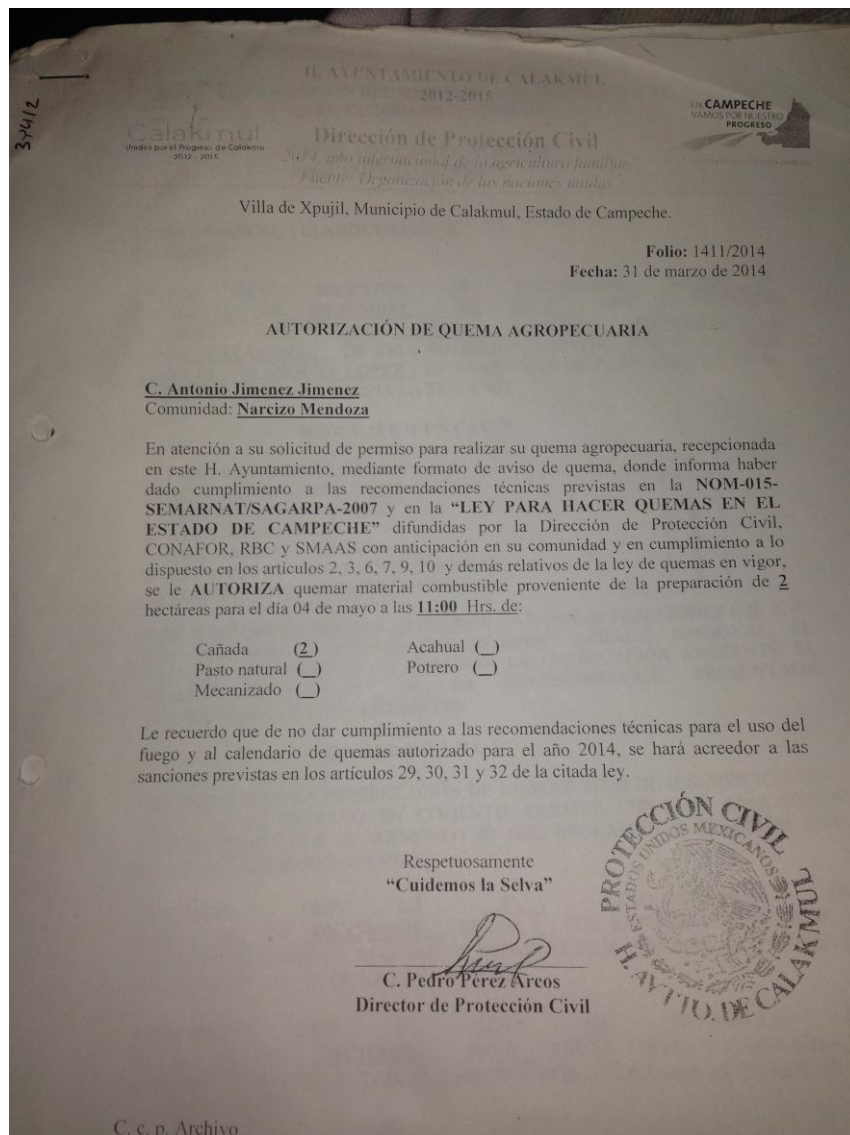
no cuente con dichos datos. Eso permite que algún ejidatario queme un acahual de 10 años pero informar que es de menor edad.

Pero si alguien quema un área que no está dentro de la ley, y si se te pasa la lumbre y te ponen una demanda, cuando entra el CONAFOR y se percata que el área que se quemó no está dentro de la ley, ahí te ponen doble delito. En cambio si se te pasó la lumbre, pero estabas quemando un área que está dentro de la ley, solo te dice que te pongas de acuerdo con el afectado para solucionar el problema (Lucio Álvarez).

Cumplir con el formalismo de llenar y entregar el formato de quema no significa cumplir a cabalidad con el cronograma. *El ayuntamiento maneja una fecha de quema, pero los campesinos no cumplen porque quien lo trabaja es el campesino.* (Mario Jiménez). No existe un policía que observe todos los días ni los agricultores se acusan en caso alguno esté quemando fuera de fecha. Lo principal es estar atento a que el fuego no se extienda, porque de suceder el agricultor sería el total responsable de lo sucedido y de las consecuencias.

Con base al promedio de hectáreas agrícolas en producción (2 ha.), y a las limitaciones de financiamiento, mano de obra y restricciones legales, considero que difícilmente tendrán necesidad de tumbar acahuales de más de 10 años que, de por sí, requieren más cantidad de horas o el uso de maquinaria.

Ilustración 10 Autorización de quema agropecuaria



Para evitar incendios de grandes magnitudes, tanto el H. Ayuntamiento, como el CONAFOR y la Reserva de Biosfera de Calakmul han conformado Brigadas contra incendios en los diversos ejidos de la zona. En el N.CP.E Narciso Mendoza, con apoyo del H. Ayuntamiento, se ha conformado un Comité de Control de Fuego, conformado por 9 miembros, tanto ejidatarios como pobladores, elegidos por medio de la asamblea general. Durante el período de quema, el agricultor debe informar a la Brigada para que esté atenta en caso deba intervenir.

Tabla 2 Comité de Control de Fuego

	Ejidatario
1	Antonio Jiménez Jiménez
2	Antonio Gonzales García
3	Rey [...]
4	Antonio Álvarez
5	Lorenzo Velázquez
6	Adiel Gonzales Gómez
7	Roberto Álvarez Velázquez
8	Eduardo Martínez

Fuente: Elaboración propia

Además del control en el período de quema, también están imposibilitados de talar madera, así esté dentro de la zona de Uso Común. En caso algún ejidatario requiera construir, por ejemplo una casa, debe pedirle un permiso al Delegado Municipal donde se especifica que el uso de la madera es doméstico. Si la PROFEPA lo interviene, a pesar de tener el documento de permiso, los funcionarios estatales visitan el ejido para conversar con el Delegado Municipal, corroborar la zona de tala y constatar que efectivamente se utilizará la madera para fines domésticos. Sin embargo, este proceso de requerimiento de permiso es largo y por lo general corren el riesgo de talar y trasladar la madera por cuenta propia

Como se puede notar, con la creación de la Reserva de Biosfera de Calakmul y posteriormente del H. Ayuntamiento se inició una etapa de mayor restricción y de mayor control de parte de las autoridades. Los ejidatarios no se han opuesto abiertamente a los mismos, salvo durante la etapa de movilización social previas a la creación del Consejo Regional Xpujil. En la actualidad, en la formalidad cumplen con la legislación, pero tienen cierto margen para acomodarlas a sus necesidades. Es decir, en la práctica cotidiana se han establecido límites distintos a los impuestos por la formalidad.

Reestructuración agraria de 1997 (PROCEDE) y dinámicas de exclusión: los programas se focalizan en el sector ejidal

Otro momento representativo de la forma como se expresó la relación Estado-población de Narciso Mendoza, fue la aplicación de las reformas al artículo 27 Constitucional, temporalmente cercanas a la creación de Reserva de Biosfera de Calakmul. El cambio en el artículo 27 constitucional de 1992 buscaba regularizar la posesión de las tierras comunales y ejidales, dar seguridad a sus dueños y abrir la posibilidad de rentarla o venderla a terceras personas. (Kosoy, Corbera, & Brown, 2008). Según las estadísticas del Registro Agrario Nacional del 2006, 92% de los ejidos en México realizó dicho trámite, pero solo el 3% optó por convertir el área de uso común y/o forestal en propiedad privada, por lo que se mantienen en el sistema ejidal. (Kosoy, Corbera, & Brown, 2008). Tal fue el caso del ejido Narciso Mendoza. ¿Por qué decidieron no individualizar las parcelas? ¿Cuál es su opinión sobre el proceso?

Hasta 1992, antes de llevarse a cabo el cambio Constitucional, la Ley Federal de Reforma Agraria estipulaba que cada dos años, como parte de las funciones de la Secretaría de la Reforma Agraria, se debía realizar una “depuración censal”. El proceso se llevaba a cabo mediante una asamblea general donde la Secretaría corroboraba la presencia de los ejidatarios inscritos en su padrón. Si algún ejidatario se encontraba ausente sin antes haber pedido permiso, se le despojaba de su derecho ejidal e inmediatamente se procedía a inscribir en la lista de ejidatarios a algún solicitante. Cabe indicar que era aquella Secretaría la institución competente para otorgar y gestionar derechos agrarios, la misma que contaba con una lista de peticionarios. La depuración censal tuvo como intención mantener la lista de 79 peticionarios actualizada y completa.

Entonces, si la Secretaría de la Reforma Agraria era la única con tal potestad ¿Cómo es posible que hoy en día el mayor porcentaje de ejidatarios en Narciso Mendoza sea procedente de Cupilco? Esto, a pesar que la lista de peticionarios era abierta. Como se planteó en el capítulo introductorio, la

información recabada que sirve de sustento para la presente tesis está basada, principalmente, en los relatos de los ejidatarios. De ahí que pueda proponer que la estrategia utilizada por los ejidatarios del N.C.P.E Narciso Mendoza da cuenta que su capacidad de negociación e influencia del ejido tanto hacia el Estado, representado por la Secretaría de la Reforma Agraria, como internamente, al momento de ordenar su lista de peticionarios.

Como se explicó, si uno deseaba obtener un derecho ejidal debía inscribirse en la lista de peticionarios que la Secretaría de la Reforma Agraria controlaba, o tenía que estar presente en una asamblea donde se realizaba la depuración censal. A través del primer mecanismo, un grupo reducido de peticionarios llegó al N.C.P.E Narciso Mendoza con documentos que determinaba su incorporación como ejidatarios. Sin embargo, fue el segundo mecanismo el más utilizado. Este consistía en tener una lista paralela a la de la Secretaría de la Reforma Agraria, con los hijos de ejidatarios aptos para obtener un derecho ejidal, de tal manera que cuando se llevaba a cabo la depuración censal, lograban que los derechos vacantes sean otorgados a estos. Es por tal motivo que hoy en día, de los 51 ejidatarios más del 90% sean procedentes o hijos de los migrantes del ejido Cupilco en Tabasco. A mediados de la década de 1990 se realizó la última depuración censal, cerrando definitivamente el padrón de ejidatarios a 51 ejidatarios.

Motivos para la Incorporación a PROCEDE

El trabajo llevado a cabo por PROCEDE ha sido ampliamente estudiado pero ¿Cómo se llevó a cabo en el N.C.P.E Narciso Mendoza? Existen opiniones encontradas al respecto. Por una parte, los relatos recabados dan cuenta de una relación de confianza con los funcionarios estatales a quienes les expusieron su temor sobre la propiedad de la tierra y sus dudas respecto a las implicancias del cambio. Pero, al igual como ocurrió con la creación de la RBC, luego de recibir talleres informativos se esclarecieron sus dudas y aceptaron ser parte de este proceso. Sin embargo, también existen opiniones críticas al motivo y forma de incorporación. Según relata un grupo de ejidatarios, el Registro Agrario Nacional (RAN) les informó que el título de propiedad con el

que contaban no sería válido impidiéndoles participar en cualquier programa Estatal o Federal. Ante esta advertencia, los ejidatarios decidieron ser parte del proceso ante el temor de ser aislados de futuros apoyos gubernamentales.

Los funcionarios de PROCEDE, luego de medir la extensión del ejido, determinaron que la zona urbana tenga 77.00³⁴ ha, mientras que el espacio restante sería catalogado como Zona de Uso Común. Así, a partir de esta fecha los ejidatarios cuentan con dos tipos de títulos: en la zona urbana recibieron títulos independientes de cada solar que especifican su ubicación y extensión; mientras que en la zona de Uso Común recibieron títulos que los reconoce como ejidatarios y con derecho a 1.960% del terreno total, equivalente a 76 hectáreas.

Ilustración 11 Solar en Narciso Mendoza



³⁴ Existe una contradicción entre los documentos oficiales del ejido. Según el Ordenamiento Territorial la zona urbana cuenta con una extensión de 79.742 ha (OT); mientras que el Reglamento reconoce 77 ha. (Proyecto PSA 3p)

Se conoce como Zona Urbana al espacio donde habita la población, se encuentran los servicios, la escuela, la parcela de la UAIM (Unión Agrícola Industrial de Mujeres), la iglesia (católica), la comisaria ejidal, la casa de salud y los depósitos de agua. Los solares debidamente titulados cuentan con una extensión de 50m x 50m. La entrega de títulos independientes de los solares también inició el cobro del impuesto predial por parte del H. Ayuntamiento de Calakmul el mismo que ha ido en constante aumento y es percibido de manera negativa por parte de los ejidatarios.

En la actualidad ya no existen solares disponibles, esto luego de diversos procesos de repartición. El último proceso de reparto de solares se realizó hace 4 años, durante la gestión de José Manuel Velásquez López como Presidente del Comisariado Ejidal. El espacio restante se encontraba en laderas y terrenos no homogéneos, por lo que no todos los ejidatarios recibieron la misma extensión en metros cuadrados. Una de las preocupaciones actuales, que no se ha discutido en Asamblea General pero que se comenta entre los ejidatarios, se refiere a la libre opción de venta de los solares. Como se comentó, los solares delimitados durante el proceso que llevó a cabo el PROCEDE cuentan con un título de propiedad independiente; sin embargo los solares repartidos en fechas posteriores no cuentan con tal título, sino solamente con acta que da fe que la Asamblea General le ha cedido dicho espacio al ejidatario. La Asamblea General discutió la posibilidad de iniciar los trámites de titulación individual, mas no lo continuaron debido al gasto económico que significaba. Sin embargo, y tal como está ocurriendo con las parcelas agrícolas, se está realizando un comercio de solares en calidad de “cedidos” situación irregular que más tarde podría traer dificultades dentro del ejido.

Se conoce como Zona de Uso Común a todo el espacio titulado de manera comunitaria. El título de Derecho de Uso Común en el caso de Narciso Mendoza no especifica su ubicación ni extensión; sin embargo, y tal como se comentó en las páginas anteriores, internamente han hecho una zonificación que no está reconocida ante el Registro Agrario Nacional. Así, cada ejidatario respeta su espacio, se trabaja con más seguridad, y en caso de que los hijos lo hereden, saben exactamente donde se ubica la parcela que les corresponde. A

pesar de que con la nueva medición, producto de la disminución de ejidatarios, cada ejidatario tenía acceso a una mayor extensión territorial, se mantuvo el acuerdo de 40 hectáreas por ejidatario, tal como se había manejado desde el inicio. Las 35 a 37 hectáreas restantes se encontrarían, indistintamente, dentro de la Zona de Reserva Ejidal, espacio que más tarde sería utilizado para recibir su primer pago por Servicios Ambientales.

Si el cambio se dio por voluntad propia o con el temor de perder su derecho agrario, lo cierto es que se llevó a cabo. Hoy en día, luego de más de 20 años, ¿Cuál es la opinión de los ejidatarios? Durante la investigación se encontraron mayor cantidad de aspectos positivos que negativos. Como se comentó anteriormente, el primer título que recibieron se le conoció como Certificado de Derecho Agrario, el mismo que daba derecho a las personas como ejidatarios a usar el espacio común del ejido mas no especificaba el porcentaje de tierra. Según dan cuenta los ejidatarios, en el anterior sistema no existía certeza respecto al número de hectáreas al que cada uno tenía derecho, por lo que, entre otros motivos, aceptaron el cambio en el tipo de título de propiedad. “De un certificado de tierra, se dio un derecho de Uso Común donde el ejido tiene Personalidad Jurídica y Dominio Pleno”. (José M. Velázquez)

El Derecho de Uso Común abrió la *posibilidad de ceder o vender o enajenar la tierra. Antes uno tenía un derecho que no te daba derecho a nada. Si uno se iba no se tenía derecho a vender* (Lucio Álvarez). Anteriormente, para hacer efectiva una venta, que implicaba un intercambio de dinero entre el ejidatario que “vendía” su derecho y aquel que “compraba” se debía esperar al proceso de depuración censal. Considero que tales afirmaciones no son del todo precisas, por lo que hace falta una aclaración. Como se comentó, los ejidatarios del N.C.P.E Narciso Mendoza lograron que su lista de peticionarios se imponga sobre la lista de la Secretaría de la Reforma Agraria. En la lista, además de los hijos en capacidad de ocupar los derechos ejidales vacantes, también se incluyó a aquellas personas que “compraban” los derechos ejidales. Según la legislación en función, no estaba permitida la venta del Certificado de Derecho Agrario, mas esta se realizaba con la anuencia de los ejidatarios y, sea directa o indirectamente, de la Secretaría de la Reforma Agraria.

Respecto a la primera afirmación, la legislación actual no faculta a los ejidatarios del N.C.P.E Narciso Mendoza a vender la tierra. El Derecho de Uso Común especifica la superficie exacta del ejido, sus límites, el número de ejidatarios y, lo más resaltante, el porcentaje de tierra dentro del espacio de Uso Común al cual tienen derecho, mas no la ubicación ni extensión exacta del predio al cual cada ejidatario tendría derecho. De tal manera que, en caso se realice una venta, deberá ser el total del Derecho Ejidal, y no de una porción de tierra³⁵. Al ser un derecho dentro de un espacio territorial, la venta del porcentaje del ejidatario debe pasar por la aprobación de la Asamblea Ejidal de tal manera que se le extienda el documento necesario para realizar el trámite de actualización ante el Registro Agrario Nacional.

La seguridad del derecho ejidal es otro punto resaltante. Como se comentó, los ejidatarios no podían ausentarse del ejido ante la posibilidad de perder el derecho ejidal debido a los constantes procesos de Depuración Censal. Así mismo, el reglamento interno del ejido establecía que si uno robaba, cometía asesinato o se ausentaba del ejido durante un período igual a tres Asambleas Generales, los ejidatarios estaban en la potestad de quitarle³⁶ su derecho ejidal. “La gente estaba con miedo”. En cambio, al obtener el Derecho de Uso Común, el ejidatario se puede ausentar del ejido el tiempo que necesite pero mientras no se venda el derecho, la Asamblea General no lo puede quitar.

Un aspecto negativo fue el cese del reparto agrario. A nivel local, se tradujo en la imposibilidad de que los hijos obtengan, ellos mismo, un derecho agrario al cumplir la mayoría de edad, tal como se solía llevar a cabo. Sin embargo, eso es algo relativo dado que si bien se redujo el número de ejidatarios, la extensión territorial siguió invariable. En caso hayan continuado en el sistema anterior, llegaría el momento en que los 79 derechos ejidales estén copados y ningún hijo o nieto pueda incorporarse. Otro aspecto negativo, pero que más que una consecuencia directa del cambio, considero está ocurriendo por una

³⁵ Sin embargo en la actualidad se está dando un mercado informal de compra y venta de tierra, pero dicho tema será tratado con mayor detenimiento en las siguientes páginas.

³⁶ No fue posible tener acceso a una copia de Reglamento Interno de la época para constatar tal potestad de parte de la Asamblea General, pero el simple hecho que un ejidatario lo mencione da cuenta de una presión social por parte de los demás ejidatarios.

falta de control interno de los ejidatarios y de las autoridades competentes, se da en torno a la compra-venta de espacios territoriales. Recientemente se han dado casos de ejidatarios que han “vendido” cierta extensión de la parcela que utilizan, alegando que les pertenece. Al poseer un derecho de Uso Común, el ejidatario no posee una cantidad ni cuenta con una ubicación exacta de hectáreas de su parcela, por lo que no puede vender 1, 2 o más hectáreas de su propiedad. Lo que sí puede hacer es enajenar o vender el Derecho ejidal. De tal manera que las transacciones de venta de parcelas agrícolas no está respaldada por ningún documento que lo acredite. Los primeros casos saltaron a la luz en años recientes, y ha concitado la preocupación de los demás ejidatarios.

Esta situación irregular, guiada por el deseo de independización de ciertos ejidatarios, ha motivado a discutir la posibilidad de obtener un Certificado de Derecho Parcelario, tal como lo tiene el ejido de Ricardo Payró o el ejido Cristóbal Colón, donde se especifica la extensión y ubicación de la parcela de cada ejidatario. Si los ejidos vecinos cuentan con dicho título, ¿Por qué en Narciso Mendoza decidieron ser ejido con derecho de Uso Común? Durante los meses de trabajo de campo no fue posible determinar si durante el proceso de certificación agraria, se les informó o no sobre las diversas opciones de titulación. Según Antonio Jiménez Jiménez, sí les informaron de la posibilidad de obtener un Derecho Parcelario, pero no la tomaron; pero para Lucio Álvarez Montejo, el Gobierno no les informó sobre dicha opción ante el temor que todos hubieran *acabado con el monte*. Durante el proceso de titulación, e inclusive hoy en día, existe la idea extendida que de decidir por un título de Derecho Parcelario solo se les reconocería las zonas desbrozadas y en uso productivo. De tal manera que todos los bosques sin desmontar y los acahuales, al ser vegetación secundaria y posible forestal, no sería reconocido como parte de su propiedad individual.

En la misma línea, de realizarse el cambio, los ejidatarios temen que se les exija un impuesto sobre las tierras independientes, además que cada ejidatario tendrían la posibilidad de embargarlos, con lo cual corren el riesgo de perderlos. [...] *parece que así [con derecho de uso común] hay un poquito más de ventaja. Hay otro que lo llama pequeña propiedad, y al pedir un crédito para*

un programa hay posibilidad que te hipotequen. En uso común no [pasa eso] (Antonio Jiménez) Resulta interesante su opinión sobre las posibilidades que abre la titulación individual. Considero que en la ciudad tener la opción de poseer una propiedad capaz de darlo como prenda de garantía sería considerado un beneficio antes que un perjuicio. Por otra parte, realizar el cambio significa un gasto monetario, por lo que esta iniciativa también se ha dejado momentáneamente de lado

Ilustración 12 Convenio DECOFOS

PROYECTO DE DESARROLLO COMUNITARIO FORESTAL DE
LOS ESTADOS DEL SUR (DECOFOS) 2013

AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR APOYOS

CANTIDAD: \$ 71,142.80

LIC. JORGE ISAAC BROWN FILIGRANA
GERENTE ESTATAL DE LA CONAFOR EN CAMPECHE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LAS AUTORIDADES DEL EJIDO NCPE NARCISO MENDOZA MANIFIESTAN QUE SE DEPOSITÉ A LA CUENTA BANCARIA 0818108404 CON CLABE INTERBANCARIA 072050008181084048 DEL BANCO BANORTE LOS APOYOS OTORGADOS POR LA COMISION NACIONAL FORESTAL POR CONDUCTO DE LA GERENCIA ESTATAL DE LA CONAFOR CAMPECHE, EL DEPOSITO ES POR LA CANTIDAD DE \$ 71,142.80 (SETENTA Y UN MIL, CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.), POR CONCEPTO DEL 50 % INICIAL DEL APOYO ASIGNADO POR EL CONSEJO ESTATAL DE APROBACION DEL DECOFOS, MISMO QUE SERÁ DESTINADO PARA EL PAGO DEL CONTRATO SUSCRITO POR EL EJIDO DECOFOS CAMP-MAF-2013 PARA LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DENOMINADA: DECOFOS, MODULOS AGROFORESTALES ESTABLECIMIENTO 2013

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A 13 DE DICIEMBRE DE 2013

DIRECTIVA DEL COMISARIADO EJIDAL
(Nombre, firma y sello)

COMISARIA EJIDAL
N.C.P.E.
NARCISO MENDOZA
MUNICIPIO DE:
CALAKMUL, CAMPECHE
R.F.C. ENIM0195231

C. ANTONIO JIMENEZ JIMENEZ
PRESIDENTE

C. ROMAN MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIO

C. LUCIO ALVAREZ MONTEJO
TESORERO

EJIDO N.C.P.E. NARCISO MENDOZA, MUNICIPIO DE CALAKMUL, ESTADO DE CAMPECHE.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

Otro motivo por el que no se ha llevado a cabo el cambio en el tipo de titulación se debe a los beneficios, a nivel de participación en programas sociales, que este le genera. En la actualidad se presentan a cada programa como ejido. Es éste, como institución, el que presenta la documentación y que se compromete a cumplir con las obligaciones que correspondan, teniendo una buena reputación ante las autoridades estatales y federales. En cambio, si deciden cambiar de tipo de propiedad, a pesar que se conformen como asociación u otro tipo de agrupación, cada ejidatario tendría que presentar su documentación para ser evaluados de manera individual. En anteriores oportunidades han tenido experiencias negativas al tratar de obtener financiamiento a nivel individual o grupal externa al ejido, de ahí que tampoco estén muy motivados a independizarse.

Estratificación social y derechos agrarios

La reestructuración agraria de la década de 1990 también estableció la actual organización social del ejido en tanto institución comunal para la administración de un territorio. La presente sección da cuenta de las diferencias legales institucionales e internas que existen entre las personas que habitan en el N.C.P.E Narciso Mendoza a fin de entender su distinto acceso a los recursos naturales y de programas de conservación.

Ejidatario

Iniciaremos con una de las categorías más importantes para la presente investigación. Ejidatario es todo aquel que cuente con un título de Derecho Ejidal, y por ende tiene derecho de participar en todos los programas que lleguen al ejido para realizarse en las zonas de Uso Común , y la obligación de cumplir con las faenas³⁷ que se estipulen. En caso el ejidatario fallezca, existe

³⁷ Los trabajos comunales se suelen hacer los sábados, porque en el pueblo es muy religiosos así que los domingos descansan (DAM 072214-25p). El tema religiosos es muy importante entre los ejidatarios

un registro de cesor resguardado en el Registro Agrario Nacional. Con tal caracterización, desde un inicio queda claro que los pobladores no ejidatario no tienen derecho a participar de los programas sociales, que se realizan en la Zona de Uso Común, que es, tal como se vio anteriormente, donde se ubica la zona agrícola y la Reserva Forestal Ejidal.

Ilustración 13 Ejidatarios Narciso Mendoza



Luego del proceso de actualización agraria con PROCEDE, la lista de ejidatarios quedó conformada como se presenta a continuación:

Tabla 3 Lista de ejidatarios. Ejido Narciso Mendoza

#	Apellido	Nombre
1	Velásquez López	José Manuel
2	Álvarez Montejo	Demetrio
3	Jiménez Jiménez	Antonio
4	Jiménez Martínez	Pedro
5	Martínez Jiménez	José de la Cruz
6	Jiménez Rodríguez	Ernesto
7	Álvarez Bautista	Albino
8	Álvarez Bautista	Olivero
9	Velázquez Ramírez	Lorenzo
10	Martínez Arias	Carmela
11	Álvarez Arias	Víctor
12	González Gómez	Ascencio
13	Arias Álvarez	Antonio
14	Álvarez Gonzales	Antonio

15	Álvarez Montejo	Lucio
16	Cruz Gonzales	Luis
17	Farfán Camara	Lorenzo
18	Álvarez Jiménez	Severino
19	Jiménez Álvarez	Héctor
20	Farfán Alcocer	Juan Lorenzo
21	Lázaro Jiménez	Everardo
22	Jiménez Martínez	Concepción
23	Álvarez Arias	Julián
24	Alvares Bautista	Jesús
25	Méndez González	Pánfilo
26	Jiménez Jiménez	Concepción
27	Álvarez Bautista	Bernardo
28	Jiménez Álvarez	Alciviades
29	González Gómez	Daniel
30	Cruz Juárez	Antonio
31	Álvarez de los Santos	Mariano

32	Martínez Jiménez	Mariano
33	Gonzales García	Antonio
34	Ramírez Álvarez	Bartolo
35	Jiménez Arias	Tiburcio
36	Jiménez Álvarez	Mario
37	Juárez Valencia	Guadalupe ³⁸
38	Álvarez Bautista	Reyes
39	Palma Ramírez	Miguel
40	Jiménez Álvarez	Abenamar
41	Jiménez Pérez	Paulina
42	Álvarez Montejo	Marcelino
43	Martínez Bautista	Hernán
44	Jiménez Álvarez	Jesús
45	Jiménez Rodríguez	Noverta
46	Álvarez Bautista	Lucio
47	Domínguez López	Quintín

³⁸ Procedente de Chiapas. Fallecido y sin herederos.

48	Díaz Narváez	Valentín
49	Estrella Wicab	Juan
50	Velázquez de los Santos	Bertha
51	Martínez Álvarez	Román

Con base al acta de asamblea de mayoría calificada, celebrada por primera ocasión el 25 de abril de mil novecientos noventa y siete, en el ejido NCPE Narciso Mendoza, Municipio de Calakmul, Estado de Campeche con motivo de la asignación de derechos ejidales.
Fecha de revisión: 28-09-14

Un rápido análisis de la lista de ejidatarios permite constatar el reducido número de mujeres ejidatarias. Según dan cuenta los entrevistados, las mujeres ejidatarias adquirieron dichos derechos por herencia de sus padres o por el fallecimiento de sus esposos. La única mujer ejidataria desde la conformación del N.C.P.E es Carmela Martínez Arias.

Por acuerdo ejidal, todos los ejidatarios tienen la obligación de asistir a las faenas que se realizan en las zonas de Uso Común, no considerando a los otros pobladores. No siempre se requiere la presencia de los 51 ejidatarios, por lo que en caso de que el ejidatario no pueda asistir a una faena, tiene la opción de cumplir su labor en una segunda o tercera oportunidad. Pero si algún ejidatario incumple, se le multa con el valor equivalente al trabajo realizado, el cual asciende, por lo general, a 200 pesos. En el caso de Narciso Mendoza, los ejidatarios se sienten responsables y acuden a las faenas, situación que se ha cumplido casi a cabalidad. Un caso especial son los ejidatarios como Concepción Jiménez Jiménez, de 87 años, o Luis Cruz, quienes debido a su condición física están exonerados de participar en las faenas ejidales. Estar exonerados del trabajo físico también los exonera del reparto de dinero destinado en cada programa para pagar las faenas laborales, por lo que prefieren enviar a alguien en su representación.

El avecindado es otra categoría legalmente reconocida por la Secretaría de la Reforma Agraria. En el caso del N.C.P.E Narciso Mendoza solo existe un avecindado, que cuenta con los mismos derechos y obligaciones que los ejidatarios.

El ser ejidatario les da derecho a participar en los diversos programas de conservación que se llevan a cabo en el ejido. A continuación se presentarán algunos ejemplos de los programas sociales, productivos y/o conservacionistas que se han llevado a cabo en el ejido Narciso Mendoza. Se prestará atención a sistema de postulación y las obligaciones a llevar a cabo. En un próximo capítulo se desarrollará la experiencia específica con el programa de Pagos por Servicios Ambientales.

Agroforestería

A mediados del 2014 por parte del CONAFOR el ejido recibió un financiamiento para agroforestería. Una vez aprobado, el Presidente del Comisariado Ejidal informó que el programa estaba destinado para reforestar 10 hectáreas, de preferencia a 1 hectárea por ejidatario. Fueron solo seis ejidatarios que se animaron: 4 con 2 hectáreas y 2 con una hectárea.

Tabla 4 Participantes programa de agroforestería 2014

Nombre ejidatario	Número de hectáreas
Bartolo Ramírez	2 ha.
José M. Velásquez	2 ha.
Daniel González	2 ha.
Román Martínez	2 ha.
Lucio Álvarez	1 ha.
Antonio González	1 ha.

El financiamiento recibido fue cercano a los 141 mil pesos, de los cuales debían justificar 80 mil pesos en productos, compra de plantas y herramientas y el restante lo repartieron por igual. El pago se dio en dos etapas, previa supervisión por parte de funcionarios estatales. Por ejemplo, en las 2 ha.

Román Martínez sembró 566 plantas. 200 matas de naranja, 100 matas de limón, 100 de mandarina, 100 de mango y el resto de guanábana. Primero sembró las naranjas, con una separación de 6 metros en la misa recta. 12 metros al lado, sembró la mandarina, y en otra línea sembró limón.

Una vez finalizado el programa, se presentaron ante la Asamblea General con un informe detallado del dinero recibido, las actividades realizadas y los gastos efectuados. Al haber cumplido con las obligaciones, se abre la posibilidad de aprobarse otro financiamiento, esta vez para el mantenimiento de la zona con agroforestería. Román comenta que *para mí no se acabó. Yo le digo a mi familia que acá debemos de lucharla. Ya lo sembramos y ¿si nosotros lo abandonamos? Ahorita nos va a costar, por 3 o 4 años. A lo mejor no nos vamos a enriquecer, pero algo le vamos a sacar.* Al notar los beneficios obtenidos del programa, algunos ejidatarios se arrepintieron de no haber participado

Un rápido análisis de la lista de beneficiarios permite constatar la participación de los 3 miembros del Comisariado Ejidal, así como ex dirigentes. Según Mario Jiménez Álvarez, este y otros programas suelen manejarse de manera interna, siendo el Presidente del Comisariado ejidal quien elige a quienes beneficiar. Sin embargo, otros relatos aseguran que los demás ejidatarios no estaba interesados en participar. En cualquiera de los dos casos, se constata que aquellos ejidatarios interesados en realizar labores administrativas y políticas en el ejido son los mismos que están más interesados en promover y participar de programas productivos.

Apicultura

Por su parte, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a través del Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola (PROGAN) financia la producción apícola. En este caso, el programa es carácter individual, por lo que cada ejidatario se presentaba por cuenta propia pero con una carta de respaldo del ejido. Entre los documentos, debían de demostrar estar inscritos en el

Sistema de Identificación Individual del Ganado (SINIGA), institución que hace el seguimiento a cada apicultor y ganadero.

Como parte del apoyo, les dan 75 pesos por colmena, con el cual deben pagar un seguro contra accidentes, marcar las colmenas e invertir para que se incremente el número de abejas. Uno de los beneficiarios es Javier Díaz Narváez, quien ingresó a la producción apícola hace 7 años. Como parte de su capacitación, sabe que no debe talar los árboles, y más bien debe sembrar árboles políferos, con lo cual contribuye al cuidado y reproducción de sus abejas. Javier Díaz Narváez vende su producción a ProOrgánico de Calakmul, institución que asocia a diversos apicultores de la zona. El precio de la miel varía de acuerdo a la competencia y a la oferta, pero ronda los 36 pesos por litro.

Agricultura

La aplicación y cambios que ha tenido la política federal en Calakmul, especialmente en el N.C.P.E Narciso Mendoza, ha generado una agricultura con características peculiares, las mismas que pasaremos a describir muy brevemente.

La agricultura que se practica en el N.C.P.E Narciso Mendoza es de subsistencia. Se trabajan, en promedio 3 hectáreas de maíz, frijol, calabaza, chile y otros productos de consumo directo. La ausencia de apoyo a la producción agrícola, la prohibición de tala de acahual de cierta edad, las características ecológicas, entre otros, ha generado que en el N.C.P.E Narciso Mendoza no se realice una agricultura comercial.

El asunto es que ya con eso de ya se puede no talar, ya el Gobierno no da programas para mecanizar 5 a 10 hectáreas. No te dan crédito para trabajar 10 hectáreas de milpa. No hay nada, ni para la ganadería, ni para la agricultura, nada. La gente vive de subsidios, te da por ahí Procampo, o de otros programas como de Brecha Corta fuego. Si se enteran que es para la agricultura, no te dan préstamo.
(Lucio Álvarez)

Por lo que considero que el cambio de enfoque de la política productiva agrícola hacia un enfoque conservacionista si ha tenido repercusiones en las

actividades que los ejidatarios realizan dentro de sus parcelas. Sin embargo, y tal como se pudo constatar en las páginas anteriores, han encontrado otros caminos para obtener ingresos económicos, como es la diversificación de agricultura con la reforestación y la apicultura. Por ejemplo, Antonio Jiménez Jiménez trabaja en una parcela de 37 hectáreas, que anteriormente le “pertenece”³⁹ a su papá, ubicada a 2 km sobre la carretera y 1.5 hacia adentro, cerca al límite con el ejido Manantial. En su parcela 10 hectáreas son monte, donde se dedica a la apicultura, 10 hectáreas son acahual de más de 10 años, y el restante de acahual joven que utiliza para la agricultura en un espacio de 2 hectáreas que rota cada cierto tiempo. Aparte cuenta con 7 hectáreas, con poco más de como 1.5ha de monte sin talar que le dieron recientemente como parte de la compensación una vez que hicieran la medición exacta de los ejidos.

Lucio Álvarez Montejó trabaja en una parcela de 44 hectáreas ubicada a 3 km de la Zona Urbana, en el primer corte, sobre la misma carretera. Por motivos de edad, no perteneció a la lista original de 79 peticionarios, por lo que su parcela la obtuvo luego que un ex ejidatario se retirara. Aquí cuenta con 25 hectáreas de monte sin intervención, mientras que las 19 hectáreas restantes son de acahuales de más de 15 años, donde desde el 2000⁴⁰, con apoyo del programa de Planta Comercial Forestal promovido por el CONAFOR, sembró 1 hectárea de agroforestal y otra de árboles forestales. Así mismo, desde hace 4 años, luego de un taller que recibiera como parte de su participación en el Programa de Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos, decidió reforestar 1 ½ hectáreas de árboles maderables. En el taller les explicaron las consecuencias de talar los árboles Lucio Álvarez relata que *el oxígeno de un árbol alimenta a 10 personas. ¿Si tumbas 10 árboles cuanto oxígeno está quitando y a cuantas seres humanos le estas quitando la vida? Si se tumba ese espacio se vuelve tierra, y no hay árboles, ya no hay animales.* En total sembró poco más de 6 mil árboles diferentes: cabo, cedro, macuil, entre otros, con una distancia de 2m*3m. *Espero que de acá a 40 años alguien valore mi interés.* La producción agrícola la realiza en 2 hectáreas de *compacto*. Lucio Álvarez no

³⁹ Como se explicó anteriormente, no existen títulos de propiedad de las parcelas

contrata personal, salvo cuando debe cumplir con alguna obligación propia de los programas, y no tenga tiempo. Caso contrario el mismo chapea, fumiga, hecha herbicida y fumiga las plantas que tienen plagas de insectos. En ciertas oportunidades lo ayudan sus hijos.

Tabla 5 Censo productivo 2013

No.	NOMBRE	MAIZ HAS	APICULTURA	BOVINOS	CHIHUA	AVES	CABALLOS	CHILE
1	ANTONIO GONZALEZ GARCIA	3	8			100		
2	JAVIER DIAZ NARVAEZ	1.5	32			12		
3	ANTONIO ALVARES GONZALEZ	5	30			50		
4	JESUS JIMENES ALVARES	5			2	200		1
5	HECTOR JIMENEZ ALVAREZ	2.5				60	1	
6	CARMELA MARTINEZ ARIAS	2				0		
7	ABENAMAR JIMENEZ A.	2				25	3	0.5
8	JULIAN ALVAREZ ARIAS	2		2		60		
9	DEMETRIO ALVARES M.	3	1		1	20		
10	CANDELARIA ALVAREZ J.	1				100		
11	ROSA ALVAREZ MONTEJO	2		5		30		
12	BARTOLO RAMIREZ A.	5	25	12	1	0		

⁴⁰ Anteriormente ya se había explicado como Lucio Álvarez fue uno de los que participó en el programa de Agroforestería del 2014

13	JOEL JIMENEZ ALVAREZ	3				14	1	
14	LEONCIO CRUZ SANCHEZ	3				10		
15	EFREN JIMENEZ RODRIGUEZ	2				10		
16	LUCIO ALVAREZ MONTEJO	3	25			50		
17	ISIDRO GONZALEZ MARTINEZ	1			2	30		
18	REYES ALVAREZ BAUTISTA	3				10		
19	LUCIO ALVAREZ BAUTISTA	3				15		
20	SAMUEL VELAZQUEZ ALVAREZ	3.5				10		
21	MIGUEL MARTINEZ BAUTISTA	2				0		
22	MARIANO ALVAREZ SANTOS	4				15		
23	JESUS ALVAREZ BAUTISTA	3				0		
24	VICTOR ALVAREZ ARIAS	2				10		
25	CONCEPCION JIMENEZ M.	2				0		
26	DIONICIO ARIAS ALVAREZ	1				10		
27	JOSE JESUS ALVAREZ JIMENEZ	2	25			30		
28	SEVERINO ALVAREZ J.	3				0		
29	MARCELINO ALVAREZ M.	2		10		50		
30	OLIVERIO ALVAREZ B.	4				40		

31	JUAN ESTRELLA WICAB	2				80		
32	DANIEL GONZALEZ GOMEZ	3.5				50		
33	LORENZO VELAZQUEZ R.	2				40		
34	ANTONO JIMENEZ J.	2	20			15		
35	JESUS MARTINEZ BAUTISTA	2				30		
36	ALVARO ARIAS ALVAREZ	1				2		
37	ISIDRO GONZALEZ MARTINEZ	1.5	8			10		
38	PEDRO JIMENEZ MARTINEZ	2						
	TOTALES	96.5	174	29	6	1188	5	1.5

Fuente Censo Narciso Mendoza PNUD 2013

Mario Jiménez Álvarez tiene una parcela agrícola de 40 hectáreas, ubicada en el segundo corte a 1.5 km por la carretera y 2 km para adentro, en el segundo corte. Sus hijos mayores, pero aún en edad escolar, lo ayudan en época de vacaciones. De las 40 hectáreas, 2 hectáreas las ocupa para la agricultura, 2 hectáreas son de acahual joven, mientras que 8 hectáreas son de acahual viejo, 1 hectárea tiene reforestación de caoba y con apoyo del Programa de Cultivo Agroforestal ha sembrado limó, naranja, mango. Las 20 hectáreas restantes son de monte sin intervenir.

De las personas entrevistadas, Mario Jiménez es una de las más activas políticamente, como a nivel de productividad. Durante el período de investigación se constató que tanto en su parcela agrícola como en los solares que no habita siembra una variedad de cultivos como el maíz, chigua, calabaza, yuca, camote, caña, plátano, sandía, coco y aguacate. Durante una de las visitas a su casa, se observó una gran cantidad de sandías a la venta.

Los pobladores cuentan con un título de solar emitido por el RAN, mas no es equivalente al título ejidal de Derecho de Uso Común. “El poblador tiene derecho a la tierra, pero no el reconocimiento agrario. Estas como arrimado. No se puede reclamar ningún derecho, tampoco puede ser autoridad”⁴¹. (Demetrio Álvarez). Según el Censo 2013 realizado por PNUD hasta el año 2013 el ejido Narciso Mendoza contaba con 425 habitantes. Si bien el número de pobladores ha estado en constante ascenso conforme se conforman las familias, existe un gran número de hombre y mujeres jóvenes que emigran hacia Cancún o zonas aledañas para trabajar de manera permanente, por lo que hoy en día la población de Narciso Mendoza no es muy numerosa.

Desde la conformación del Ayuntamiento de Calakmul se estableció la creación de un Comisariado Municipal, a cargo de un Delegado Municipal en cada ejido, elegido mediante elección general⁴² y reconocido por el marco legal como el representante del Ejido ante el Municipio. El Delegado Municipal es la autoridad encargada de responder a las demandas y necesidades de todos los pobladores de los ejidos, tanto ejidatarios como no ejidatarios, en lo referente a lo acontecido en la zona urbana. A diferencia del Presidente del Comisariado Ejidal, no tiene la obligación de convocar a Asamblea de manera periódica, sino solamente cuando sea necesario.

El Delegado Municipal cuenta con un Reglamento elaborado por el Ayuntamiento donde se establecen las sanciones y multas que debe establecer según la falta cometida. Esta potestad de establecer sanciones según su evaluación personal y según el Reglamento del Ayuntamiento dista de la potestad del Presidente del Comisariado Ejidal quien, en último caso, sí está obligado a convocar a Asamblea General. Al ser consultados al respecto, el actual Delegado Municipal considera que de ser muy grave, si coordinaría con el Presidente del Comisariado Ejidal para convocar a una Asamblea General

⁴¹ Cabe aclarar que un *poblador* si puede ejercer el cargo de Delegado Municipal

⁴² Recién en las últimas elecciones se obligó la inscripción, ante el Ayuntamiento, de listas participantes. Anteriormente era un proceso interno y el ejido enviaba una carta y su respectiva acta de asamblea ejidal ante el Ayuntamiento pidiendo el reconocimiento de la autoridad electa.

que evalúe la situación; lo cual revela la preponderancia de la Estructura Ejidal sobre la estructura Municipal en cuanto a cuestiones internas del ejido.

Los pobladores tienen la responsabilidad de participar de las faenas en la zona urbana (chapear las calles y limpiar los lugares comunes como la Casa de Salud, Comisaría Ejidal y la Escuela, etc) y de otorgar la cooperación económica que se acuerde. En caso no cumpla con sus faenas, se ha discutido la posibilidad de realizar sanciones más drásticas que las actualmente impuestas, como limitarlos de participar en los programas sociales. Sin embargo, tal sanción no tendría sentido dado que los pobladores que se oponen a dar faenas son aquellos que no tienen familia y por ende los Programas de Desarrollo no los benefician. Cabe aclarar que entre los requisitos para otorgar apoyo social, el ayuntamiento exige que la persona integre una familia nuclear. Si un poblador está soltero se puede inscribir en la lista, pero no es seguro que pase la supervisión que realizan en el ayuntamiento.

Otro de los requisitos de parte Ayuntamiento para otorgar apoyo es el de estar al día en el pago de su impuesto predial. Recientemente, todos los programas que se estén dando a través de gobierno, (como la construcción de toma de agua, fogones, piso firme, piletas de recolección de agua de lluvia, letrinas, entrega de láminas de calamina, de pollos de engorde para su crianza, etc) aunque lleguen de parte del Estado o de la Federación, pasan por el Municipio. *El ayuntamiento es como el filtro, y lo primero que hace es pedir el impuesto predial.* (Lucio Álvarez). Al no tener familia o no estar al día en los impuestos, tienen menores posibilidades de beneficiarse de los programas sociales, y por ende tampoco se interesan en dar las faenas correspondientes. El Presidente del Comisariado Ejidal los ha invitado a participar en la Asamblea General para discutir su caso, pero como no tienen obligación de asistir, poco pueden hacer. En casos extremos, quien se encargaría de resolver el tema es el Delegado Municipal. La molestia de parte de los demás pobladores se genera cuando, a pesar de haber incumplido con sus obligaciones, piden su incorporación en la lista de Programas Sociales, promovidos por el Ayuntamiento.

Al exigir impuesto predial, también exige el título de propiedad. De ahí que los pobladores que viven en solares que no cuentan con título de propiedad independiente, se encuentran limitados de participar en programas de desarrollo social gestionados por el Ayuntamiento. Ante esto, en ciertas oportunidades y bajo requerimiento del interesado, la Asamblea General extiende un certificado de vivienda, de tal manera que el Ayuntamiento le otorgue el apoyo. En el N.C.P.E Narciso Mendoza han acordado que el Delegado Municipal tiene la anuencia de tomar la decisión y así el vecindado pueda solicitar un apoyo ante el ayuntamiento. *La asamblea le da la potestad al Delegado Municipal. Si la persona es buena, pues se lo da, pero si ve que la persona no da su servicio, no cumple con las faenas, no da apoyo, pues es cosa del Delegado Municipal si acepta darle la constancia. Se le pone contra la espada la pared al delegado* (Lucio Álvarez)

La diferencia entre Ejidatarios y Pobladores permite constatar como los programas de Conservación están enfocados solo en los 51 ejidatario y no necesariamente en todos los habitantes del. Bien podría argumentarse que los 51 ejidatarios son cabeza de familia y por ende, a través de ellos, el apoyo llega a todos os pobladores del ejido. Sin embargo, conforme crece la población, los ejidatarios pierden su preponderancia como únicos jefes de familia, con lo cual se hace necesario que los programas de Conservación extienda su alcance.

Órganos de administración ejidal

El ejido es una institución de organización político-administrativa reconocida por la Constitución Federal Mexicana, y aquí, y en las diversas legislaciones que los reglamentan, se estipula la composición, deberes y demás aspectos obligatorios a cumplir que debe tener. Lo interesan a resaltar, para la presente investigación, son las personas que ocupan dichos cargos, sus experiencia tanto en su relación con los demás ejidatarios como con los funcionarios Estatales y la capacidad de influencia que puedan tener sobre los demás ejidatarios. Basándome en la estructura legal, realizaré un análisis de las

relaciones de poder que puedan establecerse entre el *dirigente* y el resto de ejidatarios y entre los dirigentes y los funcionarios estatales y federales.

Las autoridades del ejido son: La asamblea ejidal, conformada por todos los ejidatarios; el Comisario Ejidal, conformado por su Presidente, Secretario y Tesorero; y el Consejo de Vigilancia, un Presidente y dos Secretarios.(Reglamento Interno-009p). Los deberes y derechos de las autoridades, así como la regulación de la vida al interior del ejido, está estipulado en el Reglamento Interno, el mismo que está registrado ante el Registro Agrario Nacional⁴³ por lo que de realizar alguna acción que no esté conforme al mismo ocasionarían problemas de carácter legal.

A continuación se procederá a explicar cada una de las estancias anteriormente mencionadas.

Asamblea ejidal

El Reglamento Interno del N.C.P.E Narciso Mendoza indica que “la Asamblea General de ejidatarios se llevara a cabo el último sábado cada dos meses en punto de las 8:00 horas en el lugar que ocupa la comisaria ejidal...” (Reglamento Interno, 2008:3). En el intervalo de estos meses, en caso lo requiera, las Autoridades Ejidales tienen la potestad de convocar a Asamblea General Extraordinaria. La Asamblea General Ordinaria tiene carácter de obligatoriedad y su inasistencia se castiga con una multa de 50 pesos. En cambio, la Asamblea General Extraordinaria no es de carácter obligatorio, de ahí que no siempre se cuente con la asistencia de todos los ejidatarios. Situación que se agravaba cuando se convocan Asambleas Extraordinarias con demasiada frecuencia, causando la incomodidad y molestia de los ejidatarios.

⁴³ La última modificación del Reglamento Interno se realizó en el mes de Diciembre del 2008 durante el período de José Manuel Velásquez López como Presidente del Comisariado Ejidal (LAM 092514-23p), y se logró luego de meses de trabajo. Lo primer es realizar una propuesta y a lo largo de diversos talleres y Asambleas se consensua el cambio. Luego se procede a enviar una copia ante el Registro Agrario Nacional donde se revisa y responden, según sea el caso, con observaciones que deben de ser aprobadas o rechazadas por asamblea general. Una vez más regresa al RAN quien da su aprobación para recién ser aprobada, definitivamente, por la asamblea general. (LAM 090314-19p).

Por definición, la Asamblea General es el espacio donde cada ejidatario tiene igualdad de deberes y derechos, para discutir y aprobar los temas que les atañen a todos. Pero ¿qué tanta participación, discusión, debate, se presentan en estos espacios? Para Antonio Jiménez Jiménez, quien fuese Presidente del Comisariado Ejidal durante la estadía de campo, sí suele discutirse en las Asambleas Generales porque debate es algo positivo para todos. Pero, ¿Cuál es el análisis que puedo extraer de mi trabajo de campo?

Durante la estadía en el ejido se tuvo oportunidad de asistir a dos Asambleas Generales, dos Asambleas Extraordinarias, y conversar en diversas oportunidades sobre temas políticos al interior del ejido. Con las limitaciones que implica establecerse cuatro meses en el ejido, se pudo encontrar dos posiciones políticas. Una encabezada por José Manuel Velasques López; electo 3 veces como presidente del Comisariado Ejidal; y por el otro lado un conjunto de ejidatarios sin un líder visible pero que no los ha disminuido para organizarse y hacerle frente en diversas oportunidades. *Yo conozco a mi gente, son dóciles-* comenta Mario Jiménez Álvarez- en cambio él y sus siete hermanos se han opuesto y han discutido directamente con *Manuel*, [Jiménez Álvarez]. *Él nunca pudo con nosotros. La gente acá no se mete en problemas, lo que le dan lo reciben*, no discute. Es este último grupo el que ha ganado las elecciones para integrar el Comisariado Ejidal en las dos últimas oportunidades, la última en el mes de Noviembre del 2014.

Las discusiones políticas internas del ejido serán expuestas con mayor detenimiento en los siguientes apartados, cuando se dé cuenta de la elección del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia. Momentos claves para etnografías las diversas posiciones internas del ejido.

Comisariado Ejidal

Artículo 14. El Comisariado ejidal es el órgano encargado de ejecutar los acuerdos de la asamblea y en quien recae la representación y gestión administrativa del ejido. (Reglamento Interno, 2008: 4)

El Comisariado Ejidal está conformado por el: Presidente, Secretario y Tesorero, siendo su principal función la de realizar diversas gestiones que competan al espacio de Uso Común. El Comisariado ejidal se elige cada 3 años a través de una Asamblea General donde votan solamente los ejidatarios, sin posibilidad de que algún familiar no ejidatario vote en representación del ejidatario acreditado.

No existe una homogeneidad respecto al proceso de elección del Comisariado ejidal ni el Consejo de Vigilancia. En algunas oportunidades, se conforman listas con postulantes tanto del Comisariado Ejidal (tres puestos) como del candidato a Presidencia del Consejo de Vigilancia; mientras que en otras oportunidades se presentan como listas conjuntas mas no siempre cuentan con un candidato para todos los cargos, prestándole mayor atención e importancia al ejidatario que va como Presidente del Comisariado Ejidal. Una vez se elige al Comisariado Ejidal, se procede a sugerir ejidatarios que puedan ocupar los cargos restantes. En caso se presenten más de dos candidaturas, se lleva a cabo una elección abierta o secreta, según como se acuerden en el momento. Por lo que, si bien son órganos ejidales diferenciados, no existe un proceso establecido ni una diferenciación clara respecto a su elección.

En las elecciones del 2008 se presentaron dos listas encabezadas por José Manuel Velasques López y Antonio Gonzales García, actual Delegado Municipal, resultando ganador el primero. En cambio, en las elecciones del 2011 se presentó una sola lista. Antonio Jiménez Jiménez, presidente del comisariado ejidal durante la estancia de campo, relata que no tenía intención de postular, dado lo esforzado y el tiempo que requiere tal responsabilidad, pero un grupo de ejidatarios conversó previamente con él, manifestándole su apoyo ante lo cual aceptó.

La última elección se llevó a cabo a fines de Octubre del 2014. En la Asamblea General previa, 28 de Agosto del mismo año, se convocó a todos los ejidatarios interesados en participar en las elecciones del 18 de Octubre, fecha que, como se explicará a continuación, no se logró un acuerdo. El último día en funciones del saliente Comisariado Ejidal era el 25 de Octubre, a partir del cual tiene 3 días para realizar el cambio de mando. En caso no tener sucesores dentro de

la fecha establecida, el Consejo de Vigilancia asume funciones por 30 días, con la única responsabilidad de convocar a elecciones. En años anteriores han esperado hasta el último día de funciones, generándoles mayores complicaciones burocráticas antes las instituciones Estatales Federales. Por tal motivo, se acordó llamar a Asamblea General Extraordinaria para el 18 de Octubre del 2015 de tal manera que se elija a los sucesores antes de la fecha límite. En la misma línea, con el objetivo de agilizar el cambio de mando, el saliente Presidente del Comisariado ejidal se acercó las oficinas de la Secretaría de la Reforma Agraria a fin de conseguir el formato oficial correspondiente que da constancia del cambio de autoridades.

La Asamblea General Extraordinaria de 18 de Octubre inició con retraso y con un quorum mínimo reglamentario. Al ser una Asamblea Extraordinaria no era exigencia que acudan todos los ejidatarios, ni se impondría una multa por su falta. Luego que el Tesorero del Comisariado Ejidal, en ausencia del Presidente, presentara los motivos de la Asamblea, se inició el debate. Cada ejidatarios que deseaba hablar, sugería nombres de posibles candidatos para los puestos, pero por lo general eran rechazados por los mismos ejidatarios propuestos. Así continuó la Asamblea, hasta que uno de los ejidatarios propuso a José Manuel Velásquez López e inmediatamente el ánimo del grupo cambió. A diferencia de los demás ejidatarios propuestos, José M. Velásquez aceptó el cargo en caso así lo quiera la Asamblea. En ese momento los ánimos se caldearon, empezaron a gritar a favor y en contra hasta que más de la mitad de la Asamblea se retiró sin que esta haya concluido formalmente.

Como se ha podido constatar a lo largo del presente texto, la presencia de José M. Velásquez ha sido recurrente a largo del devenir del ejido. Su anterior gestión al frente del ejido no estuvo ausente de cuestionamientos hacia su persona y hacia el uso que le dio al dinero que recibieron de parte del programa de Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos. Según da cuenta un grupo de ejidatarios, ante su sugerencia, separaron 200 mil pesos del primer pago que recibieran de parte del programa de PSAH como parte del fondo ejidal. Durante las Asambleas Generales, cuando tocaba sustentar los gastos realizados, José M. Velásquez presentaba facturas con gastos de 25 a 40 mil. Este elevado gasto continuó a pesar que cuando los ejidatarios pedían un

préstamo al ejido por motivos de salud, Juan Estrella Wicap, Tesorero, los rechazaba argumentando no contar con fondos económicos. *Cuando terminó su gestión, resultó que no había ni un peso en caja se había gastado los 200 mil pesos*” (Relato ejidatario); y que, inclusive, el ejido tenía una deuda monetaria. Al indagar más al respecto, José M. Velásquez confesó que las deudas que había contraído eran de gastos que había realizado pero que sus amigos, en Xpujil o Campeche, habían cubierto. *“La asamblea lo entendió que durante todas las comisiones había hecho lo mismo: pasar gastos de más y quedarse con el dinero. Desde esa fecha José Manuvel se quemó ante la Asamblea”* (Relato ejidatario)..

Hay comisarios que son inteligentes, que son tigres, que son mañosos. Ellos mueven cielo, mar y tierra pero que a la hora ellos se guardan un dinero. Eso lo vimos porque en primer pago [de PSA] dejamos 180 mil [pesos] en caja. José M. Velásquez [el Comisario]. Ese hijo de puta es mañoso como el diablo. Una vez le reclamaba en la asamblea de a dónde se fue ese dinero, que mostrara los papelitos de a dónde se gastó ese dinero. Pero la mayoría de nosotros en la comunidad, no todos peleamos nuestros derechos. Que estén atento a lo que estén diciendo, si es verídico o no es verídico” (Mario Jiménez)

Bajo este supuesto, es entendible la oposición de un grupo de ejidatarios. Al no ponerse de acuerdo, se convocó a una nueva Asamblea para el 25 de Octubre, con el único punto de agenda referente a la elección del nuevo Comisariado Ejidal. Una vez más, se propuso candidatos y, al igual que en la anterior ocasión, se presentó a José M. Velásquez como Presidente del Comisariado Ejidal, con el agregado de tener una lista de candidatos para ocupar los demás cargos. Nuevamente inició el griterío por parte de los ejidatarios que se oponían a su candidatura. En medio del desorden, se presentó una Lista de oposición, con candidatos para los tres puestos del Comisariado Ejidal. Al no haber más propuesta, se puso a decisión de la asamblea el sistema de elección, decidiéndose que cada ejidatario debía salir al frente de la sala de reunión y marcar por una de las dos listas inscritas. En medio del desorden ocasionado por aquellos ejidatarios que no estaban de acuerdo con el sistema de elección, el primer y segundo ejidatario del padrón se acercaron a marcar

su voto. Aún con los ánimos caldeados de la Asamblea Ejidal, José M. Velásquez desistió de su candidatura argumentando que así no se debía de realizar las elecciones y manifestando su apoyo al candidato opositor. No fue sino hasta que el cuarto ejidatario se acercó a dar su voto que se detuvo el proceso de elección.

A diferencia del Comisariado Ejidal, la elección del Consejo de Vigilancia no concitó tal discusión. En la última elección del 2011 los miembros del Consejo de Vigilancia fueron propuestos y electos en la misma Asamblea General. Especial situación ocurrió en las elecciones del 2005, cuando fuese electo Lorenzo Farfán, sobreponiéndose a Juan Estrella Wicap. En esa oportunidad, se acordó que el Consejo de Vigilancia que acompañaba la lista de Juan Estrella Wicap reemplace al Consejo de Vigilancia que iba en la lista de Lorenzo Farfán. Tal decisión, a mi entender, se dio para equilibrar la influencia de un solo grupo de interés político en los cargo ejidales. En cambio, en las elecciones del 2014 se conformó al Consejo de Vigilancia durante la asamblea general en proceso.

El 29 de Octubre del 2014 se convocó a una Asamblea General Extraordinaria, esta vez con la presencia de los funcionarios de la Secretaría de Reforma Agraria que se encargarían de dar fe de la elección realizada. Como acto protocolar, se pidió se presentaran las lista de candidatos para realizar la elección. Posteriormente, al existir una lista única, se invitó a realizar una votación a mano alzada. Para finalizar y dar constancia, de la elección, cada ejidatario firmó un Acta y se les tomó fotos a los nuevos representantes electos.

Tabla 6 Comisariado Ejidal 2014-2017

Cargo	Ejidatario
Presidente	Juan Estrella Wicap
Secretario	Antonio Gonzales
Tesorero	Lucio Álvarez Bautista

Tabla 7 Consejo de Vigilancia 2014-2017

Cargo	Ejidatario
Presidente del Comité de Vigilancia	Antonio Álvarez Arias
1er Secretario	Jesus Álvarez Bautista
2do Secretario	Ignacio Martínez Jiménez

Durante el período 2001-20014, las autoridades fueron

Tabla 8 Comisariado Ejidal 2011-2014

Cargo	Ejidatario
Presidente	Antonio Jiménez Jiménez
Secretario	Román Martínez Álvarez
Tesorero	Lucio Álvarez Montejo

Tabla 9 Consejo de Vigilancia 2011-2014

Cargo	Ejidatario
Presidente del Comité de Vigilancia	Javier Díaz Narváez
1er Secretario	Marcelino Avarez
2do Secretario	Mariano Álvarez

Además del proceso de elección en sí, me interesé en elaborar una lista de ex dirigentes, con el objetivo de conocer la frecuencia con la que se ha repetido funciones. Una de las limitaciones para realizar la rotación de cargos se debe a la poca cantidad de ejidatarios, a sus limitaciones educativas y a la prohibición interna de re-elección. El ejido prohíbe que los ejidatarios que se encuentran en el Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia puedan ser re-electo en ningún puesto. En el caso del N.C.P.E se ha decidido, ante el temor de incumplir la legislación, que ni siquiera los ejidatarios que fueron electos como suplentes sean electos.

Ilustración 14 Juramentación Comisariado Ejidal



De tal manera que son 12 ejidatarios (6 titulares y 6 suplentes) que no pueden ocupar otro cargo, reduciéndose drásticamente la capacidad de recambio. Debemos de considerar que un grupo de ejidatarios debido a su edad, no está dispuesto a ocupar cargos de responsabilidad; mientras que otro grupo no cuenta con estudios básicos ante lo cual ellos mismos rechazan las propuestas. La imposibilidad de re-elección se dio a partir del año de 1997. Anteriormente, y como se puede apreciar en la Tabla 8, José M. Velásquez fue electo durante dos períodos seguidos.

Tabla 10 Ex juntas directivas

Gestión	Cargo	Encargado
2008-2011	Presidente	José Manuel Velásquez López
	Secretario	Héctor Jiménez
	Tesorero	
2005-2008	Presidente	Juan Lorenzo Farfán Alcocer
	Secretario	Héctor Jiménez Álvarez
	Tesorero	Marcelino Álvarez

		Montejo
2002-2005	Presidente	
	Secretario	
	Tesorero	
1993-1996	Presidente	José Manuel Velázquez López
	Secretario	Juan Lorenzo
	Tesorero	
1900-1993	Presidente	José Manuel Velázquez López
	Secretario	Abenamar
	Tesorero	Lucio
xxx	Presidente	Asencio Gonzales Gómez
	Secretario	Lucio Álvarez Montejo
	Tesorero	
	Presidente	
	Secretario	
	Tesorero	
2000+-	Presidente	Juan Estrella
	Secretario	
	Tesorero	Mario Jiménez Álvarez

El proceso de elección del Comisariado ejidal del Consejo de Vigilancia me permite extraer algunas reflexiones. El cargo más importante, y que genera la

mayor expectativa, es el del Presidente del Comisariado Ejidal, siendo la elección de los demás cargos algo de menor discusión.

El proceso de recambio de cargos es algo muy limitado dado las siguientes características. El número de ejidatarios no es muy alto para que cada proceso de elección se logre un total recambio de 12 puestos (tanto oficiales como accesitarios). Esta situación se ve agravada si consideramos que los ejidatarios a partir de cierta edad, no desean ocupar cargos de responsabilidad. Por otra parte, un grupo de ejidatarios rechazó ocupar un cargo oficial al no saber leer o escribir. De tal manera que la rotación de cargos se limita considerablemente.

Presidente del Comisariado Ejidal

Con base al Reglamento Interno, el Presidente del Comisariado Ejidal tiene las siguientes atribuciones

- I. Presidir las asambleas general y legalmente convocadas
- II. Presidir las asambleas ejercitando su voto de calidad cuando así las circunstancias lo requieran.
- III. Llevar la custodia del libro de registro.
- IV. Vigilar que las convocatorias permanezcan en laso lugares más visibles y públicos del eid y estén por odo el tiempo que marca la ley agraria.
- V. Asistir a las reuniones que le encomiende a la Asamblea y las que sean legalmente convocadas por el ejido.
- VI. Autorizar conjuntamente con el tesorero los documentos que impliquen erogaciones con cargo en las finanzas del ejido.
- VII. Responsabilizarse del resguardo y utilización del sello del ejido.
- VIII. Intervenir oportunamente en la solución de los conflictos que generen al interior del ejido tomando en cuenta la conciliación como vía preferente, en caso de no resolverse tendrá la obligación, el comisariado ejidal, reportarlos a la Procuraduría Agraria para su intervención.

(Reglamento Interno. Art.17. Página 5 de 23)

Como se pudo desprender del proceso de elección descrito anteriormente, el Presidente del Comisariado Ejidal concentra la mayor relevancia dentro del ejido, no tanto en cuando a sus funciones oficiales, sino en lo que se espera que realice.

Tiene muchas labores, pero no las realiza. En primer lugar, es nuestro dirigente. Por ejemplo, si vienes buscando tierras de otros lugares, debes conversar con el Comisario Ejidal. El Comisario Ejidal te va a guiar con quien puedes conversar que esté vendiendo su solar o su derecho ejidal. Otra función del Comisario es el de ver los programas y/o subsidio que dan. Tiene que meter solicitud, debe de buscar por todos lados apoyo. Pero muchas veces los Comisarios Ejidales no los ejecutan. También debe estar atento a los trabajos del pueblo, a buscar apoyo para hacer actividades, [como una celebración]. El Comisario Ejidal debe estar atento a todas las posibilidades y de avisarle a los ejidatarios si desean o no desean entrar (Relato ejidatario)

Tesorero del Comisariado Ejidal

Con base en el reglamento interno, el Tesorero tiene las siguientes funciones.

- I. Firmar conjuntamente con el comisariado ejidal los documentos que impliquen erogaciones a cargo de las finanzas del ejido.
- II. Llevar el libro de ingresos y egresos para el control estricto de las actividades económicas que se desarrollan en el ejido.
- III. Realizar el corte de caja.
- IV. Informar a la Asamblea general de ejidatarios los movimientos que hubieron durante el trascurso de una Asamblea a otra.
- V. Comprobar a la Asamblea mediante facturas y notas los gastos que realizó durante el período a informar.
- VI. Otorgará los recursos para el cumplimiento de las comisiones y diligencias que al presidente del comisariado ejidal y al Consejo de Vigilancia, correspondan. Según lo acuerde la Asamblea.

(Reglamento Interno, 2008:6)

Uno de los temas más sensibles es el referente al dinero del ejido. En el N.C.P.E Narciso Mendoza acordaron que de cada programa social se destinara

un porcentaje para el fondo ejidal. En relación a los fondos obtenidos del programa de PSA, el tesorero ejidal en funciones dijo lo siguiente.

El primero año se dejó 180 mil pesos, luego 50 mil, luego 35 mil

En el primer año, se dejó 80 mil pesos para el fondo ejidal y a cada ejidatario le tocó un promedio de 7 mil pesos. El 2do año se dejó 80 mil pesos y se repartieron un promedio de 9 mil pesos por ejidatario. el 3er año se dejó 50 mil pesos. El cuarto año se le donó 10 mil pesos a la Capilla y el resto se lo repartieron por igual. En el último año le dieron 15 mil pesos a la Iglesia y el resto se lo repartieron. Los dos últimos años no han destinado ningún peso para el fondo ejidal (Lucio Álvarez)

No tuve acceso al acta de asamblea para constatar el monto de dinero, pero la información oral de parte del Tesorero y del Presidente del Comisariado Ejidal permite extraer algunas conclusiones. En los últimos 5 años el mayor ingreso, tanto a nivel personal como a nivel ejidal, lo han obtenido como parte de su participación en el Programa de Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos (PSAH), destinando un fondo variable según se acuerde en asamblea general. Que hayan donado 25 mil pesos a la capilla denota cercanía y fe en la religión católica. Por otra parte, hace poco más de dos años se decidió no destinar ningún porcentaje de dinero al fondo ejidal y que se reparta entre todos los ejidatarios. Esta drástica decisión se tomó luego que diversos ejidatarios se acercaran constantemente a pedir dinero prestado sin mostrar intención de devolverlo, con lo cual imposibilitaba que otros ejidatarios o pobladores puedan gozar del mismo beneficio.

Secretario del Comisariado Ejidal

El Secretario del Comisariado ejidal desempeñara las siguientes actividades:

- I. Atender la correspondencia y conservar ordenado el archivo del ejido
- II. Elaborar las convocatorias y citatorios para la asamblea y los órganos del ejido.
- III. Elaborar y dar lectura a las actas de cada asamblea efectuada en el ejido.

Las actividades del Secretario no concitaron mayor discusión durante las entrevistas realizadas en la estancia de campo

Consejo de Vigilancia

Art 23. El Consejo de Vigilancia es el órgano encargado de vigilar los actos del Comisariado Ejidal y estará constituido por un presidente, dos Secretarios, propietario y sus respectivos suplentes.

Art. 24. Además de las facultades que a Ley otorga, éste tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

- I. Vigilar que los actos del Comisariado Ejidal se ajusten a los preceptos de la Ley Agraria y el Reglamento Interno del Ejido y de los acuerdos emanados de la Asamblea General.
- II. Revisar las cuentas y operaciones realizadas por el Comisariado Ejidal a fin de darlas a conocer a la Asamblea y denunciar ante esta las irregularidades del Comisariado Ejidal o las autoridades competentes.
- III. Convocar a la Asamblea cuando no lo haga el Comisariado Ejidal.
- IV. Es el órgano encargado de vigilar, coordinar y organizar la limpieza necesaria a las medidas una vez al año del ejido para evitar problemas de límites con los colindantes.
- V. Verificar los linderos de los trabajadores, así como los caminos y limpieza de los mismos.

El Consejo de Vigilancia tiene la función de vigilar que la Directiva Ejidal cumpla con sus obligaciones, con las gestiones que le asigne la Asamblea. En caso se acuerde que el Comisariado Ejidal realice alguna acción y ésta no se hace, el Consejo de Vigilancia tiene la potestad de convocar a una Asamblea , así como la potestad de gestionar programas y solucionar problemas. Si el Presidente del Comisariado hace algo que perjudica al ejido, el Consejo de Vigilancia tiene el derecho de convocar a asamblea y darle a conocer. Si el tesorero está haciendo posible mala administración de los recursos, el Comité de Vigilancia tiene el derecho de pedir el Estado de Cuenta, de comprobantes. No se le puede negar la Vigilancia.

En suma, las labores del Consejo de Vigilancia son las de vigilar que el Comisariado Ejidal realice una correcta administración, ante lo cual tiene la atribución de Convocar una asamblea general para discutir algún tema de

interés. Durante las Asambleas, Javier Díaz Narváez, Presidente del Consejo de Vigilancia hasta Octubre 2014, se sentaba en la Mesa principal. Javier comenta que esta ha sido la primera oportunidad que ocupa un cargo a nivel ejidal, y como parte de la experiencia a veces ha sentido presión por parte de los ejidatarios. Por ejemplo, en lo que respecta a la Gestión, a veces están limitados por las Reglas de Operaciones para realizar tal o cual actividad, pero los ejidatarios no siempre entienden y exigen que se realice. Otros momentos de presión se daban cuando se decidían quienes participaban de ciertos programas donde solo se requería un número limitado de participantes. *Lo bueno es que vamos adelante, con tropiezos pero vamos adelante* (Javier Diaz)

Además de sus funciones de vigilancia interna, el Consejo de Vigilancia también debe hacer recorridos en el ejido para vigilar que no se tale madera de manera ilegal. Esta actividad ha suscitado cierta tensión al interior del ejido al existir otra agrupación al interior del ejido que también la lleva a cabo.

En consecuencia, la creación de la RBC y el cambio del artículo 27 Constitucional significaron un cambio en la relación entre el Estado y los ejidatarios. Ambos sucesos, se caracterizan en ser acciones del gobierno federal realizadas sin consulta, y sin el conocimiento de la población local. A nivel de la población ejidal, generó cambios sociales de organización, así como un cambio en la relación de los ejidatarios con su entorno ambiental al ver limitadas sus opciones de usos de los recursos naturales lo que derivó en nuevas modalidades de conflictividad.

La incorporación al PROCEDE significó la medición definitiva del polígono del ejido, los límites de la zona urbana y, lo más importante, la actualización y clausura definitiva del padrón de ejidatarios. En el largo plazo, esto promueve una participación acotada en los programas sociales con enfoque de conservación, de ahí la importancia de describirlo y analizarlo con detenimiento. Esta actitud impositiva entra dentro del patrón de comportamiento que intenta imponer su presencia y de dar la imagen de ser una institución que se encuentra por sobre la población, como señalamos en la introducción.

Capítulo 3

Respuestas Sociales ante el programa de Pago por Servicios Ambientales.

En los capítulos anteriores se presentó el cambio en la política federal respecto al uso del espacio, manifestándose en una mayor presencia del Estado a nivel local. Se hizo énfasis en cómo este cambio ha influenciado el estilo de vida de los ejidatarios de Narciso Mendoza al imponer restricciones en el uso del espacio. Sin embargo, y siguiendo el marco teórico planteado, los ejidatarios no son personas inactivos que aceptan pasivamente, sino que responden ante los cambios de diversas maneras, de ahí que también se haya expuesto brevemente algunas respuestas sociales antes las políticas ambientales. Esta sección nos centraremos en su experiencia participando en el programa de Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos, describiendo y analizando las diferentes respuestas sociales de los ejidatarios, y que en los últimos 5 años ha generado un impacto significativo a nivel social.

Pago por servicios Ambientales Hidrológicos

El N.C.P.E Narciso Mendoza participó del programa de PSAH durante el período 2011-2014, y en la actualidad tiene firmado un convenio de conservación durante el período 2013 - 2017. Ambas experiencias han generado diversos tipos de respuestas sociales tanto al interior del ejido, como en la relación del ejido con el Estado. Estos dos ámbitos han significado un aprendizaje para los ejidatarios en cuanto al funcionamiento del gobierno federal se refiere. Así mismo, ha significado aplicar e innovar nuevas estrategias de coordinación a nivel ejidal, y ha puesto de manifiesto el liderazgo político de ciertos ejidatarios. Por motivos metodológicos, el presente apartado se dividirá en dos secciones, según el convenio y la zona de conservación.

Primera etapa

En el año del 2005, con asesoría del ingeniero forestal Alberto Villaseñor, el ejido Narciso Mendoza ingresa la primera solicitud para participar en el programa de PSA. A diferencia de las Reglas de operación del 2003, las reglas de operaciones vigentes consideraba variantes de Servicios Ambientales: 1) Hidrológicos, 2) Conservación de biodiversidad y 3) Belleza escénica; y para participar establecía un proceso en dos etapas: primero se debía enviar un proyecto de conservación. En caso sea aprobado, en una segunda etapa se decidiría si era viable económicamente. De parte de los ejidatarios, significaba contratar y pagarle a un especialista que elabore el proyecto, así el CONAFOR apruebe pero sin financiamiento.

Creo que fui de los primeros técnicos que intentamos hacer eso. En esos años se decía que el apoyo era para elaborar un proyecto de conservación. Antes eran 2 etapas: la elaboración del proyecto y la aprobación. Se suponía que una vez aprobado el proyecto se iba a dar para ejecución. Pero luego el CONAFOR cambia y autoriza la ejecución inmediata. Creo que ni CONAFOR no tenía muy claro de cómo tenía que ser el proyecto y creo que ellos mismos se dan cuenta y deciden en el 2008 quitar eso". (Alberto Villaseñor)

Desde el inicio, un grupo de ejidatarios se opuso alegando que se les prohibiría talar⁴⁴ madera en sus parcelas, que se limitaría las actividades de caza, etc. A pesar de su oposición, el ejido en su conjunto decidió participar con un proyecto de Conservación de Biodiversidad en la zona de mil hectáreas que años antes quisieron dedicarla para el aprovechamiento forestal, siendo aceptados pero sin capacidad de financiamiento. Esto generó incomodidad de parte de los ejidatarios al percatarse que luego de dos años el ingeniero Villaseñor recibe su pago por parte del CONAFOR a pesar que ellos no habían sido incluidos en el programa.

[...]Considerando el artículo 74 de la Ley Agraria, el ejido decreta 1000 hectáreas de uso común como área de Reserva Forestal Ejidal. El área de Reserva Forestal ejidal se decreta como área de Reserva Decretada para Servicios

⁴⁴ Como se explicó anteriormente, de por sí existe una restricción ante la tala de madera y acahuals en las parcelas agrícolas. Con la firma del convenio, los ejidatarios creían que esta prohibición sería más estricta y abarcaría otras zonas.

A pesar de los inconvenientes y oposiciones, en el año 2006 y 2007 ingresaron nuevamente su proyecto de Conservación de Biodiversidad, siendo una vez más aprobado pero sin recursos. Esta situación tiene una lectura muy peculiar por parte de los ejidatarios. En más de una oportunidad relataron que la no aprobación se debió a un descuido de parte del CONAFOR y al poco interés que mostraron sus dirigentes por darle seguimiento al requerimiento. Según Antonio Jiménez Jiménez, su solicitud se perdió en las oficinas del CONAFOR Guadalajara⁴⁵, por lo que tuvieron que ingresar, una vez más, su documentación. Sin embargo, para Demetrio Álvarez Montejo, el trámite no prosperó porque el Comisariado Ejidal no le dio el seguimiento debido, al no estar al tanto del avance u observaciones que pudieran hacerle los funcionarios del CONAFOR y responderlas inmediatamente. Es decir, el trámite no prosperó porque no le prestaron suficiente interés. Lo concreto es que postularon 4 veces seguidas ¿Por qué la insistencia?

El año 2008, mediante un cambio en las Reglas de Operaciones, se eliminó el requerimiento del pre-proyecto y se implementó la opción de postular mediante un formato elaborado por el CONAFOR. En el 2009, José Manuel Velázquez López, en ese entonces Presidente del Comisariado Ejidal, retoma el trámite. Su interés en participar en el programa de PSAH generó discrepancias y oposiciones de parte de los ejidatarios principalmente, por una desconfianza hacia él como persona y a cómo podría aprovecharse del mismo. Algunos ejidatarios comentaban y criticaban que José M Velázquez estaba relacionado con partidos políticos, o con el gobierno federal, y que por eso quería que se incorporen en los programas de conservación. Lo acusaban de *estar comprado*.

⁴⁵ La sede de la CONAFOR que se encarga de administra lo referente a la zona de Calakmul se encuentra en la ciudad de Guadalajara

Ilustración 15 Cartel informativo



A pesar de las oposiciones, el ejido Narciso Mendoza presentó una solicitud para participar en el programa de Servicios Ambientales de Conservación de Biodiversidad, con una extensión de mil hectáreas, las mismas que anteriormente se delimitó para realizar aprovechamiento forestal pero, como ya se explicó, dicha iniciativa no prosperó. Coincidentemente, la zona de conservación se encuentra en la zona donde el ejido Narciso Mendoza se sobrepone con la zona núcleo de la RBC. ¿Por qué justamente el espacio que más tarde sería decretada como parte de la RBC se destinó como zona de aprovechamiento forestal y posteriormente de Reserva bajo el programa de PSA? Una posible respuesta es que el espacio quedó vacante luego que el ejido disminuyera su cantidad de ejidatario de 79 a 50. Una vez que se enteraron de la posible creación de la RBC, decidieron declarar dicho espacio como Zona de Aprovechamiento con el objetivo de poder defenderlo como parte del ejido y en uso, ante la posibilidad de que la RBC se lo quitara. Luego,

al no poder utilizarlo para aprovechamiento forestal, y a las restricciones de uso del espacio que impuso la RBC en su zona de amortiguamiento, los ejidatarios no tuvieron otra opción que dejarla tal como estaba hasta que se abrió la opción del PSA.

Las coordenadas de la zona de Reserva Comunal son las siguientes:

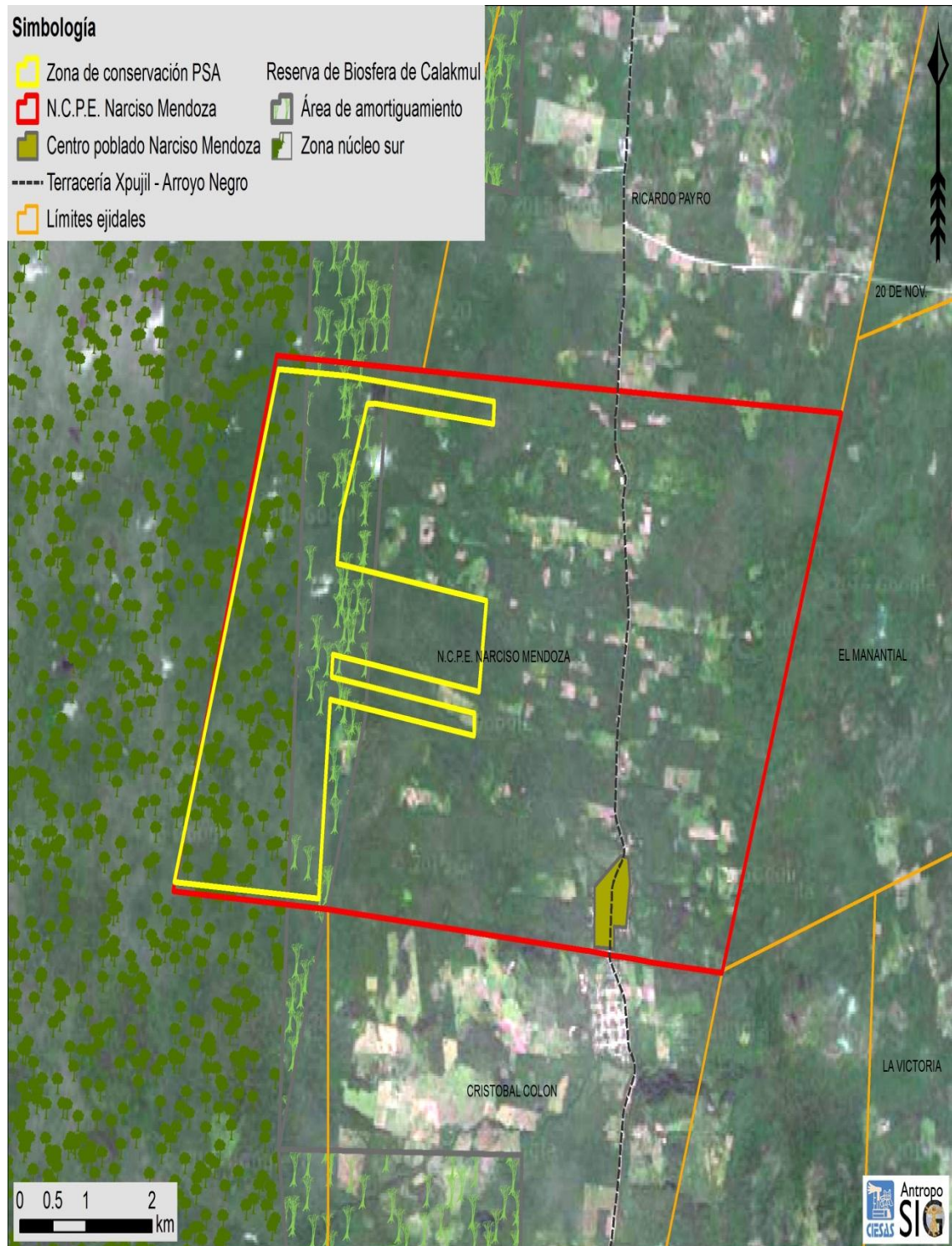
Tabla 11 Coordenadas de la Zona de Reserva Comunal

Vértice	X	Y
1	236306	2017385
2	234228	2017559
3	235788	2022075
4	236799	2022002
5	238889	2021747
6	238873	2021547
7	237173	2021751
8	237061	2021751
9	236662	2020748
10	236611	2020346
11	238753	2019989
12	238634	2019185
13	236534	2019542
14	236516	2019344
15	2385698	2018994
16	238562	2018796
17	236493	2019144

Fuente: Proyecto de conservación de la biodiversidad, en una superficie de 1000 ha en el ejido "Narciso Mendoza", Municipio de Calakmul, Campeche

Con base a las coordenadas y con la colaboración de la oficina de AntropoSIG del CIESAS-DF se elaboró la siguiente ilustración.

Ilustración 16 Zona de conservación PSA



Fuente. Elaboración propia

El año 2009 el CONAFOR aprueba la solicitud por 974 hectáreas como parte de la Modalidad B2.1 Servicios Ambientales Hidrológicos⁴⁶, en la clasificación de área Número 3, por los cuales el ejido Narciso Mendoza recibe 492 mil pesos anuales. Un primer análisis permite constatar que el tipo de Servicio Ambiental aprobado no fue el solicitado, esto dado que la zona no cuenta con las características indicadas para participar de Servicio Ambiental Hidrológico. Así mismo, la solicitud fue aprobada por una extensión menor a la requerida, sin que esto haya sido explicado a los ejidatarios. Por otra parte, como se puede ver en la ilustración N° 16, la zona de conservación de PSA se sobrepone tanto con la zona de amortiguamiento como con la zona núcleo sur de la RBC. Así mismo, en la ilustración N° 16 se puede apreciar la existencia de áreas conservada dentro del espacio de sobre posición territorial con el área de amortiguamiento de la RBC (línea gris). Según dan cuenta los ejidatarios y el técnico forestal, en su propuesta inicial también se consideró estos espacios dado que se encuentran en perfecto estado de conservación, sin embargo no fueron considerados por el CONAFOR. El ejido Narciso Mendoza no ha impuesto ninguna demanda ante la RBC, ni ésta ha intentado “apropiarse” del espacio. Por el contrario, la relación es cercana y saben que el tema se debe resolver en otras instancias, mientras tanto se le reconoce el espacio al ejido Narciso Mendoza. Tanto así que no tuvieron inconveniente para recibir el financiamiento dentro de este espacio de sobreposición.

A continuación presentamos un cuadro que resume los montos de apoyo, en relación a la superficie y tipo de servicio ambiental establecidos para el año 2011

⁴⁶ El conocimiento sobre el tipo de Servicio Ambiental en el que participan es casi nulo. Uno de los dirigentes asegura que ellos están dentro de PSA por Biodiversidad (LAM 092514-50p)

Tabla 12 Tabla de montos de apoyo, superficies y áreas de pago diferenciado

Modalidad	Área de pago diferenciado y monto de apoyo		Superficies de apoyo		Compromisos de los beneficiarios
	Por el servicio ambiental	Por la asistencia técnica anual	Superficie mínima (ha)	Superficie máxima (ha)	
B2.1 Hidrológicos	Área 1 1100 pesos/ha/año	De 100 a 500 ha = 22,000 pesos De 501 a 1000 ha = 41,000 pesos Mayor a 1000 ha = 60,000 pesos	100 ha para personas físicas 200 ha para personas morales y otras agrupaciones	200 ha para personas físicas 3000 ha para personas morales y otras agrupaciones	
	Área 2 700 pesos/ha/año	De 100 a 500 ha = 22,000 pesos De 501 a 1000 ha = 41,000 pesos Mayor a 1000 ha = 60,000 pesos	100 ha para personas físicas 200 ha para personas morales y otras agrupaciones	200 ha para personas físicas 3000 ha para personas morales y otras agrupaciones	
	Área 3 550 pesos/ha/año	De 100 a 500 ha = 16,500 pesos De 501 a 1000 ha = 33,000 pesos Mayor a 1000 ha = 44,000 pesos	100 ha para personas físicas 200 ha para personas morales y otras agrupaciones	200 ha para personas físicas 3000 ha para personas morales y otras agrupaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evitar cambio de uso de suelo. 2. Conservación de la cobertura forestal y evitar degradación. 3. Colocar al menos 2 anuncios alusivos al Programa/5 años 4. Evitar sobrepastoreo 5. Para el caso de personas morales, el técnico deberá organizar al menos un taller por año para el fortalecimiento de capacidades del beneficiario en el tema. 6. Realizar actividades de vigilancia y de prevención y combate de incendios. 7. Elegir las actividades relevantes de la lista en la Guía de Mejores Prácticas de Manejo e iniciar su ejecución a partir del segundo año, basada en procesos de planeación participativa.
	Área 4 382 pesos/ha/año	De 100 a 500 ha = 16,500 pesos De 501 a 1000 ha = 33,000 pesos Mayor a 1000 ha = 44,000 pesos	100 ha para personas físicas 200 ha para personas morales y otras agrupaciones	200 ha para personas físicas 6,000 ha para personas morales y otras agrupaciones	
B2.2 Conservación	Área 5 382	De 100 a 500 ha = 16,500	100 ha para personas	200 ha para personas físicas	.

de la biodiversidad	pesos/ha/año	pesos De 501 a 1000 ha = 33,000 pesos Mayor a 1000 ha = 44,000 pesos	físicas 200 ha para personas morales y otras agrupaciones	2000 ha para personas morales y otras agrupaciones	
	Área 6 280 pesos/ha/año	De 100 a 500 ha = 16,500 pesos De 501 a 1000 ha = 33,000 pesos Mayor a 1000 ha = 44,000 pesos	100 ha para personas físicas 200 ha para personas morales y otras agrupaciones	200 ha para personas físicas 2000 ha para personas morales y otras agrupaciones	

Fuente: Reglas de operación programa ProArbol 2010

Lo primero a resaltar en el cuadro es el monto recibido. El área de conservación de 974 hectáreas se clasifica dentro del B2.1 área 3, por la cual debería recibir 550 pesos por hectárea, pero una división simple permite constatar que el ejido Narciso Mendoza recibe menos del monto que le corresponde. Al conversar con el técnico forestal, ingeniero Villaseñor sobre el punto, manifestó su desconocimiento, alegando que *así funciona el Estado*. Es decir, a él tampoco le dieron una explicación lógica de tal cambio, y simplemente debe aceptarlo.

Como se puede ver en la tabla 11, el Convenio especifica las actividades y el monto de dinero destinado anualmente para cumplir con sus obligaciones. Por tal motivo, una vez que reciben el pago, lo primero es separar el monto para cumplir con las actividades programadas en el año, luego destinan un monto para el fondo ejidal, y el resto se lo dividen entre los ejidatarios⁴⁷. Respecto al primer punto, algunas acciones presupuestadas son llevadas a cabo por los mismos ejidatarios, contribuyendo así a que se reparta un mayor monto de dinero entre los ejidatarios. Por lo que afirman que [con PSA] *la hicimos*, [porque] *no te exigía comprobar* (Javier Diaz).

⁴⁷ Un año dejaron 15 mil pesos para la iglesia y a cada ejidatario le tocó como 9 500 pesos. (LAM 092514-50p)

Por ejemplo, de los 492 mil pesos primero se descontaba el dinero que se gastó para los implementos. Pongamos que quedara 480 mil, y se podría repartir entre todos. Pongamos que les toque como 8 mil pesos a cada uno y luego se le descuenta las faenas que no ha cumplido. Las faenas tienen un monto asignado, y si el ejidatario no cumple, se le descuenta su parte. En el caso del tablero si viene que son 3 mil pesos por cada tablero y debemos hacer 5 son 15 mil. Lo hacemos nosotros, gastamos 1500 o 2 mil pesos y el resto de dinero se separa entre todos. (Lucio Álvarez).

De las diversas actividades realizadas la más relevante, por la cantidad de ejidatarios que movilizó y la cantidad de hora de trabajo invertida, fue la apertura de la guarda-rama durante primer año de participación. A diferencia de los años anteriores, donde solo se *picaba* para delimitar el ejido de la RBC, esta vez los ejidatarios se organizaron para abrir una guarda-rama de 3 metros de ancho delimitando toda la zona de conservación, inclusive en la zona limítrofe con el ejido. En los años subsecuentes solo fue necesario darle mantenimiento. Al igual que este, todos los trabajos que impliquen labores para el ejido en conjunto se realizan por faenas, especialmente los días sábados para no interferir con las actividades agrícolas cotidianas. Según dan cuenta los ejidatarios, todos cumplen con sus faenas ya que existe un extendido sentido de responsabilidad y conocimiento que de incumplir el CONAFOR u otra institución financiera los puede sancionar.

Otro aspecto relevante, producto de su participación en el programa de PSAH es la capacitación en temas de conservación que han recibido a lo largo de diversos talleres. Durante el primer año de SA se llevaron a cabo cuatro⁴⁸ talleres porque se *supone que debían de dejar consciente a la gente* [sobre la conservación], *mientras que los siguientes años se redujo a un taller anual* (Lucio Álvarez). Inclusive antes de recibir el primer pago, cuando aún estaban en el período de evaluación, el CONAFOR financió un proyecto en el cual se incluía un taller sobre conservación.

⁴⁸ Cabe resaltar que para financiar estos talleres no se les descuenta al ejido sino que son financiados enteramente por el CONAFOR. (LAM 092514-29p)

Para asegurar la asistencia a los talleres, se convocaba a una Asamblea Extraordinaria. Al principio, los ejidatarios asistieron por la curiosidad de recibir dinero por dedicarse a la conservación, algo totalmente novedoso para ese entonces. Posteriormente, cuando se enteraron que su participación en el programa implicaba la prohibición de cazar o talar en la zona que destinarían para la conservación, lo sintieron y dijeron: *ahora está más difícil, era [refiriéndose al área de mil hectáreas] el lugar donde nosotros íbamos a encontrar la comida*, pero, posteriormente “[...] *la gente entendió de que sí los animales no tenían un lugar donde se reproduzcan, no iban a tener más animales para cazar. Por eso se debe de cuidar, proteger, porque es el área donde se están reproduciendo los animales y ya luego en los trabajadores podrían matar todos los animales que lleguen a comer.* (Lucio Álvarez)

En los diversos talleres de conservación que han recibido a lo largo de los últimos 5 años les han explicado que ésta consiste en no talar, cazar, ni quemar dentro del área de mil hectáreas. También les dan a conocer la importancia de la conservación, haciendo tanto alusión al problema de la contaminación y su afectación a la capa de ozono, como de la relación y el beneficio de los bosques con el ser humano y con el medio ambiente. También les han informado sobre las características del suelo y subsuelo sobre el cual se asientan y de las implicancias negativas que tiene seguir talando árboles. Otras de las recomendaciones ha sido la de tecnificar el trabajo agrícola. Javier Díaz Narváez, ejidatario de Narciso Mendoza, considera que luego de las diversas capacitaciones recibidas, desde hace una década a la fecha y especialmente en los últimos 5 años que participan en el programa de PSAH, los ejidatarios prefieren realizar las labores agrícolas en áreas compactas. Además de los talleres de conservación recibidos como parte de su participación en el programa de PSAH, también han gestionado financiamiento directo para talleres de asuntos ambientales, siempre dirigidos por el ingeniero Villaseñor.

En consecuencia, las capacitaciones han generado resultado y ahora los ejidatarios tienen mayores conocimientos de cómo cuidar la tierra para que esta tenga una mayor y mejor producción sin necesidad de ampliar la zona

agrícola en perjuicio de la zona forestal. Si antes se les limitó el uso de su espacio agrícola, ahora se les ha brindado el conocimiento para que puedan dedicarse a una agricultura no extensiva. Sin embargo, el nivel de producción alcanza niveles de comercialización, por lo que sigue siendo un agricultura de subsistencia.

Ilustración 17 Taller de entrega de resultados por parte de Investigación y Soluciones Socioambientales



Tabla 13 Cronograma

Riesgo o amenaza	Actividades	Meta programada	Unidad de Medida	Cronograma																			
				1er año				2do año				3er año				4to año				5to año			
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
	Elaboración y entrega del proyecto	1	Documento																				
	Vigilancia	16 (1 cada 3 meses)	Recorridos																				
	Taller de capacitación	5 (1 cada año para ver avances del proyecto y conceptos básicos de SA	Taller																				

Riesgo o amenaza	Actividades obligatorias	Meta programada	Unidad de Medida	Cronograma																			
				1er año				2do año				3er año				4to año				5to año			
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Huracanes Restauración	Limpieza y reforestación especies nativas	12 ha,	4 ha por año en áreas perturbadas, caminos y brechas primordialmente (sitios afectados o cerrados)																				
Huracanes	Saneamiento ambiental	17.90	Km por 5m de ancho en los caminos que se abran o rehabiliten para delimitar el área de servicio ambiental																				
Incendios	Formación de Brigada para el Control de Incendios	1	Brigada																				
Incendios	Establecimiento y limpieza de brecha cortafuego	17.90	Km en sitios donde no hay brecha e el polígono de servicios ambientales																				

Cronograma para la elaboración o ejecución del Proyecto (página 21-22)

Costo de elaboración o ejecución del proyecto

Superficie de conservación: 1000 ha.

Número de beneficiarios 49

Monto esperado 6500 smvdf/ha (smvdf= \$48.00)

Monto total aprox. 312,00

Tabla 14 Costo de elaboración

	Monto por año				
	1er año	2do año	3er año	4to año	5to año
Entrega y elaboración del proyecto					
Recorrido de vigilancia (equipo capacitado) Incluye todos los recorridos anuales		\$30,000	\$30,000	\$30,000	\$30,000
Señalización en base a las reglas de operación 2008		\$22,000			
Talleres de capacitación (SA)		\$30,000			
Reforestación y mantenimiento		\$20,00	\$25,00	\$30,00	\$35,00
Saneamiento ambiental		\$30,000	\$30,000	\$30,000	\$30,000
Formación y equipamiento de brigada		\$22,000			
Establecimiento, rehabilitación y limpieza de brecha cortafuego		\$50,00	\$50,00	\$50,00	\$50,00
Taller para la realización de quemas controladas (acuerdos)		\$30,00	\$30,00	\$30,00	\$30,00

Taller de legislación interna para el mejor uso de recursos naturales (Cacería y forestal)			\$40,00	\$40,00	
Taller de capacitación para monitoreo de especies prioritarias		\$30,00		\$30,00	
Compra de equipos par monitoreo. 3 GPS, 3 brújulas y 4 guías de aves y mamíferos, lámparas, casa de campaña, 2 cámaras fotográficas, 2 binoculares y una computadora		\$35,00	\$20,00		
Apoyo técnico para la ejecución de proyectos y la entrega de informe anual de avance		\$20,00	\$20,00	\$20,00	\$20,00
Monitoreo de especies prioritarias (compra de cámara trampa 4 y 5 año)		\$10,00	\$10,00	\$20,00	\$20,00
Administración		\$10,00	\$10,00	\$10,00	\$10,00
Compra de una cuatrimoto			\$80,00		
TOTAL		339,00	345,00	290,00	225,00

COMITÉ DE VIGILANCIA

Para cumplir con su labor de monitoreo de campo, a partir del 2011 el ejido Narciso Mendoza conformó un Comité de Vigilancia⁴⁹ encargado de vigilar toda el área de Conservación Comunitaria por lo menos 2 veces al mes y, de manera esporádica, el perímetro ejidal. Donde no tiene ninguna jurisdicción es en la zona de parcelas agrícolas. Al indagar al respecto, no fue posible determinar el motivo exacto que incentivó la creación de un grupo casi independiente al interior del ejido. Según da cuenta un ejidatario, el Convenio de PSA estipulaba la creación de un Comité de Vigilancia, especificado que le correspondía a este Comité gestionar proyectos, aparte del dinero que el ejido recibe como parte del programa de PSAH, para conseguir dinero para realizar sus actividades. Otro relato da cuenta que José M. Velázquez propuso que se creara un grupo al interior del ejido para que haga las rondas en la zona de Conservación, argumentando que se les apoyaría con dinero del PSA. Según el ejidatario que da el relato, José M. Velázquez creía que así tendrían un grupo independiente del ejido que podría administrar el dinero de PSA correspondiente a la Vigilancia. Sin embargo, cuando leyeron el Convenio no se hacía una acotación para crear un grupo que se encargue de vigilar la zona de conservación, por lo cual se generó molestia entre los ejidatarios que se habían inscrito a dicho Comité.

Sea por exigencia del Convenio o por decisión del ejido, se creó el Comité de Vigilancia, en un inicio con ejidatarios voluntarios y sin sueldo. A los pocos meses, aún durante la gestión de José M. Velázquez, consiguieron un apoyo económico⁵⁰. Actualmente, Mario Jiménez Álvarez es el presidente de dicho Comité, y tiene a su responsabilidad a 10 ejidatarios elegidos cada año a través de las Asambleas. En más de una oportunidad, el ejidatario elegido le cede su responsabilidad al hijo o hija, lo cual considero ha promovido la mayor

⁴⁹ Durante las primeras entrevistas tuve dudas respecto al Comité de Vigilancia y al Consejo de Vigilancia dado que mis entrevistados ponían poco cuidado al momento de utilizar dichos nombre. El Comité de Vigilancia Comunitario puede desaparecer, pero el Consejo de Vigilancia no puede desaparecer, porque está inscrito ante el Registro Agrario Nacional (Relato ejidatario)

⁵⁰ Ellos elaboran su propuesta como puede ser la compra de una cámara, una videgrabadora, equipos de vestir, etc. Dentro de la propuesta incluyen el apoyo para su financiamiento. Cuando llega el dinero, compran lo que quieren y el resto lo reparten”. (Relato ejidatario).

participación de población y de otras generaciones que a futuro pudiera ocupar los puesto de ejidatarios.

Tabla 15 Miembros del comité de Vigilancia 2014

	Ejidatario
1.	Mario Jiménez Álvarez
2.	Jairo Jiménez Álvarez
3.	Samuel Velázquez Álvarez
4.	Efren Jiménez Rodríguez
5.	Asuncion Jiménez Álvarez
6.	Alcides Jiménez Rodríguez
7.	Abenamar
8.	Miguel Palma
9.	Nayeli Velazques Álvarez
10.	...

Fuente Elaboración propia

Oficialmente, el nombre es el de Vigilantes Comunitarios, con el logo de un Tapir, e inscritos ante la PROFEPA, pero dentro de la estructura ejidal, por lo que todo trabajo o informe es certificado por el Comisariado Ejidal. Al igual que la Asamblea Ejidal, el Comité de Vigilancia cuenta con un reglamento interno. En caso algún miembro no acuda a alguna reunión o recorrido de vigilancia, se le descuenta el monto de pago por la faena no realizada.

La relación entre la Junta Directiva 2011-2014 y el Comité de Vigilancia no eran de total confianza, lo cual pude constatar al indagar sobre las labores, alcance, nivel de independencia y las acciones que lo diferencian del Consejo de Vigilancia; principalmente por una denuncia de tala ilegal que se hiciera durante la estadía de campo. El presidente del Comité de Vigilancia comenta haber requerido apoyo al Comisariado Ejidal, siendo rechazado en diversas oportunidades. En una asamblea unos de los directivos, [...] *se atrevió a decir que ha ido a la selva y no ha encontrado ni un pijul, plantearlo disolverlo* [al Comité de Vigilancia] (Mario Jiménez). Considero que esta desconfianza se debe a la estructura de organización, donde el Comité de Vigilancia responde

ante la PROFEPA y ante el ejido, que si bien no son contrarias, pueden tener diversos intereses o maneras de resolver inconvenientes, tal como ocurrió durante la estancia de campo.

En caso el Comité de Vigilancia encuentre alguna irregularidad en la zona de Conservación, dan parte al Comisario Ejidal y el Comisariado debe dar parte ante las autoridades competentes, sea la PROFEPA o la Reserva de Biosfera de Calakmul. Tal fue el caso de lo ocurrido poco antes del inicio de la estadía de campo (agosto 2014), cuando el Comité de Vigilancia denunció ante el Director de la Reserva de Biosfera de Calakmul una acción de tala ilegal en un espacio fuera de la zona de Conservación. Antes de la denuncia, el ejido discutió las acciones que debían llevar a cabo, proponiendo que se arregle internamente. Ante esto, citaron a la persona que había cometido el delito a una Asamblea, pero como no se presentó, se decidió denunciarlo ante la PROFEPA. El entonces Presidente del Comisariado ejidal considera que lo mejor era denunciarlo y no arreglarlo internamente porque de todas maneras la PROFEPA, tarde o temprano, se enteraría, y pensaría que el ejido, en su conjunto, estaba incurriendo en un delito, perjudicando especialmente al Comisario Ejidal. Sin embargo, el Comisariado Ejidal no tomó acción y fue el Comité de Vigilancia quien llevó la denuncia ante las instancias correspondientes. Según uno de los dirigentes del ejido, los Vigilantes hicieron algo que no está dentro de su competencia, porque ni ellos los descubrieron, ni es parte de la zona de PSA. *Lo hicieron por alzarse el cuello, como para ponerse bien allá* (Lucio Álvarez). El Presidente del Comité de Vigilancia es de la opinión que el ejido tiene independencia y debe intentar resolver sus problemas internamente; pero si la falta es recurrente se debe dar parte ante la PROFEPA.

Al enterarse de la denuncia, el Presidente del Comisariado Ejidal, aprovechando una reunión pública convocada por el Gobernador de Campeche en la localidad de Xpujil, se acercó a conversar con el Director de la RBC y conocer si había alguna manera de solucionar el problema sin necesidad de dar parte a la Procuraduría Federal de Protección del Ambiente. Para esto, la denuncia ya había llegado ante esta instancia, por lo que no había mucho más por hacer. Meses después se tuvo conocimiento que el caso siguió su proceso

y la persona responsable fue encarcelada, pero aún seguía latente el temor de que el ejido reciba alguna sanción.

El primer convenio de PSA acabó en Diciembre del 2014, y el nuevo convenio no exige un Comité de Vigilancia, lo que significa que deberían desaparecer. Sin embargo, los miembros del Comité de Vigilancia acordaron seguir dando rondas de manera voluntaria y han conversado sobre la posibilidad de establecerse como un grupo independiente del ejido, lo cual significa conseguir financiamiento y presentar sus informes sin necesidad del aval de la Asamblea General. De parte de la RBC, les han ofrecido apoyo económico.

El convenio de PSAH dura 5 años, por lo que el 2014 fue el último año. Por regla de operación del CONAFOR no pueden inscribirse inmediatamente en la misma área sino luego de dos años. En dicho período, el CONAFOR visita el área para realizar un inventario y *saber si resultó o no resultó. Saber qué tanto el ejido se enredó (interiorizó) con la conservación.* (Lucio Álvarez). Luego de 5 años, ¿Cuál es la opinión de los ejidatarios sobre el Programa de Pago por Servicios Ambientales? De la primera etapa de conservación podemos extraer el siguiente análisis. Si bien no todos los ejidatarios estaban al tanto ni a favor de participar en el programa de PSA, ante la persistencia de un grupo, se logró que el ejido en su conjunto participe. La participación como grupo no es algo novedoso para ellos, sino que es el común proceder en estos casos. Estas experiencias previas de coordinación para trabajo comunal fue la base para cumplir con las labores que el programa de PSA les pedía.

Las capacitaciones han cumplido su cometido de dar a conocer la importancia de la conservación, *ahora cuando se hace capacitaciones o evaluaciones, esos mismos que criticaban ahora hablan bien. Nosotros lo conocemos [la conservación] como que lo que tenemos nosotros lo tenemos que cuidar, proteger, defender* (José M. Velázquez). Lucio considera que los ejidatarios han entendido los beneficios del cuidado del medio ambiente. Como ejemplo, antes para cazar un animal, como un pavo o un faisán, debían de entrar entre 4 a 5 km dentro del Área de Conservación Comunitaria Ejidal e inclusive entraban a la RBC. *Antes, era una conservación, pero solo en vegetación. En las mil hectáreas sí cazaban. A la Reserva [de la Biosfera de Calakmul] no podían entrar, pero sí entraban. Antes entraban con confianza, como a 10 o 15*

km dentro y ahora no. Si alguno entra, va con miedo (Lucio Álvarez). Pero ahora, dado que está prohibido cazar dentro de la Reserva Comunitaria que recibe PSA, cada año bajan más animales a los trabajaderos y ahí cazan. Acá está prohibido cazar, solo en la parcela. Ahora hay más animales, bajan más. En cambio, en Las Pailas o San José no hay. En Polo Norte tampoco se caza (Mario Jiménez). Ahora Están viendo que no les pone mucha traba el de tener una Reserva Comunitaria. Ahora la gente ya no se mete a espantarlos, como hacían antes. Ahora como está prohibido ir diario a la Reserva Comunitaria, los animales salen con más frecuencia (Lucio Álvarez). Por lo que anteriormente conocían de la prohibición para realizar caza de animales que no estén dañando su parcela agrícola, pero a pesar de eso ingresaban al Área de las mil hectáreas e inclusive a la RBC. En cambio ahora, como participan del programa de PSA, y en el área de Conservación Comunitaria Ejidal se ha prohibido tala y cazar, los ejidatarios ya no se dedican a dichas actividades con tanta libertad ni facilidad. En cierta manera, al estar contigua a la RBC, sirve como un área de amortiguamiento para que no se ingrese a la misma. Por otra parte, también ha repercutido positivamente porque los animales llegan con mayor frecuencia a la zona de trabajaderos. Para Javier Díaz, son solo unos pocos que aún está *rebeldones* con la conservación. En años anteriores el que menos tumbaba 4 a 5 hectáreas por año, en cambio ahora ha disminuido.

Durante la etapa de trabajo de campo, se encontró opiniones contrarias al programa de PSA. Esta opinión favorable, creo se debe a que se llevó a cabo en una zona donde, como se explicó al inicio de la tesis, el “costo o de oportunidad” era igual a cero, es decir, no tenía mayor uso ni beneficio económico para los ejidatarios. Al no tener otra opción, incorporarlo a un programa de conservación por el cual recibirían dinero era, de lejos, la mejor opción.

De la experiencia relatada se puede concluir que los ejidatarios a través de la Asamblea Ejidal, acordaron que el dinero que no se destine a las labores obligatorias sea repartido de manera equitativa. Pero también existe liderazgos individuales que amparados por el poder que puedan tener promueven ciertas decisiones de las cuales luego no se tiene mucha información. Es decir, una vez tomada la decisión los ejidatarios no siempre están atentos a todas las acciones que se toma, de ahí que la decisión de quién sea el Comisario Ejidal

sea la más debatida. Una vez que la persona está en el cargo, no siempre se le hace un seguimiento milimétrico. Como resultado están las denuncias de mal uso interno del dinero. El máximo castigo que puedan realizar es el de no volver a elegir para que ocupe cargos de responsabilidad. Al ser un ejido pequeño, donde existe la relación cara a cara de manera cotidiana una denuncia ante las autoridades externas al ejido generaría mayores inconvenientes y discusiones internas, de ahí que no suela ser el camino a seguir.

Ante las acusaciones de mal uso del dinero y de préstamos a los mismos ejidatarios que a fin de cuentas no eran devueltos, se optó por la individualidad total. Es decir, todo el monto de dinero que no sea requerido para cumplir con las obligaciones sería dividido por igual entre los ejidatarios, de tal manera que se debilitaba la organización ejidal. De seguir así, el Comisariado Ejidal, como ente de administración y coordinación, se va ver afectado por falta de dinero y por falta de confianza. Aunque ya hemos visto que la confianza no es hacia la institución como tal, sino hacia las personas que aquí se encuentra.

Segunda etapa

Su participación en el segundo convenio generó nuevas situaciones tanto al interior del ejido como en su relación con el gobierno federal. En este apartado se detallará y analizará dicha experiencia

En el año 2010, un año después de que se aprueba el Ordenamiento territorial, se abre la posibilidad de ingresar otra extensión boscosa como parte del programa de PSA. *En ese momento todos los ejidatarios querían ingresar, decían cuántas hectáreas tenían de bosque [podían destinar en sus parcelas]. [Inclusive] Algunos querían que se ingrese zona de acahuals (Javier Diaz).* El ejido presentó una propuesta de 1500 hectáreas de extensión boscosa, luego que cada ejidatario “cediera” una extensión de su parcela.

Acá que tenemos son mil hectáreas [hace referencia el área compacta de conservación], y después se metió individual. Algunos metieron 30 hectáreas, 20 hectáreas 15 hectáreas, algunos las 40. Nosotros, yo y mi hermano,

tenemos 3 parcelas juntas, entonces cuando decidimos meter decidimos dejar de a 20 hectáreas entonces son 60 hectáreas. (Mario Jiménez)

Durante los 3 años, la respuesta fue negativa ante “falta de recursos económicos”. A fines del 2013, el presidente del Comisariado Ejidal recibió una llamada telefónica de parte de los funcionarios del CONAFOR informándoles que se acercara a sus oficinas en Xpujil, por que le habían aprobado *un pequeño proyecto*. El presidente del Comisariado Ejidal viajó a Xpujil sin saber con certeza qué proyecto les habían aprobado. Al llegar le informaron que les había sobrado un saldo de dinero del año y que lo iban a destinar a pequeñas áreas de conservación para PSA, para lo cual debía firmar el Convenio inmediatamente. Ante la presión y premura, firma el Convenio sin conocer la extensión ni ubicación de la nueva área de conservación. Es recién días después que se percatan que les aceptaron incorporar 200 hectáreas dentro del programa de PSA, en un área no compacta y diferente al área de conservación que ellos habían propuesto.

Esta decisión del CONAFOR da entrada para un análisis relevante para la presente tesis. En primer lugar, como reflexión, cabe resaltar que el CONAFOR eligiera a Narciso Mendoza por sobre otros ejidos, lo cual me da la impresión que los tienen en consideración como un ejido que cumple sus compromisos. Por otra parte, el CONAFOR, de manera unilateral y sin previo aviso, aprobó una extensión mucho menor y en una zona diferente a la propuesta. Esta decisión vertical traería diversas discusiones e indecisiones al interior del ejido.

Los ejidatarios entrevistados no pudieron dar razón de por qué les aceptaron tal extensión ni en dicho espacio no compacto. Una posible explicación puede ser lo declarado en el Ordenamiento Territorial. Como se comentó anteriormente, el área de mil hectáreas donde realiza el primer Convenio de PSA, hacia la década de 1980-1990 se inscribió como área de Aprovechamiento Forestal; pero para el año 2009, previo a firmar el Convenio de PSA, se estableció como Área Comunitaria de Conservación Ejidal. En cambio, según el Plan de Ordenamiento Territorial, aparte de las mil hectáreas, el ejido Narciso Mendoza solo cuenta con 249.420 hectáreas de Área Comunitaria de Conservación Individual. Como se explicó anteriormente, como parte de la elaboración del

Ordenamiento Territorial, cada ejidatarios debía decidir el uso que le daría a su parcela. De los 51, solo 13 destinaron un espacio para conservación, mientras que la mayoría decidió que su parcela tendría fines productivos, por más que cuentan con una amplia extensión de bosque y que, debido a las limitaciones que tienen para realizar la tala y a la falta de mercado para la comercialización de productos agrícolas, en un futuro cercano no puedan realizar dicha labor en la totalidad de las 40 hectáreas.

Posiblemente son esas que se aprobaron. Si hubiéramos acordado que las 1600 hectáreas que el ejido ha pedido para ampliación de PSA durante estos 4 o 5 años, hubieran aparecido en el documento, quizá no nos aceptaban las 1600 pero quizá sí 1000 (Javier Diaz). De ser este el caso, para que el CONAFOR les reconozca toda la extensión de bosque que tienen dentro de sus parcelas, deben hacer un cambio en el Ordenamiento Territorial, y eso significa un proceso más largo de trabajo. En esta oportunidad, el ejido tendría que por la elaboración de dicho documento. Sin embargo, en opinión del ingeniero Villaseñor, la decisión del CONAFOR no se debió a tal motivo, pero tampoco supo dar una explicación.

La nueva zona de conservación se distribuye de manera indistinta por toda la zona de Uso Común, coincidiendo, en más de una oportunidad, con las parcelas de ejidatarios. Ante esta situación, la Asamblea Ejidal les dio la posibilidad que los mismos ejidatarios por donde estaba la nueva área de conservación reciban el dinero y realicen ellos mismo las faenas. En un primer momento aceptaron la propuesta y se reunieron para coordinar el trabajo, pero no lograron ponerse de acuerdo. Es aquí donde iniciaron los problemas. *Algunos querían que se reparta el dinero en partes iguales. Otros querían que se reparta el dinero según el espacio de conservación. Así no llegamos a ningún acuerdo. Había algunos ejidatarios que le tocaba poquito y otros que tenían más (Román Martínez)*

Como el grupo de ejidatarios no se pudo de acuerdo, el tema regresó ante la Asamblea Ejidal. Aquí, luego de discutir, decidieron que la extensión de conservación era demasiado pequeña y demandaría demasiado tiempo de

trabajo para el monto reducido de dinero⁵¹ que recibiría, por lo que se realizó una carta ante el CONAFOR en la cual desistían de participar. Para esto, y previendo la problemática e indecisiones, el Presidente del Comisariado Ejidal tuvo la precaución de no retirar el dinero de la cuenta bancaria del ejido. Uno de los perjudicados con tal decisión fue el técnico del ejido, ingeniero Villaseñor dado que él ya había retirado su pago por el trabajo realizado.

La carta llegó al CONAFOR, pero antes de darle curso, decidieron convocar a las autoridades del ejido para decidir qué solución encontrar. Luego de reuniones, y de la intervención del técnico forestal para que aceptaran el programa, al menos por un año luego del cual podrían retirarse sin ningún perjuicio para alguno, el ejido decidió continuar con el Convenio. Una vez más, se reunieron y enviaron una carta ante el CONAFOR aceptando llevar a cabo el Convenio firmado. A nivel interno, decidieron trabajar a nivel ejidal y repartir el trabajo y dinero entre los 51 ejidatarios.

A fines de la etapa de campo aún no se habían organizado para llevar a cabo las faenas ejidales dentro de la segunda área⁵² de conservación, pero sí estaban seguro que se llevaría de manera grupal, como ejido.

⁵¹ En la segunda área de conservación reciben menos dinero por hectárea en comparación con la primera área de conservación. El monto de dinero pagado varía de acuerdo a la densidad de la selva y a su riesgo.

⁵² Como se explicó, a diferencia de la primera el segundo Convenio de PSA no cuenta con una sola área compacta de conservación

Conclusiones

El Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA) es una de las iniciativas de conservación que combina el interés ambiental con la participación social. El programa se caracteriza por otorgar una compensación económica al dueño del espacio, por lo general bosques, que provea de un Servicio Ambiental. En el caso mexicano, el programa es financiado e implementado por el gobierno federal a través de la Semarnat y se lleva a cabo tanto en bosques dentro de propiedad individual como en bosques dentro de propiedad ejidal. De este modo el gobierno federal, como depositario del interés de la población en general, catalogada como “usuaria”, compra los Servicios Ambientales a los “proveedores”, tratándose individuo o grupos. La tesis aquí presentada se enfocó en la experiencia del ejido Narciso Mendoza, cuyos habitantes son los “proveedores”, que al integrarse al programa establecen una relación particular con el gobierno federal.

Como se explicó en la introducción, la población de Narciso Mendoza migró a este sitio hace 40 años, con la intención fue dedicarse a actividades agropecuarias, pero a partir de la conformación de la RBC desarrollan actividades de carácter conservacionista y productivo con enfoque sustentable. En tal sentido, la pregunta inicial fue ¿Cómo y por qué cambiaron de un interés agropecuario productivo hacia un interés por participar en un programa de conservación del tipo de pago por servicios ambientales? Para dar respuesta a dicha interrogante basé mi análisis en el campo de la Antropología Política, específicamente en la rama de la Antropología del Estado. Este marco teórico me permitió dar cuenta de los cambios y continuidades, así como de los aspectos formales y no formales de tal relación. A estas características las considero “respuestas sociales”.

Para dar cuenta de dichas respuestas, sustenté la tesis en una argumentación de carácter histórico. A través de la reconstrucción etnográfica, identifiqué los momentos claves que dieran cuenta de los cambios en la relación con el gobierno federal. Si bien las conclusiones que se presentan a continuación se

enmarcan dentro de un solo ejido, sin duda, existen condiciones que hacen posible extrapolarla a experiencias similares

A nivel macro, el programa de PSA establece una relación de mercado y una relación Estado-sociedad de tipo asimétrica dado que los “usuarios” y los “proveedores” no cuentan con las mismas herramientas ni con el mismo poder al momento de negociar. Es el gobierno federal quien tiene la potestad de decidir dónde, cuándo y cuánto dinero destinar para cada ejido participante, ante lo cual los ejidatarios solo pueden aceptar o rechazar, mas no pedir explicaciones, aclaraciones o rectificaciones. Sin embargo, si bien esta política refuerza la relación asimétrica, la población local no es del todo pasiva sino que ha aprendido a dar respuestas tanto a partir de innovaciones internas como a partir de exigencias de presión social. Estas características sociales y culturales actuales son producto de su experiencia previa, las mismas que pasaré a relatar brevemente para extraer conclusiones relevantes.

Como punto inicial, cabe resaltar que el interés eminente cuando emigraron desde Cupilco era agropecuario. En efecto, este grupo estaba determinado a conformar un ejido y poseer, ellos mismos, la tierra. Este proceso de migración se dio de manera voluntaria, sin el apoyo de alguna instancia gubernamental, pero tampoco sin su oposición. Es por eso que para este período considero que su primera relación con el gobierno federal fue el de un acuerdo tácito. Los ejidatarios migraron a un espacio catalogado como tierras nacionales y el gobierno federal no se opuso dado su interés, aún no manifiesto, de promover la colonización. La tierra guarda un significado material simbólico en tanto se traduce en seguridad económica e independencia. Fue por este motivo que los migrantes, ante la disyuntiva de sujetarse a las decisiones de una líder emergente, no aceptaron la imposición de integrarse como peones de una, quizá, futura hacienda agrícola. Lo relevante es que para resolver el altercado, acudieron a las instituciones gubernamentales competentes, mostrando en todo momento, su interés por obtener dotación ejidal, es decir, acceder a las tierras por el camino legal.

Una vez se instalaron, el trámite para el reconocimiento formal no solo dependió de su intención y de la “buena voluntad” del gobierno federal, sino también de una activa presencia, y seguimiento de los interesados. Es por eso

que considero que esta experiencia organizativa significó un alto grado de coordinación y cohesión social, pero, y como se pudo apreciar en el texto, también requirió de un liderazgo sólido que llevara a cabo las acciones necesarias. Este liderazgo contribuyó a que luego del primer rechazo por parte de las autoridades federales, se lograra conformar una lista de peticionarios que no necesariamente se encontraba presencialmente en la zona. Esto demostró astucia de parte de este líder, pero también permisibilidad de parte del gobierno federal.

Otro hecho histórico que demuestra su cohesión social y fortaleza frente a las decisiones del gobierno federal se manifestó durante los sucesivos procesos de depuración censal. Si bien no me fue posible determinar si existió algún tipo de acuerdo ilegal, o presión social específica de parte de los ejidatarios, sí puedo concluir que los ejidatarios lograron imponer su lista de peticionarios conformada principalmente por familiares de ellos mismos. Esto explica por qué hoy en día el mayor porcentaje de ejidatarios de Narciso Mendoza son procedentes de Cupilco. Esta cohesión social, en gran parte gracias a la construcción de redes de índole familiar, les ha permitido ganar experiencia de organización, la misma que permite tomar decisiones y mantenerlas a lo largo de los años. Una de tales decisiones, y que es importante para la presente tesis, fue la de mantener la división interna de las parcelas con la misma extensión que acordaran décadas antes. Considero que esta es una decisión íntegramente del ejido dado que para ese entonces aún no daba inicio a la etapa más impositiva de la presencia del gobierno federal.

El contexto social y cultural cambia drásticamente luego de 1989, fecha de creación de la Reserva de Biosfera de Calakmul (RBC). En tal sentido, esta decisión Gubernamental da inicio a un nuevo período en su relación con los ejidatarios. Hasta antes de la creación de la Reserva de Biosfera de Calakmul, la relación de los ejidatarios con el gobierno federal se limitaba a visitas o peticiones ante las autoridades gubernamentales en búsqueda de apoyo o reconocimiento. En cambio, la creación de la RBC significó la presencia física y constante de un gobierno federal que intentaba imponer una visión de uso de los recursos naturales, la de conservación, a todos los ejidatarios que previamente habían obtenido sus derechos agrarios para dedicarse a actividades de índole agrícola productiva.

La creación de la RBC de manera impositiva generó protestas sociales de parte de los diversos ejidos. Lo interesante es cómo estas protestas sociales fueron resueltas a través de la conformación del Consejo Regional Agrosilvopecuario Xpujil, organismo de carácter ciudadano pero con una fuerte presencia y control del gobierno federal. Este Consejo estuvo cooptado por el gobierno federal a partir del financiamiento económico que destinaban y a partir del fuerte liderazgo del entonces director de la RBC. Esto era de conocimiento generalizado, pero aun así el Consejo contó con una fuerte participación de sus asociados durante los primeros años. Para el año de 1996, el Consejo disminuyó su alcance tanto debido a discusiones internas de sus asociados como al menor apoyo que le brindara el gobierno federal luego de la creación del Ayuntamiento de Calakmul. De tal forma que se pone de manifiesto la dependencia que tuvo el Consejo hacia el gobierno federal.

Luego de la creación del Consejo Xpujil y posteriormente del Ayuntamiento de Calakmul no encontré referencias bibliográficas ni relatos que demostraran una oposición hacia la RBC ni a las restricciones que esta impuso, por lo que considero que la población aceptó las limitaciones de uso de suelo y las alternativas, a través de programas sociales, productivos o conservacionistas, que les propusieron. Cabe resaltar que si bien la política ambiental ha limitado el uso del entorno, al prohibir que se abran nuevas parcelas o al prohibir que se talen las zonas de acahuales con ciertos años de antigüedad al considerarlas zonas boscosas, considero que en la actualidad no afectan del todo a los ejidatarios debido a no tener la capacidad económica ni un mercado que demande un incremento de la producción. El cambio de parte del gobierno federal de un enfoque de tipo productivo hacia uno de conservación sí impactó en la vida diaria de los ejidatarios, pero aparte de eso, los ejidatarios de manera independiente no cuentan con las capacidades para incrementar sus cultivos y adentrarse a una producción de mayor envergadura. Por otra parte los jóvenes que podrían ser la nueva fuerza productiva emigran hacia el foco económico de Cancún y demás balnearios, por lo que tampoco se da una presión de una nueva generación en búsqueda de tierras agrícolas independientes para trabajar.

Las restricciones vinieron acompañadas de programas gubernamentales alternativos. Entre las diversas alternativa que se ofrecen, uno de los más

importantes por su duración y por el monto de dinero es el Programa de Pago por Servicios Ambientales. Como se explicó en la tesis, el ejido Narciso Mendoza se presentó en reiteradas oportunidades siendo aceptado recién a la cuarta oportunidad. Tuvo que asumir la presidencia del Comisariado Ejidal un ejidatario con un fuerte liderazgo interno y con relaciones sociales al exterior del ejido para retomar el trámite y lograr ser incorporados al programa. Pero así como este líder local contaba con un apoyo dentro del ejido, también contaba con una fuerte oposición y desconfianza debido a los intereses personales que pueda tener. De ahí que los programas gubernamentales también dependan de las relaciones de poder local para su correcto funcionamiento. En la misma línea, los programas del tipo de TDC pueden reforzar liderazgos individuales y debilitar la cohesión social, sin embargo en el caso investigado el grupo de líderes al interior del ejido se amplió, logrando un recambio de autoridades políticas. Considero que este rumbo democrático tiene su sustento en las características del ejido más que en la propuesta organizativa del programa.

Por otra parte, cabe resaltar que el ejido presentó una propuesta de Servicio Ambiental diferente a la aprobada, así como una zona de conservación compacta que dista levemente de la aprobada. Si tenemos en cuenta la experiencia de la segunda etapa, podemos concluir que es el gobierno federal el que toma las decisiones de manera impositiva sin dar mayor explicación a la población. Ante esto, los ejidatarios no han levantado su voz de protesta y más bien lo consideran como algo “normal”. Esto puede generar que los ejidatarios sientan que su responsabilidad es solo realizar la solicitud y cumplir con las obligaciones, y no se identifique con los objetivos del mismo.

Su incorporación al programa de PSA también ha generado un cambio en su discurso. Hoy en día, los ejidatarios con mayor participación utilizan un discurso con terminología conservacionista, así mismo conocen las acciones a seguir para conseguir mayor financiamiento para este fin. Esto se debe, en gran parte, a los talleres que han recibido, y al incremento del financiamiento para programas de carácter sostenible.

Con todo esto quiero demostrar como en las prácticas cotidianas entre el Estado y la sociedad, se han ido estableciendo visiones recíprocas. El ejido

sabe o reconoce, a veces con negativa, que el gobierno federal influye o limita su accionar cotidiano; pero también promueve iniciativas para la conservación. En lugar de oponerse, aprovechan sus fortalezas para conseguir los financiamientos. Por su parte el gobierno federal impone restricciones u obligaciones que son cubiertas por parte de los ejidatarios de manera innovadora, a partir de sus características y no necesariamente a partir de las reglas impuestas. De ahí que la respuesta a la pregunta general sea la siguiente: Los ejidatarios dejaron su interés agropecuario debido tanto a las limitaciones ecológicas propias de Calakmul así como a las limitaciones económicas impuestas por el gobierno federal. Tomar el camino conservacionista se dio gracias a las características sociales y culturales (cohesión social, cuidado de su bosque, etc) como a la apertura de programas de este corte financiados por el gobierno federal. De no existir estos programas, y de mantenerse solamente las limitaciones, los ejidatarios se verían en la necesidad de entrar en la ilegalidad talando los bosques e incrementando su área agrícola.

Como lección propongo que los programas de conservación y/o sociales tomen en consideración las características sociales y culturales de los grupos objetivos con los que trabajan. De esta manera tendrían la opinión previa y post de los ciudadanos participantes y así hacer un mejor balance de la aplicación de la política. Así mismo, tendrían mayores posibilidades de cumplir con sus objetivos directos a toda cuenta que desde el inicio se conocen las necesidades de los beneficiarios y pasarían a ser actores activos de la política que se intenta aplicar. Al largo plazo, la información daría pistas relevante que den cuenta de los aportes positivos y negativos secundarios que logran con su presencia. Toda esta información aporta a las lecciones aprendidas para futuras intervenciones sociales.

Bibliografía

Abrams, Phillips

2000 “Notas sobre la dificultad de estudiar el estado” (1977) en *Revista Viraje*, número 3. Universidad de Caldas 79-98

Agrawal, Arun.

2005 “Environmentality. Community, Intimate Government, and the Marking of environmental subjects in Kumaon, India” en *Current Anthropology*. 46, April, 161-190.

Bishop, Joshua y Natasha Landell-Mills

(2006) “Los Servicios Ambientales de los bosques” en Stefano, Natasha Landell-Mills y Joshua Bishop (ed.), *La venta de Servicios Ambientales Forestales* Pagiola, INE-SEMARNAT .México, D.F, pp 47-74.

García Gil, Gerardo., & Pat Fernández, Juan Manuel.

2000 “Apropiación del espacio y colonización en la Reserva de la Biosfera Calakmul, Campeche, México” en *Revista Mexicana del Caribe*, vol. V, núm. 10, pp 212-231

Gobierno de la República

2001 *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*. Ciudad de México.

2001 *Plan Nacional Forestal 2001-2006*. Ciudad de México.

Rodriguez, J., & Ávila, S.

2013 “Instrumentos económicos voluntarios para la conservación: una mirada a su surgimiento y evolución en México” en *Sociedad y Economía*, N°25.

Haenn, Nora.

2005 *Fields of power, Forest of Discontent. Culture, Conservation, and the State in Mexico*. Arizona

2000 “Biodiversidad es diversidad en uso: Conservación basada en la comunidad en la Reserva de de Calakmul” en *Documentos de trabajo América Verde, Número 7*.

Hevia, Felipe

2014 *Peticiones, protestas y participación. Patrones de relación sociedad-gobierno en la educación básica en Veracruz a comienzos del siglo XXI*. CIESAS.

Joseph, Gilbert y Daniel Nugent.

2002. “Cultura popular y formación del Estado en el México Revolucionario”, en Gibert, Michael Josephy y Daniel Nugent (comp.) *Aspectos cotidianos de la formación del estado. La revolución y la negociación del mando en el México moderno*. Edición Era. México, pp 31-52.

Kosoy, Nicolas, Esteve Corbera y Kate Brown

2008 “Participation in payments for ecosystem services: Case studies from the Lacandon rainforest, Mexico”, en *Geoforum*, pp 2073-2083.

Krohn-Hansen, Christian, y Knut G.Nustad

2005. *State formation. Anthropological perspectives*. London: Pluto Press.

Migdal, Joel.

2001. *State in Society. Studyin of how states and societies tranform and constitute one another*. Cambridge: Cambridge University Press.

Muñoz, Carlos, Alejandro Guevara, José Manuel Bulás, Juan Manuel Torres y Josefina Braña.

2012 Pagar por los servicios hidrológicos del bosque en Pagiola, Stefano, Natasha Landell-Mills y Joshua Bishop (ed.), *La venta de servicios ambientales forestales*, , INE-SEMARNAT, México DF, pp 165-206

Organización de Naciones Unidas

1972. Declaración de Estocolmo sobre el medio ambiente humano. *Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano.*

Pagiola, Stefano.

2012 Pago por Servicios Hidrológicos en Centro América. Enseñanzas desde Costa Rica, en Pagiola, Stefano, Natasha Landell-Mills y Joshua Bishop (ed.), *La venta de Servicios Ambientales Forestales*, INE-SEMARNAT, México, pp 75-110

Pagiola, Stefano, Joshua, Bishop y Natasha Landell-Mills.

2012. Los mecanismos basados en el mercado para a conservación y el desarrollo. En S. Pagiola, J. Bishop, & N. Landell-Mills (ed.), *La venta de Servicios Ambientales Forestales*, , INE-SEMARNAT, México, pp 29-46

Perevochtchikova, María y Aura Milena Ochoa Tamayo

2012 Avances y limitantes del programa de Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos en México, 2003 – 2009, en *Revista Mexicana de Ciencias Forestales*, pp 89-112.

Rodriguez, Karla y Sophie Ávila

2013 Instrumentos económicos voluntarios para la conservación: una mirada a su surgimiento y evolución en México, en *Sociedad y Economía*, pp 75-106.

Roseberry, William

2002 “Hegemonía y lenguaje contencioso”, en Gibert, Michael Josephy y Daniel Nugent *Aspectos cotidianos de la formación del estado*, México D.F: Era, pp 213-226.

Sharman, Aradhana y Akhil Gupta

2007 Introduction: Rethinking theories of the State in an Age of Globalization, en Sharman, Aradhana y Akhil Gupta, *The Anthropology of the State. A Reader*, UK: Blackwell Publishing, pp 1-41

Tetreault, Victor

2008 “Escuelas de pensamiento ecológico en las Ciencias Sociales”, en *Estudios Sociales 16(32)*, pp 228-263.

United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization.

1996 *Reservas de biosfera: La Estrategia de Sevilla y Marco Estatutario de la Red Mundial*, UNESCO, Paris.

Weber, MANUEL. (s.f.). *Segunda versión de la Estrategia Regional Institucional (1999-2002) de investigación, Vinculación y Posgrado en la Región Frontera Sur del Estado de Campeche (Calakmul-Silvitus)*.